



Ministerio
del Poder Popular
para la **Educación**

Inclusión y Calidad

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CURRICULAR EN EDUCACIÓN MEDIA

Documento general de sistematización de las propuestas pedagógicas y curriculares surgidas en el debate y discusión y orientaciones fundamentales

Esta propuesta comenzó a desarrollarse en los liceos bolivarianos de turno integral que se identifican en la Resolución correspondiente, a partir de septiembre 2015.

También, luego de una amplia consulta, comenzó a desarrollarse el nuevo proceso curricular para la modalidad de educación de jóvenes, adultas y adultos.

Simultáneamente se aspira incorporar a las escuelas técnicas y las modalidades de educación media rural, especial e intercultural bilingüe en la discusión y construcción del proceso de transformación curricular.

Es un documento orientador pensado para el debate, la reflexión y la discusión. Los aportes de todas y todos serán bienvenidos, para que se cambie, modifique, agregue lo que sea necesario para garantizar los fines de la educación en el desarrollo de las potencialidades y la formación integral de nuestros y nuestras adolescentes y jóvenes.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	7
PUNTOS DE PARTIDA	9
1. REFERENTES JURÍDICOS: LAS FINALIDADES DE LA EDUCACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN Y EL PLAN DE LA PATRIA.....	9
2. ANTECEDENTES: PROCESOS DE CAMBIO EDUCATIVO Y PEDAGÓGICO EN EL CURSO DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA.....	13
3. EXPECTATIVAS SOCIALES DESDE LA CONSULTA NACIONAL POR LA CALIDAD EDUCATIVA.....	15
4. LA EDUCACIÓN MEDIA COMO ESPACIO DE VIDA DE LOS Y LAS ADOLESCENTES.....	22
5. EL MODELO DE OBJETIVOS Y EL MODELO DE PROCESO, A LA LUZ DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CURRICULAR EN LA EDUCACIÓN MEDIA VENEZOLANA.....	30
6. LOS PROFESORES Y LAS PROFESORAS COMO CREADORES DE CURRÍCULO.....	35
7. LA ESCUELA COMO REFERENTE SOCIAL Y CULTURAL DE LA SOCIEDAD.....	37
LOS COMPONENTES CURRICULARES	37
1. EL CURRÍCULO ES TODO.....	39
2. COMPONENTES DEL CURRÍCULO.....	40
FINALIDADES EDUCATIVAS.....	42
REFERENTES ÉTICOS Y PROCESOS INDISPENSABLES.....	60
TEMAS INDISPENSABLES.....	88
LAS ÁREAS DE FORMACIÓN.....	91
Temas generadores en cada área de formación.....	95
ÁREAS DE FORMACIÓN	95
CIENCIAS NATURALES	95
Enfoque.....	98
Temas generadores por año.....	99
Orientaciones metodológicas.....	101
EDUCACIÓN FÍSICA	101
Enfoque.....	103
Temas generadores por año.....	104
Orientaciones metodológicas.....	105
CASTELLANO	105
Enfoque.....	108
Temas generadores por año.....	109
Orientaciones metodológicas.....	109
En relación con la lengua oral.....	110

En relación con la lengua escrita.....	114
INGLÉS Y OTRAS LENGUAS EXTRANJERAS.....	114
Enfoque.....	115
Temas generadores por año.....	116
Orientaciones metodológicas.....	118
MATEMÁTICAS.....	118
Enfoque.....	123
Temas generadores por año.....	124
Orientaciones metodológicas.....	128
GEOGRAFÍA, TERRITORIO Y CIUDADANÍA.....	128
Enfoque.....	128
Temas generadores por año.....	130
Orientaciones metodológicas.....	131
PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE CREACIÓN, RECREACIÓN Y PRODUCCIÓN.....	133
EL CONUCO ESCOLAR.....	139
ORIENTACIÓN Y CONVIVENCIA.....	141
ABORDAJE PEDAGÓGICO.....	143
Acerca de las didácticas.....	145
La investigación acción participante y transformadora en la construcción de un currículo transformador y de una pedagogía crítica.....	145
Indagación de contextos.....	147
LA COLECCIÓN BICENTENARIO Y LA CANAIMA EDUCATIVA.....	149
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	150

Este es el segundo documento elaborado para orientar la transformación curricular en la educación media venezolana. En él se recogen las observaciones, sugerencias y críticas realizadas en un primer proceso de consulta que ha abarcado a las y los docentes de educación media en la mayoría de los liceos y escuelas técnicas del país; la experiencia y las propuestas realizadas en el marco del cambio curricular de la modalidad de jóvenes, adultos y adultas; las reuniones con directivas y directivos de planteles de educación media de todos los estados; las opiniones y propuestas de autores y autoras de la Colección Bicentenario, así como los resultados de una primera conversación con representantes de las distintas universidades que en el país cuentan con formación docente de pregrado. De esta manera se ha cumplido la tarea orientadora del primer papel de trabajo presentado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, denominado “Adecuación curricular para la educación media”.

Los planteamientos realizados recogen múltiples puntos de vista y críticas que abarcan diversos planos. Vale señalar que el primer cambio visible en este segundo documento es el propio nombre del proceso. Se nos planteó que, por sus alcances, la transformación propuesta para el nivel no podía denominarse “adecuación”, y menos aún cuando este término suele utilizarse internacionalmente para desarrollos curriculares específicos para grupos de población con necesidades educativas diferenciadas. Así pues, hablamos ahora de un “Proceso de transformación curricular”, entendiendo que:

1. El currículo, definido desde múltiples puntos de vista, abarca mucho más que los planes de estudio y los programas de las unidades curriculares. Cuando se habla de transformación curricular están involucrados los propósitos, conceptos y enfoques de la educación; las maneras de entender y valorar las prácticas educativas; los materiales y recursos para los aprendizajes, las relaciones entre quienes conviven en el liceo; la formación y las condiciones de trabajo de las y los docentes; la organización del plantel, el clima escolar, la organización de las rutinas de trabajo dentro de los planteles, sus relaciones con la comunidad; las propias condiciones físicas de la escuela, entre otros aspectos.

2. En una sociedad participativa y protagónica la construcción del conjunto de condiciones anteriormente citadas es un proceso social que tiene que multiplicar las oportunidades de participación. Somos consecuentes con la Exposición de Motivos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la cual resalta: “(...) la consagración amplia del derecho a la participación en los asuntos públicos de todos los ciudadanos y las ciudadanas (...). Este derecho no queda circunscrito al sufragio, ya que es entendido en un sentido amplio, abarcando la participación en el proceso de formación, ejecución y control de la gestión pública”. Concepto que recoge la Ley Orgánica de Educación (2009), cuando plantea en su artículo 6 como competencia del Estado docente, “promover, integrar y facilitar la participación (...) a través de una práctica social efectiva de relaciones

de cooperación, solidaridad y convivencia entre las familias y la escuela, la comunidad y la sociedad, que facilite las condiciones para la participación organizada en la formación, ejecución y control de la gestión educativa”.

3. El proceso se inscribe dentro de las finalidades de la educación establecidas en la Constitución, en su artículo 102: “(...) desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional y con una visión latinoamericana y universal”. Esta intencionalidad de desarrollo del potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad aparecen reñidos con las prácticas educativas fragmentarias dirigidas al mero recorrido y manejo de un sinnúmero de informaciones; por ello es impostergable la transformación curricular, que nos exige una revisión de conceptos y maneras de hacer que apunten a un quehacer educativo caracterizado por la comprensión crítica y en profundidad del mundo en que vivimos, la discusión y el diálogo informados; organizaciones escolares caracterizadas por la participación, múltiples posibilidades de expresión creativa y exploración de las potencialidades personales.

4. Esta otra manera de hacer educación, pensando en el desarrollo de las potencialidades humanas con respeto a los ritmos y procesos de aprendizaje, la formación de una ciudadanía participativa y transformadora, con arraigo nacional, conciencia de unidad latinoamericana y sentido planetario, tiene ya un importante recorrido de experiencias impulsadas por docentes venezolanos y venezolanas en distintos contextos: escuelas experimentales, escuelas y Liceos Bolivarianos, escuelas técnicas, entre otras. Existe una amplia base de la cual partir, para continuar y profundizar. Pero también estas exigencias nos enfrentan a una necesidad de transformación de las rutinas escolares aún predominantes, que reducen la educación a la repetición de clases con contenidos no pertinentes, con desconocimiento de la diversidad y evaluaciones desconectadas de la vida, el trabajo, los problemas de los y las jóvenes y la construcción de ciudadanía. El cambio no es solo asunto de planes de estudio y programas, ni siquiera de recursos educativos o formación docente. Es un proceso que avanza en la medida en que la reflexión compartida, el cuestionamiento de lo que hacemos, la forma de aproximarnos a las y los estudiantes, sus familias y la comunidad, vayan generando nuevas maneras.

5. Lejos de lo que algunos piensan, la realidad de nuestras aulas no la determina el programa. La acción educativa concreta es producto de cómo entendemos nuestro trabajo las educadoras y los educadores, de cómo lo llevamos a cabo. Las profesoras y los profesores no son máquinas que reproducen contenidos dictados por los órganos oficiales, sino profesionales que tienen sus formas específicas de entender y valorar los cambios, las relaciones pedagógicas, su vivencia escolar. Como apunta el título de un libro del gran educador venezolano Ramón Tovar: “El programa lo hace el profesor”.

Una clara ilustración de esta idea nos la brindan las Orientaciones Didácticas que acompañan los libros de la Colección Bicentenario del área de Historia:

Se espera el protagonismo de las educadoras y los educadores en la elaboración de la planificación de la enseñanza. Se sugiere que sea el propio docente de aula quien incluya actividades de aprendizaje que tomen en cuenta la historia local y regional y sus huellas en el espacio geográfico, para luego avanzar a la escala nacional, haciendo sentir una historia viva que fortalece la identidad con el terruño y con el país. De esta manera se persigue una enseñanza que vincule los lazos que unen el pasado con el presente y lo local con lo nacional, y que tome en cuenta el contexto sociocomunal y cultural en el que hace vida la institución educativa y el lugar de procedencia de los y las estudiantes (...) Desde el punto de vista didáctico, no es recomendable que se planifiquen las clases siguiendo el orden de los temas y los contenidos del Programa. Es preferible agrupar varios temas a partir de un problema bien definido y del interés de las y los estudiantes, en los que se pueda cumplir con los propósitos pedagógicos.

Sin duda, este protagonismo de las y los docentes exige unas condiciones externas, pero depende principalmente de sus propósitos pedagógicos, de la capacidad para encontrarse con los intereses de las y los estudiantes, de la forma en que se comprende la disciplina que enseña, sus vinculaciones con otros saberes y con la vida más allá de la escuela. Por esta razón, cualquier cambio significativo en las prácticas educativas es un proceso abierto y pensado, porque toma tiempo y no puede ser determinado unilateralmente.

Por ello, el Estado docente, como rector, orientador y garante de los procesos educativos, propone este cambio curricular, el cual no puede repetir lo estático de las estructuras curriculares rígidas que durante años se han arraigado en nuestra educación, sino que obliga a un proceso dinámico de reciprocidad permanente entre todas las escalas de acción, ya que desde el maestro y la maestra de aula, los directivos, supervisores y supervisoras, hasta llegar al Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE), son Estado. Este proceso requiere de sistematización y evaluación permanente para mejorar la práctica educativa y reorientarla en cada paso del camino en función del logro de los fines de la educación.

Con estas convicciones, estamos empeñados en un proceso de transformación curricular en la educación media. Empeñados, pues entendemos los resultados de la Consulta Nacional por la Calidad Educativa como un mandato de los millones de venezolanas y venezolanos consultados durante el año 2014 y que coinciden en el desafío de desarrollar un currículo nacional integrado y actualizado, y en especial construir los programas, estrategias y dinámicas pedagógicas de la educación media general y media técnica, considerando especialmente la vinculación entre la educación y el trabajo, y la interrelación entre la educación media y la universitaria.

INTRODUCCIÓN

En el marco de un proceso de consulta nacional en el nivel de educación media, se realizó una sistematización de los planteamientos y propuestas en los 24 estados para presentar un documento curricular que realmente responda a la construcción colectiva de un currículo nacional integrado y actualizado. En este sentido, queremos presentar un documento abierto a la crítica y a la reflexión, que invite al diálogo y la reconstrucción permanente de las prácticas educativas, en lugar de los documentos técnicos inflexibles, no dinámicos, parcelados y cerrados que conciben a los profesores y las profesoras como meros ejecutores instrumentales de propuestas concebidas por otros. Queremos entonces poner en las manos del profesorado venezolano un documento sencillo, que sea útil a la práctica educativa, que lo oriente en los fines fundamentales de la educación, los referentes éticos, procesos y temas indispensables para el logro de estos fines. Que sea referente para un proceso formativo, reflexivo y crítico, en el desarrollo del currículo.

Se pretende entonces que la propuesta curricular para la educación media sirva de documento orientador, formador, de planificación, de organización y de revisión permanente cuyo componente fundamental, para que cobre sentido en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, sea el profesor mismo y la profesora misma, con la participación activa, efectiva y crítica de estudiantes, familias, trabajadores y trabajadoras de la escuela y comunidades.

El documento sobre el proceso de transformación curricular para la educación media contempla los referentes jurídicos que sustentan los fines, los principios y el enfoque de la transformación curricular, con énfasis en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela como la norma fundamental que nos encuentra a todos y a todas como nación, la cual estará siendo referenciada a lo largo de todo el documento; las banderas que representan la expectativa social y los desafíos para garantizar este mandato popular surgido de la consulta nacional por la calidad educativa; los planteamientos en torno a la educación media y sus propósitos; los contenidos necesarios que parten desde los referentes éticos, procesos y temas indispensables, los cuales conforman las finalidades del currículo, las áreas de formación con sus temas generadores como medios para garantizar dichas finalidades, las orientaciones que brindamos a cada profesor y cada profesora para el abordaje metodológico que le permita planificar en función de sus propósitos pedagógicos en la formación de sus estudiantes, creando las condiciones para la incorporación y participación de las familias y la comunidad en un proceso de aprendizaje mutuo y colectivo, así como la utilización de la Colección Bicentenario y la Canaima Educativa como recursos fundamentales y apoyo didáctico en el logro de los procesos de formación.

Asimismo, en el desarrollo del documento se estarán socializando referencias teóricas de autores y autoras, personas reconocidas en sus luchas por una pedagogía

emancipadora y una sociedad de inclusión, igualdad y justicia social, tanto en el país como en América Latina, el Caribe y el mundo.

Se presenta de manera distinta a lo que se estila como documento curricular, con la intencionalidad de romper con los esquemas impuestos desde el claustro en el mismo proceso de colonización. No es un documento acabado, ya que estará en permanente revisión; es un documento que intenta conversar con los educadores y las educadoras con la finalidad de servirles de apoyo permanente y esperamos que sean los mismos profesores y profesoras quienes lo enriquezcan desde sus prácticas pedagógicas.

La participación protagónica de los autores y las autoras del hecho educativo es en sí misma una nueva manera de concebir y construir currículo desde la pertinencia y la legitimidad y abre paso a un proceso de revisión permanente, actualizando y dándole sentido histórico, social y cultural al currículo, no solo como producto sino como un proceso de transformación curricular, haciendo énfasis en la práctica educativa, de tal forma que la misma permite hacer las incorporaciones, modificaciones y reorientaciones pertinentes de manera permanente en un currículo que se actualiza año tras año a partir de la sistematización, evaluación y seguimiento de los logros y alcances bajo una supervisión entendida como orientación y acompañamiento pedagógico.

Por último, es necesario resaltar que, para la presentación de los contenidos y orientaciones, se consideraron fundamentalmente los aportes producidos en las mesas de trabajo realizadas en los liceos y escuelas técnicas de los 24 estados, los contenidos de los textos de la Colección Bicentenario a la luz de las necesidades de integración, actualización y simplificación; aportes de especialistas de las distintas áreas de formación en universidades del país y las propuestas y sugerencias de docentes, tutores, tutoras, facilitadores y facilitadoras de la Micromisión Simón Rodríguez. Es importante destacar el espíritu participativo y protagónico de todos y todas, apostando y suscribiendo en su conjunto lo impostergable de la transformación curricular y en especial la necesidad de una propuesta curricular que recoja la dispersión y le dé coherencia y cohesión al currículo de la educación media, nacido desde un proceso de discusión y debate colectivo. Estamos seguros y confiamos en el compromiso, la buena voluntad y la disposición de cada profesor y cada profesora para darle vida a la propuesta bajo los principios de sinceridad, transparencia y profundización.

Tenemos la convicción de que la participación protagónica y un currículo integrado, actualizado, pertinente y en permanente revisión, sentarán las bases para que la educación continúe logrando los fines de la refundación de la República tal como lo establece el preámbulo de nuestra Constitución.

1. REFERENTES JURÍDICOS: Las finalidades de la educación en la Constitución, la Ley Orgánica de Educación y el Plan de la Patria

El proceso de transformación curricular para el nivel de educación media se inscribe en los principios y preceptos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV). Desde el año 1999, la República inicia un proceso de refundación con el fin supremo de que el pueblo venezolano alcance la mayor suma de felicidad posible. Este proceso tiene implicaciones en la educación. El Estado venezolano ha dedicado los mayores esfuerzos por garantizar la inclusión de todas y todos en el goce y ejercicio del derecho humano a la educación y ha asumido su deber indeclinable en la rectoría, orientación y seguimiento de los procesos educativos en todos los niveles, modalidades y misiones educativas.

El preámbulo de nuestra Constitución muestra, con mucha claridad y síntesis, los fundamentos políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales que se deben lograr en el proceso permanente de refundación de nuestra patria:

El pueblo de Venezuela, en ejercicio de sus poderes creadores e invocando la protección de Dios, el ejemplo histórico de nuestro Libertador Simón Bolívar y el heroísmo y sacrificio de nuestros antepasados aborígenes y de los precursores y forjadores de una patria libre y soberana; con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna; promueva la cooperación pacífica entre las naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad (...).

El Gobierno Bolivariano, bajo la conducción del presidente Hugo Rafael Chávez Frías en los períodos desde 1999 hasta 2013 (1999-2001; 2001-2007; 2007-2013), formuló los planes de la nación basándose en estos principios fundamentales. El último de estos planes de desarrollo económico y social de la nación es el Plan de la Patria 2013-2019 (presentado por el presidente Nicolás Maduro y aprobado por la Asamblea Nacional el 3 de diciembre de 2013).

La reivindicación de las luchas históricas del pueblo venezolano y el “árbol de las tres raíces”: Simón Rodríguez “o inventamos o erramos”, Simón Bolívar “libertad, igualdad y justicia social” y Ezequiel Zamora “soberanía y verdadera democracia” (Chávez, 1996), han orientado la construcción de la República bajo los principios de convivencia, solidaridad, bien común, integración y autodeterminación de los pueblos, convirtiendo en letra viva la CRBV y dándole direccionalidad al proceso de refundación con sus implicaciones en educación.

Los logros y avances en el sistema educativo venezolano y la consolidación de una educación bajo los principios bolivarianos y rodrigueanos así lo muestran. El currículo para la formación integral de nuestros y nuestras adolescentes debe permitir crear las condiciones para generar saberes y experiencias de una ciudadanía bajo todos los principios señalados. Liceos y escuelas técnicas impregnados de convivencia y solidaridad, con reconocimiento de la diversidad cultural y respeto a las diferencias bajo el principio de interculturalidad, visibilización de los pueblos indígenas y afrovenezolanos, dignidad de patria, valoración de nuestras raíces históricas encarnadas en los hombres y las mujeres que lucharon por nuestra independencia y soberanía, y una lectura crítica del mundo que cultive el compromiso socioambiental y permita reconocer y darle continuidad al hermoso proceso de refundación de la República.

En el artículo 3 de la CRBV (1999), queda establecido que:

El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución. La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines.

En el artículo 102 de la CRBV (1999) se enfatiza que “la educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria”, función indeclinable del Estado, y que tiene por finalidad “desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad”. En el artículo 103 de la CRBV se establece que “toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades”. También define la obligatoriedad de la educación desde el nivel inicial hasta la educación media.

Asimismo, la Ley Orgánica de Educación LOE (2009), en su artículo 15, establece como los fines de la educación:

1. Desarrollar el potencial creativo de cada ser humano para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía, en una sociedad democrática basada en la valoración ética y social del trabajo liberador y en la participación activa, consciente, protagónica,

responsable y solidaria, comprometida con los procesos de transformación social y consustanciada con los principios de soberanía y autodeterminación de los pueblos, con los valores de la identidad local, regional, nacional, con una visión indígena, afrodescendiente, latinoamericana, caribeña y universal.

2. Desarrollar una nueva cultura política fundamentada en la participación protagónica y el fortalecimiento del Poder Popular, en la democratización del saber y en la promoción de la escuela como espacio de formación de ciudadanía y de participación comunitaria, para la reconstrucción del espíritu público en los nuevos republicanos y en las nuevas republicanas con profunda conciencia del deber social.

3. Formar ciudadanos y ciudadanas a partir del enfoque geohistórico con conciencia de nacionalidad y soberanía, aprecio por los valores patrios, de los espacios geográficos y de las tradiciones, saberes populares, ancestrales, artesanales y particularidades culturales de las diversas regiones del país y desarrollar en los ciudadanos y las ciudadanas la conciencia de Venezuela como país energético y especialmente hidrocarburofero, en el marco de la conformación de un nuevo modelo productivo endógeno.

4. Fomentar el respeto a la dignidad de las personas y la formación transversalizada por valores éticos de tolerancia, justicia, solidaridad, paz, respeto a los derechos humanos y la no discriminación.

5. Impulsar la formación de una conciencia ecológica para preservar la biodiversidad y la sociodiversidad, las condiciones ambientales y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

6. Formar en, por y para el trabajo social liberador, dentro de una perspectiva integral, mediante políticas de desarrollo humanístico, científico y tecnológico, vinculadas al desarrollo endógeno productivo y sustentable.

7. Impulsar la integración latinoamericana y caribeña bajo la perspectiva multipolar orientada por el impulso de la democracia participativa, por la lucha contra la exclusión, el racismo y toda forma de discriminación, por la promoción del desarme nuclear y la búsqueda del equilibrio ecológico en el mundo.

8. Desarrollar la capacidad de abstracción y el pensamiento crítico mediante la formación en filosofía, lógica y matemáticas, con métodos innovadores que privilegien el aprendizaje desde la cotidianidad y la experiencia.

9. Desarrollar un proceso educativo que eleve la conciencia para alcanzar la suprema felicidad social a través de una estructura socioeconómica incluyente y un nuevo modelo productivo social, humanista y endógeno.

Para el cumplimiento de estos fines, y conforme a la solicitud del pueblo a través de la Consulta Nacional Educativa, son necesarios una pedagogía y un currículo que lo garanticen. El Estado docente debe entonces crear las condiciones y orientar este proceso.

Con respecto a esta fundamentación jurídica queremos resaltar cuatro aspectos:

PRIMERO:

La educación media es educación obligatoria, para todas y todos. No solo para aquellos que puedan o quieran. Es la educación mínima que aspiramos para toda ciudadana y todo ciudadano. Este carácter replantea lo que ha sido históricamente la educación media o secundaria, como preparación para algunos y especialmente para quienes aspiran estudiar en la Universidad. Hoy, la educación media universal tiene como finalidades centrales: el desarrollo de las potencialidades humanas y la formación de una ciudadanía protagónica, crítica, informada, comprometida con los valores de justicia, libertad, igualdad, solidaridad; capaz de asegurar la soberanía efectiva del pueblo y con una vinculación permanente del estudio con el trabajo y la educación con la producción.

SEGUNDO:

El desarrollo de las potencialidades humanas es un proceso abierto, no tiene límites. Refiere a nuestras capacidades para vivir, pensar, sentir, percibir, actuar, transformar, disfrutar, crear, construir, producir... Supone entonces la creación de un conjunto de experiencias, aprendizajes, acciones, situaciones educativas que permitan el desarrollo de estas potencialidades. Precisamente porque la educación se concibe como un proceso de ejercicio de nuestra humanidad, es un derecho inalienable.

TERCERO:

Conforme a la conocida sentencia de Simón Rodríguez, es necesario formar republicanos para tener República. La República, la cosa pública, la soberanía que reside en el pueblo, es necesario formarla para que no se conforme con los hábitos de la dominación, la opresión, la injusticia, el egoísmo; para que pueda forjarse su propia patria; este es el sentido que damos a la formación de ciudadanía, unida indisolublemente a los valores y principios de la República Bolivariana de Venezuela: libertad, independencia, paz, solidaridad, bien común, integridad territorial, convivencia, imperio de la ley para esta y las futuras generaciones; valoración, respeto y preservación de la vida en su formidable diversidad. El ejercicio pleno de la ciudadanía exige educación y trabajo, con una concepción social del trabajo, vivencia de la participación, desarrollo de capacidades, apreciación de lo que tenemos, visión de futuro, comprensión crítica del mundo, aprendizajes múltiples, desde la pertinencia de los aprendizajes.

CUARTO:

La orientación del proceso de transformación curricular privilegia estos aprendizajes para la vida y la ciudadanía por sobre la preparación para estudios posteriores. No obstan-

te, en la perspectiva de la educación a lo largo de toda la vida, se valoran también aquellos aprendizajes y experiencias que puedan facilitar estudios posteriores, conscientes de que a partir de la finalización de los niveles obligatorios de la educación se abren caminos diversos a nuestras y nuestros jóvenes. En cada uno de estos caminos deben estar formados y formadas para la construcción social de conocimiento, como dimensión inseparable de la construcción de la patria buena, con visión latinoamericana, caribeña y planetaria.

La Ley Orgánica de Educación (LOE) del año 2009 abre un mundo de posibilidades pedagógicas, curriculares, comunitarias y organizativas y, a la vez, nos reta como docentes a abrir horizontes en el campo de la pedagogía. En el artículo 6 (numeral 3, literal d) de la LOE se precisa que el Estado docente planifica, ejecuta, coordina políticas y programas:

- De desarrollo sociocognitivo integral de ciudadanas y ciudadanos.
- Articulando el aprender a ser, a conocer, a hacer y a convivir.
- Desarrollando armónicamente los aspectos cognitivos, afectivos, axiológicos y prácticos.
 - Superando la fragmentación y la atomización del saber.
 - Superando la separación entre las actividades manuales e intelectuales.

Estos aspectos son UN TODO que rompe con enfoques y la segmentación propios del sistema educativo tradicional. Para ello, es necesario que los y las docentes encontremos la esencia pedagógica y humana de nuestra práctica, desde los debates, intercambios y construcción colectiva que permita, desde las experiencias y prácticas pedagógicas, romper las camisas de fuerza y obstáculos que impiden fortalecer la educación liberadora junto a las y los estudiantes, sus familias y comunidades.

2. ANTECEDENTES: Procesos de cambio educativo y pedagógico en el curso de la Revolución Bolivariana

A partir del nuevo ordenamiento jurídico establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se han desarrollado experiencias que son puntos de partida y referentes para este proceso de transformación curricular, reivindicando la participación protagónica en la construcción colectiva de lo que hoy es nuestro sistema educativo. En este sentido, adelantamos una breve reseña que no pretende ser exhaustiva.

Del proceso de la Constituyente Educativa llevado a cabo durante el año 1999, surgió el Proyecto Educativo Nacional (PEN, 1999) que recoge la sistematización de los planteamientos realizados por docentes, estudiantes, personal obrero y administrativo, madres, padres y responsables en asambleas y mesas de trabajo en escuelas de los 24 estados. En este documento se valoran propuestas y experiencias transformadoras planteadas en el país antes de la Revolución Bolivariana, tales como, en Ciencias Sociales, la creación del área Pensamiento, Acción Social e Identidad Nacional (PASIN)

bajo el contexto geohistórico propuesto por el profesor Ramón Tovar y las Unidades Generadoras de Aprendizaje (UGA) como estrategia didáctica de planificación con temas propios del entorno y de la comunidad; las experiencias de inclusión y de educación en valores de las escuelas de Fe y Alegría e iniciativas de escuelas en las regiones (escuelas solidarias, escuelas integrales).

En el año 2000 se crean las Escuelas Bolivarianas y se fortalecen las Escuelas Técnicas Robinsonianas y Zamoranas. Del PEN surge la propuesta del Proyecto Pedagógico Nacional que inicia con la realización de congresos pedagógicos municipales, estatales y nacionales durante los años 2004-2006, reivindicando la participación protagónica y la construcción colectiva en las propuestas educativas. El Proyecto Pedagógico Nacional se concibe entonces como la integración de las Escuelas Bolivarianas (creadas en 1999), las Misiones Educativas (Robinson, Ribas y Sucre, creadas en 2003), los Liceos Bolivarianos (creados en el 2004) y los Simoncitos para la educación inicial (creados en el 2005), conformando todos el Sistema de Educación Bolivariana (que contemplaría la articulación de los niveles de educación inicial, primaria y media, junto a las Misiones Educativas).

Los Liceos Bolivarianos se crean con la orientación de “romper con la estructura tradicional, transformar la escuela bajo la concepción de la construcción colectiva de los componentes organizativos, pedagógicos y administrativos, donde participan estudiantes, docentes, administrativos, obreros, representantes y otros integrantes de la comunidad” (Ministerio de Educación y Deportes - MED, 2006). El plan de los Liceos Bolivarianos se denominó “Adolescencia y Juventud para el Desarrollo Endógeno y Soberano”, reivindicando un enfoque inter- y transdisciplinario a través de áreas, seminarios de investigación y elaboración de proyectos socioproductivos como estrategias pedagógicas y metodológicas para conocer la realidad y en la búsqueda de la integración del conocimiento.

El entonces viceministro de Asuntos Educativos, Armando Rojas, en el Segundo Congreso Pedagógico (2005), manifestó la necesidad de “romper con las viejas estructuras arcaicas, realizar transformaciones curriculares profundas que conlleven a la construcción colectiva de un currículo contextualizado y orientado a formar al ser social para la nueva República” (MED, 2005).

En el año 2007 se propone el Currículo Nacional Bolivariano, que se plantea como “una guía con líneas orientadoras metodológicas que dan coherencia y pertinencia al proceso educativo a partir de objetivos formativos, métodos, actividades y modos de actuación que permitirán cumplir el encargo social de formar al ser humano, a fin de incorporarlo activamente al momento histórico (...) de manera comprometida y responsable”. Se plantean en esta propuesta de diseño curricular, como pilares de la educación bolivariana: Aprender a Crear, Aprender a Convivir y Participar, Aprender a Valorar y Aprender a Reflexionar; se organiza el diseño en Ejes Integradores (Ambiente y Salud Integral, Interculturalidad, Tecnología de la Información y Comunicación, Trabajo Liberador) y Áreas de Aprendizaje

(en el caso de los Liceos Bolivarianos: Lenguaje, Comunicación y Cultura; Ser Humano y su Interacción con Otros Componentes del Ambiente; Ciencias Sociales y Ciudadanía; Filosofía, Ética y Sociedad; Educación Física, Deportes y Recreación; Desarrollo Endógeno en por y para el Trabajo Liberador). Así mismo, esta propuesta sugiere para la organización de los aprendizajes: la clase, los proyectos (Proyecto Educativo Integral Comunitario, Proyecto de Aprendizaje y Proyecto de Desarrollo Endógeno) y el Plan Integral.

Para la socialización de esta propuesta se realizaron cursos en todo el país (Curso de Formación de 300 horas). Como resultado se generalizó en las instituciones educativas la metodología de Proyectos Educativos Integrales Comunitarios y de Proyectos de Aprendizaje. Aunque el Plan de Estudio propuesto no fue oficialmente aprobado, se desarrolla actualmente en algunos liceos del país.

En estos antecedentes es importante reseñar algunos proyectos dirigidos al desarrollo, dotación y uso de recursos educativos, con indudable impacto curricular. Entre ellos, el desarrollo de los Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT) dirigidos a la democratización del uso del computador como recurso de aprendizaje, la promoción de las tecnologías libres y la integración comunitaria a las escuelas; la creación de las Unidades Móviles Integrales de Educación Bolivariana (UMIEB), para facilitar el acceso a laboratorios de computación, ciencias naturales y sociales a escuelas alejadas de los centros urbanos; el Proyecto Canaima Educativo, por medio del cual se han dotado más de 4 millones de computadoras personales a las y los estudiantes de educación primaria y media.

Merece también especial mención el Proyecto Todas las Manos a la Siembra, que ha promovido y difundido desde el 2009 la práctica de la agricultura sustentable y el enfoque agroecológico en buena parte de los centros educativos, incorporando estos temas al currículo. Igualmente, y dado que este proceso de transformación curricular se iniciará en Liceos de Turno Integral, es necesario apuntar que el Programa de Alimentación Escolar (ahora Sistema de Alimentación Escolar) alcanza hoy a más de 2000 liceos nacionales y está jugando un papel importante en el impulso de la agricultura escolar.

En este contexto es necesario destacar, como antecedente inmediato de este proceso de transformación curricular, el desarrollo, producción y distribución de la Colección Bicentenario. Sin duda, su elaboración por parte de equipos de profesoras y profesores permitió la revisión de los contenidos y enfoques pedagógicos, desarrollando una propuesta de vinculación entre el aprendizaje escolar, la vida y la reflexión crítica.

3. EXPECTATIVAS SOCIALES DESDE LA CONSULTA NACIONAL POR LA CALIDAD EDUCATIVA

El proceso de la Consulta Nacional por la Calidad Educativa (2014) arrojó un sentir de la sociedad venezolana que se expresó libre y soberanamente acerca de las prioridades

en el proceso educativo, incorporando a más de 7 millones de venezolanas y venezolanos, entre estudiantes, docentes, familias y otros grupos sociales. Esta consulta parte, por supuesto, de los logros educativos alcanzados por la Revolución Bolivariana y de las propuestas y experiencias reseñadas en la sección anterior. No obstante, plantea que estos formidables avances no son suficientes para los retos de la construcción de una Venezuela potencia, soberana, justa y solidaria.

Como bien lo reseñan los resultados, surgen propuestas para continuar avanzando en la inclusión, goce y ejercicio de los derechos; en la igualdad en condiciones y oportunidades y en la justicia social. A partir de esta consulta se establecen diez banderas enmarcadas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), la Ley Orgánica de Educación (LOE) y el Plan de la Patria. Estas banderas son mandatos del poder popular; por lo tanto, se convierten en desafíos del Estado venezolano asumiendo su deber indeclinable de garantizar educación de calidad a sus ciudadanos y ciudadanas. El nivel de educación media enmarca este proceso de cambio curricular en estas diez banderas:

1. Garantizar educación de calidad para todas y todos

La escuela pública incluyente y de calidad. Todos los sectores consultados, pero muy especialmente estudiantes, valoran la escuela como una institución buena, necesaria e insustituible, a la que toda persona debe asistir; determinante en las dinámicas de las y los estudiantes, vecinos y vecinas, familiares. Asimismo, los y las docentes así como las familias reivindican como un modelo para la educación, el de las Escuelas Bolivarianas; se reconoce, en particular por estudiantes, la importancia del carácter público, gratuito y obligatorio de la educación, así como que la misma debe ser de calidad y regirse bajo los principios constitucionales que la marcan como una educación democrática, inclusiva, innovadora, creativa, laica, integral, permanente, crítica, pluricultural y con pertinencia social bajo los principios constitucionales. Es una educación incluyente que considera a todos los sectores de la sociedad reconociendo los distintos contextos. Estudiantes, docentes y familias reconocen y valoran positivamente el despliegue de las políticas sostenidas por el Gobierno Bolivariano durante los últimos años para promover la inclusión en el sistema educativo: misiones educativas, expansión de los Simoncitos, Escuelas y Liceos Bolivarianos, prohibición del cobro por concepto de inscripción, desarrollo del Programa de Alimentación Escolar (PAE), amplia distribución de las “Canaimas”, la Colección Bicentenario y los esfuerzos por garantizar la integración de personas con discapacidad. En el nivel de educación media se están implementando estrategias, como la batalla contra la repitencia y el abandono escolar, dirigidas a garantizar una educación de calidad para los y las adolescentes. Se ha elevado la cobertura de este nivel educativo, se han reducido significativamente las tasas de repitencia y abandono, pero aún permanece el desafío de incluir a los y las que todavía están fuera y de garantizar la permanencia y el aprendizaje de quienes están estudiando.

2. Desarrollar una pedagogía del amor, el ejemplo y la curiosidad

Es un clamor, sobre todo del sector estudiantil, que se les convoque al aprendizaje de forma amorosa y respetuosa, que sus horas de clase sean de descubrimiento del sentido de la vida, de estímulo a la curiosidad, a la pregunta, de comprensión de los problemas y desafíos de la realidad local y global de una manera sencilla, sin perder profundidad. Asimismo, los y las estudiantes y las familias desean que los maestros, las maestras, personal obrero y administrativo, sean testimonio de vida para sus hijos e hijas y que sus orientaciones se acompañen de manera coherente con el hacer. Igualmente, las familias manifestaron la necesidad de que sus hijos e hijas se formen para tener una mente abierta, perspicaz, capaz de resolver problemas en la vida; una pedagogía de la pregunta, la indagación y la investigación permanente. Se aspira entonces que el aprendizaje sea atractivo, flexible, creativo, contextualizado, innovador, que promueva la relación entre teoría y práctica, pero sobre todo que la educación sirva para resolver problemas de la vida cotidiana y en convivencia, con participación protagónica desde el diálogo y el respeto por las diferencias. Comunidades y sectores específicos como comunidades indígenas, campesinos, pescadores desean que se reconozca el aporte cultural-ancestral-espiritual de su contexto, así como prácticas laborales que han sido una tradición productiva en la comunidad, considerándolos como contenidos esenciales de su formación.

3. Fortalecer el papel de los maestros y las maestras como actores fundamentales de la calidad educativa

Todos los sectores coinciden en privilegiar la formación docente como elemento clave para mejorar la calidad educativa. La sociedad venezolana reconoce el esfuerzo extraordinario que hacen los y las docentes para la formación de los niños, las niñas, los y las adolescentes y agradecen este gran esfuerzo. Por ello, se plantea seguir avanzando en mejorar los conocimientos, la disposición y el compromiso social que cada educadora y educador deben tener. Jamás ser indiferentes ante los problemas del quehacer educativo, los problemas de los y las estudiantes, sus familias y entorno, resaltando siempre su vocación de servicio. Que solo pueden ser maestros y maestras quienes tengan la vocación, personas amorosas, preparadas, con actitud investigadora, cercanas a la comunidad, con conocimientos suficientes, habilidades y destrezas pedagógicas, creativas y contextualizadas.

Es necesaria una revisión de la formación inicial que reciben los y las docentes en las universidades del país; en este sentido, se ha instalado una instancia permanente de consulta con las universidades que forman docentes, con la tarea central de reformular las características de esta formación, adecuada a los fines establecidos en la Constitución y en la Ley Orgánica de Educación, así como a las expectativas sociales reflejadas en la consulta.

Se exige una formación con pertinencia, con planes de formación continua y especializada para los diferentes roles que cumplen las y los docentes, en aras de fortalecer los

procesos y las funciones educativas. Es por esto que la propuesta de cambio curricular en educación media va acompañada de un proceso de orientación y acompañamiento pedagógico permanente que permita revisar los enfoques, lógicas, métodos, y una sistematización de logros y avances de la práctica educativa.

4. Promover un clima escolar caracterizado por la convivencia

La consulta arrojó una reflexión importante acerca del clima escolar de convivencia como uno de los determinantes para el logro de las finalidades de nuestra educación. Los y las estudiantes perciben que deben promoverse prácticas de convivencia para combatir las distintas formas de discriminación: por edad, embarazo, género, orientación sexual, color de la piel, religión; reconociendo la existencia de prácticas de acoso como burlas, maltrato, humillaciones, que en muchas ocasiones se manifiestan inclusive en las redes sociales. Asimismo manifiestan que normas utilizadas de manera discrecional lesionan sus derechos. Es necesario entonces que las normas sean consensuadas para generar confianza (acuerdos para convivir). **EL CLIMA ESCOLAR ES PARTE DEL CURRÍCULO.** Los y las estudiantes tienen derecho a un clima escolar que tenga las condiciones más idóneas para aprender. Es responsabilidad de todas y todos, en especial de las y los docentes, crear las condiciones para la confianza, la seguridad, el respeto mutuo, el trabajo colaborativo, el encuentro de saberes desde el reconocimiento y respeto de la diversidad y las diferencias. Muchas veces se utilizan métodos disciplinarios autoritarios y discrecionales que lejos de mejorar una situación la empeoran.

Es necesario un clima escolar en el cual se tomen en cuenta las opiniones de los y las estudiantes, de forma respetuosa y de comprensión mutua; que cada estudiante pueda participar protagónicamente en su proceso de aprendizaje y en la gestión escolar, considerando sus intereses y lenguaje, superando las lógicas de relación autoritarias y de maltrato. Una escuela de la convivencia y como territorio de paz.

5. Garantizar un sistema de protección estudiantil

Las personas que participaron en la Consulta Nacional por la Calidad Educativa coinciden en la necesidad de cuidar a los y las estudiantes y protegerlos de las situaciones que pueden constituirse en factores de riesgo y abandono escolar. Por eso se valora positivamente y se pide sostener las políticas de inclusión como las becas escolares, el programa de alimentación escolar, los recursos para los aprendizajes, los programas para la atención de la salud de los y las estudiantes, entre otros. La protección estudiantil debe constituirse como un sistema. Los y las estudiantes solicitan: un sistema de becas que determine cuotas de asignación para los y las estudiantes provenientes de diversos sectores y modalidades como la rural, fronteras, indígenas, especial; que en cada escuela y liceo existan defensorías educativas y que cumplan su verdadera labor de mediación y conciliación en los conflictos escolares; un adecuado servicio de orien-

tación en todos los niveles y modalidades, procurando contar con profesionales idóneos en el área; continuidad afectiva en el tránsito entre los niveles, que garantice que cada estudiante sea acompañado cuidadosamente y de manera amorosa y comprensiva en su prosecución escolar. Asimismo, el desafío de la extensión de la jornada escolar, diseñando una estructura horaria flexible y un calendario escolar que tome en cuenta las particularidades de cada región y que garantice la formación integral combinando actividades académicas, recreativas, culturales, entre otras. En este sentido, el proceso de transformación curricular plantea un horario integral con diversas áreas de formación.

Es fundamental crear las condiciones para la integración social de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales. Para ello se requiere que las instituciones educativas tengan todas las condiciones físicas, los recursos para los aprendizajes y los y las profesionales preparados para la plena integración social de las personas con alguna discapacidad.

6. Lograr una estrecha relación entre las familias, la escuela y la comunidad

La mayoría de los y las docentes coinciden en la importancia de la participación activa de la familia en la formación integral de los y las estudiantes. Las familias deben formarse para ayudar a cuidar y orientar a los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes. Es importante que las familias se involucren en los procesos de la gestión escolar, en la construcción de espacios organizativos, de planificación y seguimiento, que posibiliten un trabajo en equipo. Las familias deben ser formadas para que asuman el reforzamiento de los aprendizajes en el hogar, que intervengan en la toma de decisiones y solución de problemas de la escuela. Por otro lado, los y las docentes solicitaron la formación para aprender a atender a las familias y a la comunidad, contar con mejores estrategias que les permitan abordarlas favoreciendo su integración.

Es esencial la articulación entre la escuela y la comunidad para complementar, fortalecer y contextualizar el quehacer educativo, impulsar la cultura local y la articulación con los saberes socioproductivos, comunitarios y populares en los programas y proyectos que realiza la escuela. Superar la práctica que divorcia a la escuela de su contexto real y reduce esta relación a una dinámica utilitaria e inmediateista sin atender los problemas centrales tanto de la escuela como de la propia comunidad. En este sentido, un currículo abierto, flexible y contextualizado pasa por el reconocimiento de los saberes y potencialidades locales, las experiencias en los contextos urbanos y rurales, comunidades indígenas, pueblos de pescadores y pescadoras. Los aprendizajes de la escuela no pueden estar divorciados de las prácticas comunitarias. La escuela debe servir para generar sentido de identidad con la comunidad a la que pertenecen las y los estudiantes, y promover que el sentido del estudio sea el fortalecimiento de la comunidad para superar y resolver los problemas y hacerse cada vez mejor. La escuela no puede servir para desarraigar sino que, al contrario, debe convertirse en un espacio para la práctica permanente de

valores que refuercen la identidad y el arraigo cultural. En las comunidades indígenas la escuela debe dar participación activa a los consejos de ancianos. La escuela debe estar abierta a las tradiciones comunitarias, valorar las culturas y conocimientos ancestrales y organizarse de acuerdo a los calendarios productivos y las prácticas culturales propias de las comunidades.

7. Desarrollar un currículo nacional integrado y actualizado

La consulta establece como prioridad el cambio curricular en la educación media. Los estudios de investigación señalan que la propuesta curricular para la educación media debe considerar la armonización y articulación entre todos los niveles, atendiendo a la noción del continuo humano, trascender la lógica de modelos cerrados, poco flexibles, muy prescriptivos, fragmentados y centrados en objetivos.

Las y los docentes señalan que los diferentes diseños curriculares que se aplican de forma paralela para un mismo año o grado responden, en parte, a cambios insuficientemente informados, así como a la falta de continuidad y acompañamiento en el desarrollo de programas de ensayo. Esta situación es particularmente grave para la educación media. Docentes y estudiantes señalan la desarticulación que existe entre niveles con la ruptura y fragmentación de dinámicas escolares, procesos y estrategias de enseñanza, así como lo referente a la evaluación de los aprendizajes, la cual requiere superar el enfoque medicinal. Existen coincidencias en que el currículo de educación media sigue muy centrado en asignaturas y contenidos teóricos.

En cuanto a educación media técnica, los y las docentes manifiestan interés en conformar redes de escuelas técnicas para potenciar el desarrollo de proyectos conjuntos. La mayoría de las personas participantes en la Consulta Nacional por la Calidad Educativa hace énfasis en la importancia de abordar en el nivel de educación media lo referente a la sexualidad, el embarazo a temprana edad, la planificación familiar, la violencia de género, el VIH u otras afecciones de salud por transmisión sexual. Las estudiantes embarazadas reconocen la importancia de dar continuidad a sus estudios, pero la propia cultura y prácticas de discriminación escolar, la valoración moralista que persiste sobre la maternidad y la poca atención o acompañamiento de parte de las instituciones educativas, favorecen el abandono escolar de las jóvenes madres.

Los y las estudiantes solicitan que exista una mayor vinculación entre el subsistema de educación básica y el subsistema de educación universitaria, tender puentes (curriculares, pedagógicos, organizativos y administrativos). Los y las estudiantes expresaron que la educación en y para el trabajo, para las artes y oficios, desde los niveles iniciales debe ser parte de una estrategia de vinculación entre ambos subsistemas puesto que allana el camino para la identificación de intereses y proyectos de vida, al mismo tiempo que forja dinámicas más cercanas a las que caracterizan la educación universitaria.

8. Garantizar edificaciones educativas sencillas, amigables, seguras

Docentes y sectores especializados señalan que la estructura física tradicional de la escuela responde a un modelo basado en la trasmisión de conocimientos con carácter vertical, unidireccional, enmarcados en prácticas de control y disciplina. La escuela debe ser un lugar amigable. Los y las estudiantes señalan que la escuela que tienen “parece una cárcel, no tiene ventilación ni iluminación, las aulas son muy reducidas y sin equipamiento, faltan canchas o están deterioradas, así como los baños siempre están sucios y en estado de abandono”. Los y las estudiantes quieren que la escuela esté acondicionada de manera que facilite el aprendizaje, con aulas limpias y mobiliario colorido, que tengan papeleras, filtros de agua, casilleros, pizarras táctiles, materiales didácticos, deportivos e instrumentos musicales. La edificación escolar debe diseñarse entonces desde una pedagogía de los espacios, que tenga talleres para la expresión cultural, el trabajo socioproductivo, y crearse una cultura del cuidado y del mantenimiento, que involucre a la organización estudiantil, docentes, personal obrero y administrativo, familias y comunidad.

9. Desarrollar un sistema de evaluación de la calidad educativa y fortalecer la supervisión educativa

Una buena institución educativa es aquella que toma en cuenta una multiplicidad de factores que van desde lo pedagógico hasta todo aquello relacionado con el entorno que hace posible un mejor aprendizaje; con saberes pertinentes, significativos y útiles, que se vinculan efectivamente con la vida cotidiana, con la realidad de los y las estudiantes, y que preparan de manera integral para la vida; con un componente humanista; centrada en valores como la solidaridad, el respeto, el compromiso, la identidad, la convivencia y donde se vive una cultura de paz y de respeto por el ambiente. Los y las docentes señalan que los procesos de estimación del desempeño escolar no pueden hacer énfasis en lo cuantitativo en desmedro de lo cualitativo. Se hace necesario que la evaluación de la calidad educativa sea amplia, continua, sistemática, con criterios unificados.

La supervisión es considerada indispensable, como acompañamiento pedagógico y proceso formativo. Sin embargo, en la actualidad la supervisión es en muchos casos punitiva, insuficiente, inoportuna e ineficaz, sin criterios integrales ni unificados, centrándose más en lo administrativo que en lo pedagógico y desconociendo los distintos contextos. Los sectores de frontera, campesinos, rurales e indígenas opinan que la supervisión resulta esporádica, rompiendo con lo que debería ser su espíritu de acompañamiento y apoyo permanente.

Los y las docentes solicitan mayor claridad respecto al perfil del supervisor o de la supervisora, considerando especialmente la preparación pedagógica, las destrezas y habilidades comunicativas, la experiencia en el ámbito escolar, en la dirección y coordinación de procesos pedagógicos. Es necesaria una formación específica para la función de supervisión.

10. Reconfigurar la organización y funcionamiento del Ministerio del Poder Popular para la Educación

Diferentes sectores hicieron énfasis en la necesidad de un nuevo despliegue territorial del Ministerio del Poder Popular para la Educación que se ajuste a criterios de proximidad geográfica, comunes idiosincrasias, problemáticas compartidas que permitan construir redes de escuelas en torno a características similares. Un MPPE con capacidad de dar respuestas a las demandas de estudiantes, docentes, personal administrativo y obrero y usuarios en general. Se pide con mucha insistencia simplificación de trámites administrativos, que sea modelo en procesos de automatización. Toda la organización debe ser sencilla y comprensiva, de modo que no haya tantas escalas para la toma de decisiones. Una estructura organizativa sencilla, horizontal, con la mínima y necesaria burocracia, desconcentrada, expandida territorialmente. Reconfigurar la organización y funcionamiento del Ministerio del Poder Popular para la Educación, en función de lograr una gestión participativa, eficaz y transparente.

Todos estos planteamientos surgidos de un pueblo consciente de la importancia de su educación, deben estar en estrecha relación con la propuesta curricular, que va más allá de contenidos a explicar en un salón de clase y obliga a todo el sistema educativo a revisar sus prácticas tradicionales y a crear una nueva cultura escolar. Por ello, el imposable proceso de cambio curricular en educación media contempla finalidades, principios, procesos, temáticas, estrategias, horarios, estructuras, métodos, experiencias y lógicas que apuntan a esta nueva concepción de calidad educativa.

4. LA EDUCACIÓN MEDIA COMO ESPACIO DE VIDA DE LOS Y LAS ADOLESCENTES

Cada nivel y modalidad tiene una especificidad de la cual surgen sus propósitos según la población humana que atiende. Es así como cada educador y educadora del nivel de educación media debe asumir, como fundamental, que este nivel va dirigido a la formación integral de las y los adolescentes. La educación media, al igual que la educación inicial y primaria, ES PRESENCIAL, precisamente porque atiende niños, niñas y adolescentes que representan PERSONAS EN PROCESO DE FORMACIÓN. ADOLESCENTE significa PERSONA EN DESARROLLO (*adolescere*: cambio, desarrollo); pese a un prejuicio generalizado, *adolescente* NO VIENE de “adolecer”.

Es necesario reflexionar, revisar, problematizar y cuestionar la práctica educativa tradicional en la cual el profesor y la profesora reducen las clases a “pasar contenidos” y “cubrir los objetivos del programa”, olvidando muchas veces la importancia de planificar creando las condiciones y construyendo las estrategias para que los y las adolescentes vivencien espacios de convivencia, solidaridad, creación, creatividad, investigación, trabajo colaborativo, sociabilización, trabajo práctico, desarrollo del pensamiento abstracto,

del pensamiento lógico matemático, relación del trabajo intelectual con el manual; en fin, vivir a plenitud la vida del liceo en el presente, en lo cotidiano, en el día a día y, como producto de este proceso genuino de vida, la formación para su vida adulta.

El período de vida de la adolescencia, en esa maravillosa etapa de desarrollo, de descubrimiento consciente de sí mismo y de sí misma, está lleno de curiosidad, indagación y el gusto por saber. Por ello, los y las docentes del nivel de educación media están llamados y llamadas a potenciar esta condición, armonizando lo cognitivo, afectivo, axiológico y lo práctico.

Por último, es importante resaltar que la educación media forma parte de todo el subsistema de Educación Básica, por lo que la CONTINUIDAD COGNITIVA-AFECTIVA entre la educación inicial, la educación primaria y la educación media es fundamental en este proceso de transformación curricular, superando los choques históricos entre un nivel y otro. Uno de los mayores logros en el proceso de refundación de la República desde el año 1999 fue superar el principio de selectividad en la educación y el establecimiento de la educación como un derecho humano, lo cual ha significado crear las condiciones para la inclusión y la prosecución en una batalla contra el abandono escolar. Sin embargo, un componente de este abandono escolar se encuentra en el modelo curricular que ha imperado, caracterizado por el fraccionamiento, la discontinuidad y la no gradualidad, desconociendo los contextos diversos y el período de vida a abordar. Estas constantes alteraciones son retos de adaptación que pueden ser muy bruscos para los y las estudiantes según el grado de la discontinuidad curricular (Gimeno, 2000). Para disminuir estos cambios bruscos es necesaria una mayor coherencia en las transiciones curriculares, de un año a otro, de un nivel a otro (incluyendo el clima escolar como fundamental); Gimeno resalta (2000) que la continuidad curricular debe estar prevista en todas las fases del desarrollo curricular. La continuidad curricular no debe reducirse a contenidos sino que debe mirarse de manera integral (continuidad afectiva-cognitiva-axiológica-práctica). Esto implica, por supuesto, un esfuerzo de todos y todas para una continuidad pedagógica: considerar una nueva cultura de prosecución de un nivel o año a otro.

No se está partiendo de cero ni se está iniciando en educación media. En los niveles de educación inicial y educación primaria, y en la modalidad de educación especial bajo el principio de integración social, se vienen haciendo cambios importantes en el proceso curricular y en la continuidad afectiva-cognitiva. La educación en la segunda infancia, como continuo humano, da paso a la educación de adolescentes y jóvenes, muchas veces en nuevos espacios escolares. Los educadores y las educadoras deben hacer un esfuerzo por acompañar a cada adolescente en su tránsito de un año a otro. Esto implica desafíos en la planificación y en otras formas de asumir la evaluación, la cual, más allá de poner notas, CUALIFICA los procesos para darle continuidad EN UNA ENTREGA PEDAGÓGICA sincera y hermosa en la cual cada estudiante es entregado o entregada a otro pedagogo o pedagoga para darle prosecución a su formación con sus LOGROS, AVANCES Y DIFICULTADES.

La adolescencia y el mundo contemporáneo

La escuela como institución sigue siendo vigente e importante para la sociedad tal como quedó expresado en la Consulta Nacional por la Calidad Educativa. Sin embargo, los cambios acelerados de los tiempos actuales exigen a las instituciones educativas revisar a fondo la obsolescencia que se expresa muchas veces en el currículo y la cultura escolar. Es necesario reflexionar en torno a las finalidades y retos de la educación en general, y de los específicos de la educación media. Peirone (2012) hace una reflexión en torno a la educación secundaria, planteando el desencuentro que existe entre lo que un o una adolescente piensa de sí mismo o de sí misma y lo que la sociedad piensa de él o de ella, y afirma:

Si hay una institución donde este desencuentro se expresa de un modo dramático es en la escuela secundaria. A pesar de que las políticas educativas se dirigen a mejorar cada vez más las condiciones para la inclusión, el problema persiste en el mundo, se mantiene vigente una cosmovisión hegemónica que se ha vuelto progresivamente inactual. Además de ser adolescentes —y por lo tanto, rebeldes— los alumnos que ingresan a la escuela llegan con otros patrones de conocimiento y aprendizaje distintos a los de antaño. Presentan capacidades interactivas altamente desarrolladas; competencias en el manejo instrumental de fuentes y datos simultáneos; inclinación a la convergencia cultural; tendencia a realizar síntesis y a tomar atajos no convencionales; desprejuicio para la transversalidad y la innovación disciplinar; hábitos heterodoxos de consumo, apropiación, elaboración y producción cultural; actitud lúdica; alta capacidad de improvisación; disposición a la re-creación estética; afición por el intercambio y los aprendizajes remotos; producción de conocimiento asociativo, fragmentario, paralelo y no secuencial; habilidad para reconocer y ajustarse a cambios de patrones; pero también una fuerte resistencia al disciplinamiento y el conductismo; una relativización de la utilidad de los contenidos escolares; un elevado nivel de ansiedad; y concentración intermitente. A estos rasgos debemos agregar aquellos que potencia la tecnosociabilidad, es decir: experiencia de una espacialidad y una temporalidad alternativas; aprendizaje conectivo y colaborativo como práctica social; identidades dinámicas como parte de una nueva gramática relacional; compromiso optimista frente a las misiones complejas, desgravedad existencial; familiaridad con la ubicuidad y las topologías flotantes (...). Con estas características compartidas por gran parte de los estudiantes que habitan la escuela secundaria, va de suyo que no podemos seguir hablando de alumnos desinteresados, desmotivados o inadaptados sin realizar una importante autocrítica de nuestras prácticas y del régimen institucional (...) (Peirone, 2012).

Una educación dedicada a la formación de los y las adolescentes debe poder encontrarse con su manera de concebir el mundo, con temas contemporáneos y abordajes desde lo contemporáneo, que sin duda varía entre distintos contextos. Hay docentes que afirman: “los muchachos de hoy no leen” y podemos hacer una lista inmensa de espacios y experiencias en los cuales están leyendo; “el muchacho de hoy no estudia ni quiere aprender” y si nos acercamos un poco más a sus mundos pudiésemos conocer sus estudios y aprendizajes, los cuales se experimentan fuera del espacio escolar. La escuela paralela trabaja las 24 horas del día (la televisión, el cine, la Internet con toda su variedad de ofrecimientos), los valores y comportamientos (buenos y malos) se aprenden en esta escuela paralela. Es entonces necesario que nuestros liceos y nuestros docentes se conviertan en una referencia de vida, de un mundo distinto lleno de convivencia, solidaridad, de conciencia y conocimiento del mundo contemporáneo, con sus crisis y guerras, pero también en la construcción de nuevas formas de relaciones en un mundo más humano y más ecológico. La escuela puede ser una referencia política, económica, social, cultural y ambiental.

No obstante, heredamos una cultura escolar con énfasis marcado en una visión de lo académico, entendido como llenar de contenidos, la mayoría de las veces despojada de sentimientos, afectos y emociones. Nuestros muchachos y muchachas se han hecho re-nuentes a las clases tradicionales con docentes dadores y dadoras de clases y con muy pobre aprendizaje significativo por parte de sus estudiantes. Este desencuentro, como reflexiona Peirone, acentúa la rebeldía y la resistencia a cumplir con las exigencias de nuestros, muchas veces obsoletos, salones de clase. Es también por ello que consideramos fundamental dar un vuelco curricular a lo que enseñamos y a cómo lo enseñamos, y romper con estructuras curriculares rígidas, cerradas, homogéneas y estáticas.

Estamos abriendo la posibilidad de abordar los procesos de aprender de manera significativa, desde la vida, con mayor pertinencia y de una forma acorde a nuestros tiempos. Un currículo centrado en procesos, flexible, dinámico, contextualizado y abierto que permita una mayor conexión con las necesidades, intereses y características de nuestros y nuestras estudiantes y una relación DOCENTE-ESTUDIANTE más rica, amorosa, de comprensión mutua y de aprendizaje significativo. Es por esto que hacemos una invitación a los profesores y las profesoras a incorporarse en un proceso de investigación y formación permanente en torno a los retos de la educación media actual, sistematizando su práctica pedagógica.

Educación en, por y para la vida (presente y futuro)

Si los liceos y escuelas técnicas son espacios de vida para los y las estudiantes adolescentes, significa entonces que deben convertirse en espacios donde fluya el afecto, la comprensión y respeto mutuos, el fortalecimiento de la dignidad y la identidad como persona y en convivencia con los y las demás, el reconocimiento de sus espacios de vida, el amor al lugar (topofilia) como contigüidad humana y territorial necesaria para

la convivencia; no solo relacionándose entre seres humanos (estudiantes, profesorado, personal obrero y administrativo) sino también con el ambiente y con la madre Tierra como un todo; de allí que la contextualización cobra sentido, ya que permite a los y las adolescentes y jóvenes apropiarse del mundo desde lo local hacia lo global: a partir de su identidad y desde su cultura, desde el presente, aborda el resto del mundo, proyectando su futuro, con seguridad, firmeza, desde lo que le gusta, desde el disfrute y vocación por lo que hace y con conciencia como ciudadano y ciudadana de la República.

Nuestro Libertador Simón Bolívar dijo: “La educación debe ser siempre adecuada a la edad, inclinaciones, genio y temperamento”. Si la intencionalidad pedagógica se desarrolla desde esta perspectiva, desde la primera y segunda infancia hacia la adolescencia, descubriendo y desarrollando procesos y capacidades humanas, entonces adolescentes y jóvenes se incorporan a una vida productiva de ideas, propuestas, innovaciones a partir de sus propias inclinaciones, hacia áreas que les permitirán desenvolverse con bienestar y felicidad, no solo en lo individual sino en lo colectivo; en otras palabras, ponen al servicio de la sociedad, sus talentos, saberes y capacidades prácticas e intelectuales.

Berenice Zuloaga (1996) plantea la necesidad de retirarnos del antiguo engranaje educativo y proponer nuevos métodos, donde el maestro reevalúe los comportamientos y actitudes que venía adoptando por pura costumbre y tradición en el ámbito escolar.

Debe seleccionar lo estrictamente indispensable y útil para la vida, no más controles, no más gritos, descalificaciones y humillaciones por parte del profesorado; no podemos seguir transgrediendo derechos reconocidos universalmente. No más espacio solo para vigilar y controlar al estudiante, hay que dejarle espacio para su privacidad, porque no es controlando el cuerpo que se controla la mente. No más atiborramiento de datos, fechas, cifras que no se recuerdan sino para los exámenes y luego se desechan en el basureiro de nuestra memoria. Al joven estudiante habrá que ofrecerle anécdotas, cuentos, historias, parodias, lecturas, noticias, que lo motiven al asombro, a preguntas, a reacciones y búsquedas, lo que no solo constituiría una sensibilización ante los problemas, sino también un primer acercamiento a la defensa de sus derechos humanos, mirar el horizonte para considerar la búsqueda de la armonía como una cualidad indispensable de la vida para la convivencia (Zuloaga, 1996).

La educación media: un espacio de formación en la cultura

La mayoría de las veces nuestros liceos han heredado una carga cultural extremadamente simplista, unilineal y unicultural. Un conocimiento que media el liceo pasa por el tamiz tradicionalista transmitido de generación en generación, de profesores y profesoras, que por ser presentado como único e impuesto, no permite la construcción, goce y dis-

frute de la diversidad cultural existente. Hay jóvenes que expresan que sus clases, sus “profes” son aburridos, que no cuentan con espacios para aprender a saber, más allá del sistema disciplinar, asignaturizado, fraccionado y atomizado, creando cabezas entrenadas, adiestradas, enajenadas y dominadas por un pensamiento simple, que inclusive, los y las imposibilita a comprender el mundo complejo y multidimensional en el cual les ha correspondido vivir.

Morin (2005) afirma que “el pensamiento complejo está animado por una tensión permanente entre la aspiración a un saber no parcelado, no dividido, no reduccionista y el reconocimiento de lo inacabado e incompleto de todo conocimiento”. La educación de los y las adolescentes debe ser asumida bajo los principios de intraculturalidad en el reconocimiento de su propia cultura (superando la vergüenza étnica, el endorracismo y el desarraigo cultural), interculturalidad (en una relación y diálogo de igual a igual entre las culturas), en un mundo multilineal, con una visión integral e integradora del mundo.

Todos y todas tienen la capacidad de desenvolverse en la sociedad en la cual les ha correspondido vivir, hacer lecturas críticas del mundo, convivir en reciprocidad y solidaridad, reconocer de dónde viene su cultura, el arraigo e identidad por lo propio con conocimiento y reconocimiento de sus raíces, el goce y disfrute de expresiones creativas, respeto a la vida y a todas las diversidades: cultural, religiosa, funcional, sexual, de género, de edades. Comprender que somos una sociedad multiétnica y pluricultural, que conoce sus derechos y deberes humanos, que puede analizar e interpretar temas contemporáneos, geopolítica mundial y temática cotidiana.

Los y las adolescentes en su proceso de crecimiento van desarrollando capacidades extraordinarias desde lo cognitivo en un pensamiento formal; desde lo conocido, lo concreto pueden hacer abstracciones, análisis coyunturales de contraste de culturas e inclusive desde la cultura alienante del modismo y consumismo impuesta por los medios masivos de comunicación, pueden llegar a presentar culturas alternativas de buen vivir desde la adolescencia.

La cultura escolar en la educación media

Michel Apple (2000) refiere a Bernstein, sobre la relación existente entre los contextos educacionales y la cultura. Tiene que ver con la distribución del poder y cómo se refleja en los principios de control entre los grupos sociales que tienen su origen en la división social del trabajo; para comprender este proceso, mediante el cual las clases se reproducen a sí mismas culturalmente, la tarea consiste en mostrar cómo la regulación de la distribución del poder y los principios de control mediante las clases generan, distribuyen, reproducen y legitiman los principios dominantes y dominados que regula la relación dentro y entre grupos sociales y también las formas de consciencia. Este párrafo expresa las relaciones sociales desiguales que se generan en nuestro caso en los liceos, con

nuestros y nuestras adolescentes, desigualdades que aseguran la reproducción cultural de las relaciones de clase. Para nosotros y nosotras, expresado en jóvenes de “buenas y malas calificaciones”, los que “se portan bien y los que se portan mal”, que estudian (“aplicados”) y otros que no estudian (“flojos”), adolescentes estigmatizados y etiquetados, los que salen aplazados en todas las asignaturas que cursan, que abandonan la escolaridad por “no poder con los estudios”, porque se fueron a trabajar, porque les gusta la música y se fueron a ver si organizan un grupo de cultura urbana, o los que caen en manos del mercado de la droga y la delincuencia; y profesores y profesoras junto al directivo deciden que tienen una conducta disruptiva y deben ser sancionados por “portarse mal” y hay que retirarlos del liceo y aquellos etiquetados y estigmatizados como “los irrecuperables”. Hemos visto durante muchos años este tipo de cultura escolar en nuestros liceos; de allí que el aparato educativo expresado desde este tipo de currículo y acciones, profundiza y agudiza las desigualdades, muchas veces obligando a nuestras y nuestros estudiantes a crear una cultura de supervivencia frente al régimen escolar; como lo expresa Wood (1984), “los estudiantes crean sus propias estructuras culturales que utilizan para defenderse de las imposiciones de la escuela”.

En ese sentido, las exigencias para cambiar el currículo pasan por cambiar la cultura escolar, por una que brinde espacios y alternativas para el período de vida de la adolescencia, que garantice el goce y disfrute a plenitud de sus derechos sociales, educativos, políticos, culturales y ambientales. Cobra así vigencia el pensamiento de Freire (2010), en cuanto señala la dimensión cultural y la necesidad de construir identidad, defiende el proceso de transformación educativa como acción cultural dialógica; con la llegada al poder y ruptura de la vieja hegemonía, esta se constituye y prolonga como una revolución cultural, donde se supera el estado de objetos como dominados y asumen su identidad cultural y el de sujetos de la historia; es así como la dimensión educativa y pedagógica, vista como proceso, debe consolidar una escuela para la vida y una vida para la libertad, una escuela, un liceo y una escuela técnica distintos desde sus profesores y profesoras, cambiando los contenidos tradicionalistas y sus métodos. Igualmente, plantea la educación como praxis social, como acción y práctica política, como proceso de conocimiento, formación política, manifestación ética, búsqueda de la belleza, capacitación científica y técnica; es una práctica indispensable para los seres humanos. Educar para la adolescencia es, entonces, crear situaciones pedagógicas en las que el joven y la joven se descubran a sí mismos y a sí mismas, aprendan a tomar conciencia del mundo que los rodea, a reflexionar y actuar sobre él para transformarlo. En este sentido, la función del profesorado es despertar y desarrollar la conciencia crítica de sus estudiantes a través de un currículo que ofrezca condiciones y oportunidades para el desarrollo pleno de sus potencialidades y riquezas espirituales, construyendo identidades desde sus espacios familiares, comunitarios y educativos; en los diversos ámbitos de su vida: en lo social, político, económico, deportivo, recreativo, científico, ambiental, cultural.

Un espacio de participación ciudadana en ejercicio y como sujeto de derecho

La educación media, como un espacio de participación ciudadana para los y las adolescentes como sujetos de derecho, abre la brecha para construir un currículo valorando y priorizando las expectativas y exigencias que día a día demandan nuestros y nuestras estudiantes en cada interacción educativa, con su familia, con sus profesores y profesoras, con compañeros y compañeras de curso escolar, con su comunidad. Es un reto, una exigencia y punto de honor de la sociedad en su conjunto, lograr la inclusión total de todos y todas los y las adolescentes al sistema educativo venezolano; garantizar su permanencia y prosecución, haciendo los máximos esfuerzos para garantizar y asegurar que todos y todas disfruten plena y efectivamente sus derechos y garantías (LOPNNA, 2002, Art. 7). Por otro lado, el liceo debe crear las condiciones para que cada estudiante se forme desde las experiencias cotidianas, en la participación protagónica en resolución de problemas, el trabajo colaborativo, la vocación de servicio, la participación activa en la planificación y ejecución de planes, proyectos de gestión que los y las formen desde la práctica como ciudadanos y ciudadanas de su comunidad, su región y su país.

En este sentido, la construcción de una nueva ciudadanía pasa por lograr a plenitud la participación protagónica de los y las adolescentes en la construcción de las políticas públicas junto a las comunidades y organizaciones de base, para convertir en realidad lo planteado por la Ley Orgánica de Educación (2009): "(...) desarrollar una nueva cultura política fundamentada en la participación protagónica y el fortalecimiento del Poder Popular, en la democratización del saber y en la promoción de la escuela como espacio de formación de ciudadanía y de participación comunitaria, para la reconstrucción del espíritu público en los nuevos republicanos y en las nuevas republicanas con profunda conciencia del deber social".

Vinculación del estudio con el trabajo y la educación con la creación y la producción

Nuestros y nuestras estudiantes en el mundo contemporáneo están expuestos y expuestas de manera permanente a una concepción del mundo en la cual la publicidad y la conquista del mercado sustituyen procesos de la vida y de la felicidad por un mundo de consumismo y de la "comodidad". Por otro lado, el teoricismo y el academicismo presentes en la cultura escolar heredada de un concepto de claustro con poco hacer, presentan la separación del trabajo intelectual del manual, inclusive despreciando a este último como de poca importancia e inferior. En la división social del trabajo propia del modelo capitalista, esto tiene una intencionalidad de dominación. Es así como, por ejemplo, un o una docente de Castellano a quien se le invita a sembrar en la escuela, alega: "Mi título no dice agricultor", "Yo me sudé mucho en la universidad para llenarme las manos de tierra".

El proceso de transformación curricular se propone vincular de manera permanente y en todas las áreas de formación EL ESTUDIO CON EL TRABAJO. Como expresó el maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa, “el trabajo debe regular la labor docente, debe ser el principio que norma toda la vida de la escuela”, lo práctico con lo teórico, el hacer con el saber. Crear en nuestros y nuestras estudiantes un sentimiento de dignidad en el trabajo, no solo no despreciarlo, sino valorarlo en su dimensión social y en el desarrollo pleno de la personalidad, que con toda seguridad generará verdadera felicidad.

Asimismo, una escuela productiva es aquella que permite en sus estudiantes su desarrollo creativo y productivo. No consume saberes; los crea, construye y produce. En todas las áreas de formación se hace necesario que se vincule la educación con la producción; FORMAR PRODUCIENDO, PRODUCIR FORMANDO.

En resumen, para vincular de manera permanente el estudio con el trabajo y la educación con la producción, se requiere de una escuela productiva. Superar la cultura escolar consumista heredada del modelo mundial, formar produciendo y producir formando, superando la separación entre el trabajo manual y el trabajo intelectual. Este énfasis debe estar presente en el desarrollo de los referentes éticos y procesos indispensables, en los temas indispensables y en todas las áreas de formación.

5. EL MODELO DE OBJETIVOS Y EL MODELO DE PROCESO, A LA LUZ DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CURRICULAR EN LA EDUCACIÓN MEDIA VENEZOLANA

Desde mediados del siglo XX, la educación estuvo guiada por la racionalidad del “modelo de objetivos”. Conforme al modelo, las finalidades educativas se descomponen en objetivos del grado o año de estudio, estos en áreas, estas en asignaturas. Las asignaturas tienen objetivos generales, que se descomponen en objetivos específicos.

Por ejemplo, en el programa de estudio para la “tercera etapa de la educación básica” (que aún se utiliza como referencia en muchos planteles y en los libros de texto de las editoriales privadas), se plantean para la asignatura Matemática 13 objetivos generales, los cuales se descomponen en 36 objetivos específicos (que tienen a su vez, entre puntos y subpuntos, 50 ítems).

Siguiendo las recomendaciones del *Manual del docente*, cada uno de los objetivos específicos debería ser alcanzado por los y las estudiantes en una semana con cuatro horas de clase, y así la primera semana las y los estudiantes deberán “expresar en forma de ecuaciones, situaciones referidas a relaciones entre números naturales” y “resolver ecuaciones en el conjunto N ”; la segunda semana “identificar elementos del conjunto de los números enteros (Z)”; la tercera “aplicar las relaciones mayor que y menor que en Z ” y, en la semana 36, “estudiar diferentes aplicaciones de los computadores”.

Con esta secuencia se pretende que el o la adolescente comience a “exteriorizar su propio pensamiento” y esté en capacidad de “seguir procesos ordenados y estructurados, necesarios para la solución de problemas y el desarrollo de la intuición matemática”. Todo ello cuando, en palabras del programa de estudios: “(...) el adolescente está en la edad en la cual se forman los valores sociales de pertenencia, que junto con su interés en los acontecimientos nacionales e internacionales van conformando su futura responsabilidad de ciudadano”. En este proceso se plantea que: “la Matemática se enfoca con pertinencia ambiental y social basándonos en el modelo de sujeto activo de Jean Piaget, interactuante con su medio ambiente natural y social, que nos sirva de base para una educación que forme individuos capaces de autonomía intelectual y moral (...)”.

Esta lógica, que suena bien en una primera lectura (y que de hecho fue aceptada por muchos durante mucho tiempo), tiene sin embargo varios problemas de distinto orden. Señalamos algunos:

1. No permite “retrasos” en el grupo. Si la mayoría de las y los estudiantes no entiende que para resolver el planteamiento $100 : X = 25$ hay que “dividir el dividendo entre el cociente” (siempre citando el Manual del docente), no hay oportunidad de volver a trabajar el contenido, y si se hiciera un “repaso”, quedaría automáticamente fuera el contenido de la última semana. Cada “repaso” significa sacrificar contenidos que van “saliendo” del programa efectivamente realizado en nuestras clases. Por eso nunca o casi nunca se “ven” los objetivos referidos a estadística, que ocupan los últimos lugares en cada año.

2. Y aquí aparece el segundo problema: se pretende que el adolescente empiece a “exteriorizar su propio pensamiento”, pero si todos y todas o al menos una mayoría de los estudiantes se expresaran en nuestras clases, hicieran hipótesis que se discutieran en el grupo, plantearan soluciones alternativas, expresaran opiniones contrarias o modos de abordar los problemas que no llevaran a su solución..., es decir, si tuviéramos una clase verdaderamente activa, inevitablemente se generarían “retrasos” insalvables, respecto a “los objetivos que hay que cubrir”.

3. Y entonces, más allá de las intenciones explícitas de lograr la expresión propia de las y los estudiantes, este programa por objetivos obliga a que en todas o en la mayoría de las clases predomine la explicación del profesor. Esta explicación puede ser buena o mala (de hecho hay quienes explican muy bien y se les entiende), pero de ninguna manera permite exteriorizar el propio pensamiento...

4. Y, consecuentemente con los planteamientos del programa, incluso en la mejor explicación, alguno de nuestros estudiantes estará desarrollando su “interés en los acontecimientos nacionales e internacionales” y no podrá expresarlos en clase, y si los expresase se estaría “saliendo del tema”.

5. Porque los objetivos son, en casi todos estos casos, contenidos con verbo. En vez de señalar que estudiamos los números enteros, se escribe “identificar elementos del conjunto de los números enteros (Z)”, para que, en la evaluación (examen), la profesora o el profesor verifiquen si esta identificación la sabe o no la sabe el estudiante.

6. Y en este camino de explicación, silencio y examen, van desapareciendo las intenciones de que la Matemática sea “base para una educación que forme personas capaces de autonomía intelectual y moral”. Por el contrario, la secuencia explicación-silencio-examen “enseña” a repetir la palabra del docente, a no pensar mucho, a creer que estudiar y repasar apuntes son sinónimos.

Un indicador de la ineficacia del modelo podríamos obtenerlo al evaluar el objetivo general número 1: “Manifestar una actitud favorable hacia la matemática”. ¿Cuántos de quienes estudian o han estudiado y aprobado la educación media manifiestan esa “actitud favorable”? Sabemos que muy pocos.

El modelo que hemos practicado falla además en el objetivo de generar un aprendizaje de las matemáticas para la vida y la ciudadanía. Las vinculaciones entre los distintos temas que se tratan y entre estos y los problemas concretos del país o de la familia que requieren matemática terminan siendo muy pobres.

Por supuesto, podríamos poner como ejemplo cualquier otra asignatura. La crítica al modelo de objetivos la plantea Stenhouse en dos sentidos. El primero es que desvirtúa la naturaleza del conocimiento, al presentarlo como un todo acabado que se va dosificando, y no como un conjunto de explicaciones, teorías y procesos siempre provisionales, creados por el género humano a través de su historia, para entender y transformar nuestro mundo. El segundo es que contribuye a la pasividad de todos, tanto profesores como estudiantes, que ven restringida su curiosidad y capacidad de estudio, cuando en lugar de retarse con preguntas, aproximaciones, reconstrucciones, dudas, se reducen a reproductores de fragmentos incomprensibles, sin una visión de totalidad.

El modelo de objetivos se ha ido degradando, produciendo una dinámica absurda en que el centro de la educación parece que fuera “dar los objetivos”, “pasar una gran cantidad de objetivos”, en lugar de producir entendimiento, comprensión y desarrollo de las potencialidades de las y los estudiantes.

El proceso de transformación curricular propone que avancemos hacia otra forma de educación que rescate la actividad, el estudio, la curiosidad, la creatividad de estudiantes y docentes. Por eso insistimos en que las claves son sinceridad y profundidad. Sinceridad, para que la experiencia escolar de nuestras y nuestros adolescentes no sea en el cumplimiento (ese que conocemos como “cumplimiento y mentira”), en la apariencia, en la formalidad vacía, sino en el aprendizaje real. Profundidad que apunta a que estudiemos

más, a que aprendamos más, porque nos empeñamos en hurgar en lo que estudiamos, en comprenderlo bien, en manejarlo con consistencia.

6. LOS PROFESORES Y LAS PROFESORAS COMO CREADORES DE CURRÍCULO

La práctica tradicional en cuanto a la elaboración del currículo ha consistido en equipos técnicos “expertos”, que diseñan de manera prescrita todos los planes y programas, dejando en manos del profesorado la EJECUCIÓN DEL PROGRAMA tal como se le ha caracterizado (de manera homogénea, cerrada, rígida y descontextualizada). Al respecto, Stenhouse señala que “la teoría tradicional del currículo divide los procesos en diseño, difusión, implementación y evaluación (...), la relación de todos estos procesos curriculares con la clase se reduce en el mejor de los casos, a las buenas intenciones” (p. 196).

La mayoría de las veces, el profesor y la profesora enfrentan la situación de “ejecutar” el programa oficial contrastando con la realidad de su contexto e inclusive, la mayoría de las veces cuestionan lo estudiado en las universidades al evidenciar “que una cosa es lo que vemos en la universidad y otra es la realidad donde vamos a trabajar”. Cada profesor o profesora tiene que decidir entre lo escrito en un programa, lo visto en la universidad y el contexto donde labora (tres dimensiones que pueden ser altamente disímiles) y termina haciendo “lo mejor que puede” para responder, la mayoría de las veces, a las exigencias administrativas de los distintos períodos escolares.

Por otro lado, cuando se plantea al profesorado la posibilidad de “elaborar el currículo”, se inicia un proceso de incertidumbre y miedo a lo desconocido que termina, muchas veces, por paralizarlo o paralizarla. Es por esto que la propuesta de cambio curricular que se plantea para el nivel de educación media es un proceso en el cual el Estado propone al profesorado referentes éticos, procesos y temas indispensables (con temas generadores y referentes teórico-prácticos) que permitan el logro de las finalidades del nivel en la formación integral de sus adolescentes y son los profesores y las profesoras, individual y colectivamente, quienes construyen el currículo haciendo uso de estrategias, lógicas, actividades, recursos y apoyos para garantizarlo en cada uno de sus contextos.

Por supuesto que este planteamiento implica un cambio de cultura curricular, por lo que son necesarios la formación, el acompañamiento, el seguimiento, el apoyo y la evaluación (auto-, co- y heteroevaluación) para sistematizar logros, avances, dificultades, distorsiones e innovaciones que permitan en su conjunto mejorar la práctica y revisar de manera permanente el proceso curricular. Desde esta lógica, se considera la enseñanza como un acto singular y creativo, comprometido éticamente, más que una ejecución técnica neutra. Profesores y profesoras se comprenden como profesionales reflexivos, con conocimientos propios y que, en consecuencia, analizan las situaciones, deliberan y deciden de acuerdo con sus pensamientos y sus experiencias.

El documento que ponemos en manos de profesores y profesoras debe ser útil para esta construcción. Evitamos la tentación de entregar un programa con objetivos o intencionalidades curriculares cerrados; con contenidos, actividades, recursos, lecciones, previamente determinadas. Se pretende que el diseño curricular sea un material orientador, que problematice la práctica, que nos ponga a estudiar a todos y a todas. Los temas generadores no son materias vistas en la universidad que ahora van a repetirse como lo dice el libro; son temas problematizadores, sin respuesta única, que exigen que docentes y estudiantes investiguen juntos, que la profesora y el profesor dirijan con base en su conocimiento y experiencia, pero que no sean los que tienen la última palabra. Por ejemplo, “dinámica y distribución poblacional” puede ser un tema generador, y no se pretende que la profesora de Matemática ya lo sepa para exponerlo, sino que haga uso de su experiencia y conocimiento para dirigir la indagación, ordenar los datos, entender las formas de representación usadas en la demografía. Es otro enfoque y es una invitación a superar el fraccionamiento del conocimiento, a reflexionar acerca de los propósitos del área que enseña y a construir el currículo.

Es necesario resaltar que el Estado, en todas sus escalas de acción, rige, orienta, supervisa y evalúa la educación. Es por esto que, en el marco de la unidad en la diversidad, enfatizamos en que invitar y propiciar que el profesorado construya el currículo desde los planes, orientaciones, planteamientos y recursos (Canaima Educativa, Colección Bicentenario, laboratorios, entre otros) que el Ministerio del Poder Popular para la Educación brinda para garantizar los fines educativos, lejos de generar dispersión, genera, desde el reconocimiento de la práctica honesta, idónea y ética, mayor coherencia, cohesión, pertinencia, concurrencia y direccionalidad en el proceso educativo bajo una supervisión signada por la orientación, seguimiento, apoyo y acompañamiento permanentes. El sistema nacional de evaluación de la calidad educativa implica, a su vez, sistemas de formación y supervisión que van de la mano para garantizar los fines de la educación.

Por último, queremos compartir las reflexiones de Stenhouse en lo que implica esta construcción curricular por parte del profesor y la profesora: “el currículo como medio de aprender el arte de enseñar, además de reconocer que las ideas y la acción se funden en la práctica, el profesor aprende no solo su arte de enseñar, sino que a través de su arte aprende conocimiento y naturaleza del conocimiento, entonces el currículo se convierte en el mejor medio que le permite al profesorado poner a prueba ideas por su obra práctica y basada en su juicio más que en el juicio de otros”.

7. LA ESCUELA COMO REFERENTE SOCIAL Y CULTURAL DE LA SOCIEDAD

“La escuela no puede ser reflejo de la sociedad que tenemos, la escuela debe ser reflejo de la sociedad que queremos”

Luis Beltrán Prieto Figueroa

Tomando como referencia las reflexiones del maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa, el cual fue uno de los más grandes luchadores por la obligatoriedad de la educación del pueblo en tanto crea ciudadanía, así como uno de los promotores de la importancia del Estado docente como garante de esta obligatoriedad, es necesario enfatizar en EL DEBER INDECLINABLE que tiene el Estado en la formación integral de sus ciudadanos y ciudadanas (Art. 102, CRBV). El Estado venezolano, a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación y todas las instituciones educativas, tanto públicas como privadas (no existe en nuestra CRBV la educación privada, la educación es una sola y lo que existen son instituciones educativas privadas que ofrecen este servicio público), deben ser garantes de una educación integral, obligatoria y de calidad (Art. 103, CRBV); es decir, que LAS ESCUELAS Y SUS DOCENTES SON ESTADO; por lo tanto, deben asumir, junto a las familias y la sociedad, este deber indeclinable; es más, si la sociedad y las familias no están cumpliendo con el deber de la educación de sus niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos en formación, LAS ESCUELAS DEBEN SER REFERENTES DE ESTA FORMACIÓN. Por ejemplo, si unas familias se caracterizan por un clima agresivo, de desprecio y abandono de sus hijos e hijas y de violencia verbal y física, estos niños y niñas, adolescentes y jóvenes deben encontrar en la escuela un espacio de convivencia, de solidaridad, de amor y respeto, es decir, que las experiencias de vida que tengan en la escuela sean distintas, que experimenten que el mundo puede ser completamente diferente al que viven en estas familias.

Los maestros y las maestras no pueden tener ni indiferencia ni indolencia ante estas situaciones, sino que, al contrario, deben HACER LA DIFERENCIA para que nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, por un lado, encuentren en la escuela UN ESPACIO DE REFERENCIA SOCIAL Y CULTURAL para crear desde nuestras instituciones educativas: ciudadanía, cultura de convivencia, solidaridad, bien común y compromiso social, respeto a la vida y al ambiente; amor y estima a sí mismos, a sí mismas y a los y las demás; valoración y disfrute por la vida y por el aprendizaje; respeto al trabajo en colectivo, al ejercicio de una comunicación permanente y una escuela como referente social y político de democracia participativa y protagónica y de construcción colectiva. Por otro lado, si nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes viven en hogares de mucho amor, respeto y comunicación, deben encontrar en la escuela la continuidad, la coherencia y la complementariedad para su formación integral.

Es conclusión, los adultos y las adultas de nuestras escuelas no pueden permitir que estas se conviertan en espacios de egoísmo, indiferencia, intolerancia, individualismo, de pugnas personales, de desidia y estropicio, del “sálvese quien pueda”, de violencia verbal y física, de indolencia y discriminación; al contrario, deben asegurarse de que ***la escuela emane hacia la sociedad alternativas societarias de convivencia en familia y en comunidad.***

En este sentido, el currículo (su enfoque, sus lógicas, sus métodos, sus contenidos, estrategias, experiencias y actividades) debe estar impregnado totalmente de estos principios y preceptos en los cuales la escuela se convierte en referencia política (democracia participativa y protagónica), social (inclusión en el goce y ejercicio de los derechos, igualdad en condiciones y oportunidades y justicia), cultural (respeto a la diversidad y a las diferencias, crear una nueva cultura de convivencia y solidaridad), ambiental (cultura ecológica de preservación del ambiente, de sustentabilidad y de respeto a la madre Tierra) y económica (nuevo modelo económico-social, una cultura de la satisfacción de las necesidades humanas y del sustento, superando el “sálvese quien pueda”, las relaciones económicas mercantilistas y el consumismo desmedido producto de la alienación). Todo lo que se hace en nuestras escuelas debe redundar en beneficio de la formación en nuestras familias y nuestra comunidad.

LOS COMPONENTES CURRICULARES

1. EL CURRÍCULO ES TODO

Tal como está planteado en la presentación, el currículo abarca mucho más que los planes de estudio y los programas de las unidades curriculares. Están involucrados los propósitos, conceptos y enfoques de la educación, las maneras de entender y valorar las prácticas educativas, los materiales y recursos para los aprendizajes, las relaciones y las experiencias vividas entre los distintos participantes en la vida escolar, la formación y las condiciones de trabajo de las y los docentes, la organización de la escuela, el clima escolar, la organización de las rutinas de trabajo dentro de los planteles según las distintas intencionalidades pedagógicas, sus relaciones con la comunidad, las propias condiciones físicas de la escuela e inclusive el consejo que un buen docente pudiese dar. Es necesario partir de que los contenidos van más allá de los referentes teórico-prácticos de las disciplinas o áreas de formación, e inclusive, en el proceso de transformación curricular, es necesario superar el enfoque que reduce el currículo a contenidos de la llamada “malla” curricular, dejando saberes y experiencias esenciales como actividades complementarias, extracurriculares, o “extracátedras”.

A partir de estos planteamientos y reflexiones iniciales, se proponen REFERENTES ÉTICOS, PROCESOS Y TEMAS INDISPENSABLES, así como las ÁREAS DE FORMACIÓN que se necesitan para el logro de estos temas y vivencias. Estos **temas y procesos indispensables se proponen entonces como la esencia del currículo y de los cuales se deriva el resto de los contenidos a abordar** con un enfoque humanístico, integral y ecológico, tal como lo plantea el Plan de la Patria 2013-2019.

La manera como a continuación se presenta el abordaje de los contenidos tiene la intencionalidad de que sea el equipo docente el que combine, agrupe, integre, asocie, utilice, seleccione, aplique y construya de manera consciente y planificada según sus propósitos pedagógicos QUÉ, POR QUÉ, PARA QUÉ, CÓMO Y CON QUIÉNES va a organizar los contenidos, basados en las orientaciones establecidas en este documento. Dada la importancia de crear las condiciones para esta nueva cultura de planificación que rompe con la vieja lógica y método de que los y las docentes solo “ejecutan tal cual lo que está plasmado en el plan de estudio”, estaremos enfatizando e insistiendo en torno a esto en el transcurso de todo el documento, con la finalidad de crear esta nueva cultura de planificación en el profesorado de nuestros liceos y escuelas técnicas como profesionales de la educación con mayor soberanía cognitiva, orientados y acompañados por el Estado en su deber indeclinable. Es un encuentro entre lo que el Estado docente demanda para garantizar los fines de la educación y lo que el educador y la educadora conocen, indagan, investigan, organizan, planifican, construyen y concretan desde su práctica educativa real en su contexto. Por otra parte, se busca igualmente favorecer la profundización en la enseñanza de los contenidos para el mayor aprendizaje por parte

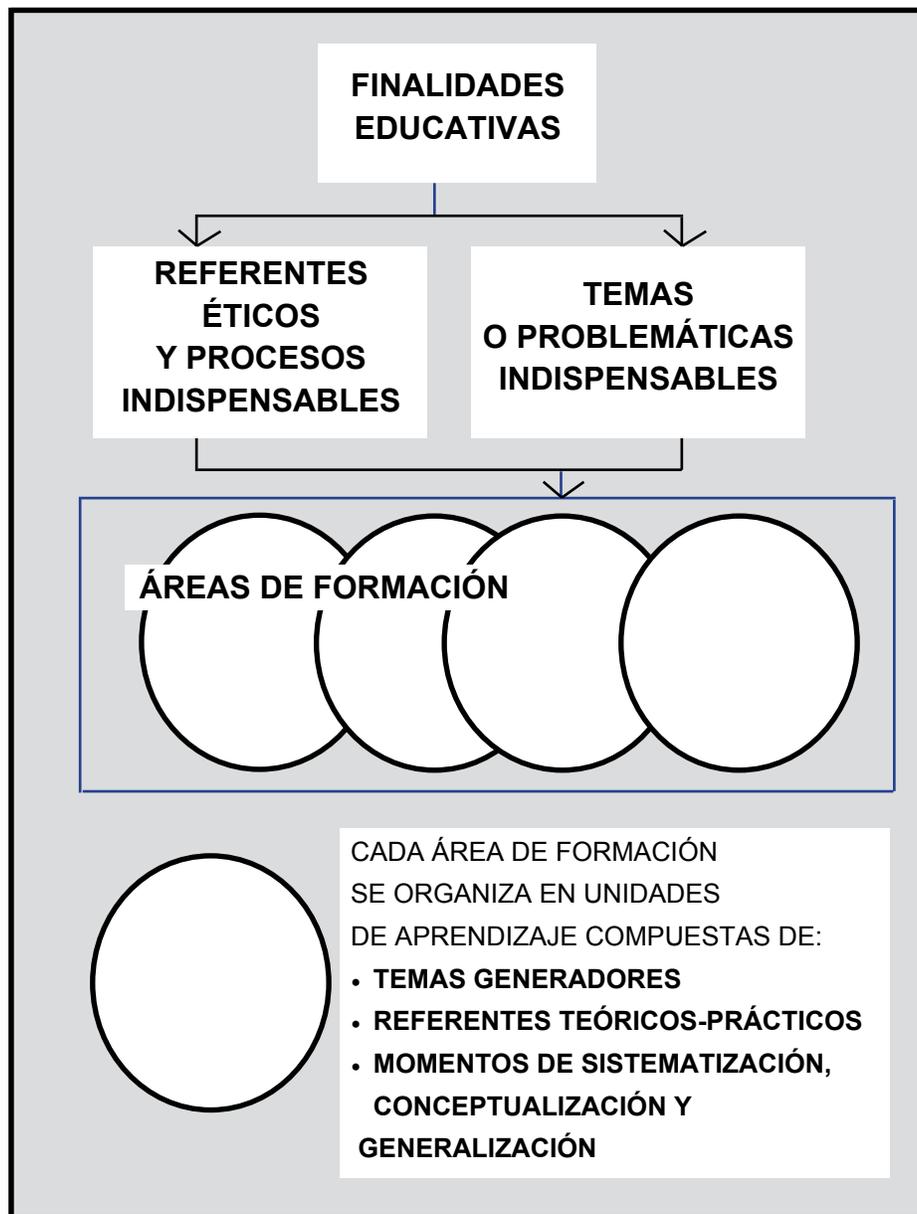
de los y las estudiantes. El docente puede REVISITAR distintos temas. “El currículo debe organizarse de forma espiral, es decir, trabajando periódicamente los mismos contenidos, cada vez con mayor profundidad, esto para que el estudiante continuamente modifique las representaciones mentales que ha venido construyendo” (Bruner, 1972).

En el marco de las exigencias necesarias para lograr una verdadera ruptura paradigmática con el enfoque curricular existente, cargado de contenidos poco atractivos, muchas veces sin sentido de vida y que no cubren expectativas que tienen los y las adolescentes, vamos a preguntarnos: ¿Cómo aprenden nuestros estudiantes adolescentes en este siglo? ¿Qué temas que explicamos en nuestros salones de clase tienen sentido para sus vidas? ¿Se forman como ciudadanos y ciudadanas a través de nuestras enseñanzas y sus experiencias en el liceo? Para seleccionar los temas indispensables en conjunción con temas generadores que favorecen e integran los procesos de enseñanza y de aprendizaje, se tiene que conocer con mucha pertinencia el contexto sociocultural de los y las estudiantes, conocer sus entornos, la diversidad cultural que circula en las aulas y en el liceo, la pertinencia con sus saberes previos, para la selección de los métodos y estrategias de enseñanza que favorezcan la reflexión, la crítica, la autocrítica permanente y los conocimientos compartidos; una comprensión conjunta de la temática trabajada y del contexto en que se elabora la temática. Comprendiendo el profesor y la profesora que el aprendizaje se construye en el intercambio de información entre los compañeros y las compañeras de curso y en la elaboración colectiva de los significados, de manera que es en esa relacionalidad donde se produce aprendizaje.

También es importante que al usar la Canaima Educativa, los libros de la Colección Bicentenario y los Laboratorios de Ciencias, el profesorado conozca en profundidad las diversas temáticas y tecnologías adecuadas a las capacidades de sus estudiantes; de allí la necesidad de la formación permanente y continua de los educadores y las educadoras, y de que en su formación inicial gocen de las bondades pedagógicas que les faciliten y brinden espacios para el conocimiento práctico y emancipador, que favorezcan actitudes de curiosidad, que tengan potencialidad para desencadenar procesos con significado pertinente, para poder comprender, interpretar y reflexionar sus prácticas educativas de modo permanente tanto individual como en colectivo, que al llegar al encuentro pedagógico con sus estudiantes y los diversos entornos, tengan conciencia de su hacer pedagógico, con responsabilidad y compromiso, reconociendo las inclinaciones, virtudes y capacidades de cada estudiante; aprender a construir su mundo pedagógico desde un mundo multilineal y complejo.

2. COMPONENTES DEL CURRÍCULO

En el siguiente esquema puede visualizarse el conjunto de los elementos (o componentes) del currículo propuesto y las relaciones entre estos elementos.



A continuación describimos cada uno de los componentes. Subrayamos antes que:

1. Las finalidades educativas forman parte del currículo; si se nos pierden por el camino, si se nos olvidan o no aparecen en la vida real, la educación pierde su rumbo y se vuelve puro mecanismo, se deshumaniza.

2. El currículo no se reduce a las Áreas de Formación; no se trata solo de que cada quien dé su clase, sino de que todas y todos JUNTOS trabajemos para la formación integral de nuestras y nuestros adolescentes.

3. Para que todo esto salga bien hay que esforzarse y estudiar. No para “actualizarse” o adquirir más información o aprenderse nuevas maneras de llamar a las mismas cosas, sino para transformar, para hacerse sujeto con soberanía cognitiva, cada vez más consciente y sensible de la acción educativa que, como no se cansaba de señalar Simón Rodríguez, no es solamente instrucción.

FINALIDADES EDUCATIVAS

Como acabamos de indicar, estas son la guía fundamental de toda la acción y no meras palabras. Copiamos aquí de nuevo las finalidades educativas que plantea la Ley Orgánica de Educación y los puntos que resaltamos en la exposición de los referentes jurídicos.

Finalidades de la educación, planteadas en el artículo 15 de la LOE

1. Desarrollar el potencial creativo de cada ser humano para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía, en una sociedad democrática basada en la valoración ética y social del trabajo liberador y en la participación activa, consciente, protagónica, responsable y solidaria, comprometida con los procesos de transformación social y consustanciada con los principios de soberanía y autodeterminación de los pueblos, con los valores de la identidad local, regional, nacional, con una visión indígena, afrodescendiente, latinoamericana, caribeña y universal.

2. Desarrollar una nueva cultura política fundamentada en la participación protagónica y el fortalecimiento del Poder Popular, en la democratización del saber y en la promoción de la escuela como espacio de formación de ciudadanía y de participación comunitaria, para la reconstrucción del espíritu público en los nuevos republicanos y en las nuevas republicanas con profunda conciencia del deber social.

3. Formar ciudadanos y ciudadanas a partir del enfoque geohistórico con conciencia de nacionalidad y soberanía, aprecio por los valores patrios, valoración de los espacios geográficos y de las tradiciones, saberes populares, ancestrales, artesanales y particularidades culturales de las diversas regiones del país y desarrollar en los ciudadanos y las ciudadanas la conciencia de Venezuela como país energético y especialmente hidrocarbúrico, en el marco de la conformación de un nuevo modelo productivo endógeno.

4. Fomentar el respeto a la dignidad de las personas y la formación transversalizada por valores éticos de tolerancia, justicia, solidaridad, paz, respeto a los derechos humanos y la no discriminación.

5. Impulsar la formación de una conciencia ecológica para preservar la biodiversidad y la sociodiversidad, las condiciones ambientales y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

6. Formar en, por y para el trabajo social liberador, dentro de una perspectiva integral, mediante políticas de desarrollo humanístico, científico y tecnológico, vinculadas al desarrollo endógeno productivo y sustentable.

7. Impulsar la integración latinoamericana y caribeña bajo la perspectiva multipolar orientada por el impulso de la democracia participativa, por la lucha contra la exclusión, el racismo y toda forma de discriminación, por la promoción del desarme nuclear y la búsqueda del equilibrio ecológico en el mundo.

8. Desarrollar la capacidad de abstracción y el pensamiento crítico mediante la formación en filosofía, lógica y matemáticas, con métodos innovadores que privilegien el aprendizaje desde la cotidianidad y la experiencia.

9. Desarrollar un proceso educativo que eleve la conciencia para alcanzar la suprema felicidad social a través de una estructura socioeconómica incluyente y un nuevo modelo productivo social, humanista y endógeno.

Aspectos que se resaltan en esta propuesta curricular

PRIMERO:

La educación media es educación obligatoria, para todas y todos. No solo para aquellos que puedan o quieran. Es la educación mínima que aspiramos para toda ciudadana y todo ciudadano. Este carácter replantea lo que ha sido históricamente la educación media o secundaria, como preparación para algunos y, especialmente para quienes aspiran estudiar en la Universidad. Hoy, la educación media tiene como finalidades centrales: el desarrollo de las potencialidades humanas y la formación de una ciudadanía protagónica, crítica, informada, comprometida con los valores de justicia, libertad, igualdad, solidaridad, capaz de asegurar la soberanía efectiva del pueblo y con una vinculación permanente del estudio con el trabajo y la educación con la producción.

SEGUNDO:

El desarrollo de las potencialidades humanas es un proceso abierto, no tiene límites. Refiere a nuestras capacidades para vivir, pensar, sentir, percibir, actuar, transformar, disfrutar, crear, producir, construir... Supone entonces la creación de un conjunto de experiencias, aprendizajes, acciones, situaciones educativas que permitan el desarrollo de estas potencialidades. Precisamente porque la educación se concibe como un proceso de ejercicio de nuestra humanidad, es un derecho inalienable.

TERCERO:

Conforme a la conocida sentencia de Simón Rodríguez, es necesario formar republicanos para tener República. La República, la cosa pública, la soberanía que reside en el pueblo, es necesario formarla para que no se conforme con los hábitos de la dominación, la opresión, la injusticia, el egoísmo; para que pueda forjarse su propia Patria. Este es el sentido que damos a la formación de ciudadanía. Unida indisolublemente a los valores y principios de la República Bolivariana de Venezuela: libertad, independencia, paz, solidaridad, bien común, integridad territorial, convivencia, imperio de la ley para esta y las futuras generaciones, valoración, respeto y preservación de la vida en su formidable diversidad. El ejercicio pleno de la ciudadanía exige educación y trabajo, con una concepción social del trabajo, vivencia de la participación, desarrollo de capacidades, apreciación de lo que tenemos, visión de futuro, comprensión crítica del mundo, aprendizajes múltiples, desde la pertinencia de los aprendizajes.

CUARTO:

La orientación del proceso de transformación curricular privilegia estos aprendizajes para la vida y la ciudadanía por sobre la preparación para estudios posteriores. No obstante, en la perspectiva de la educación a lo largo de toda la vida, se valoran también aquellos aprendizajes y experiencias que puedan facilitar estudios posteriores, conscientes de que a partir de la finalización de los niveles obligatorios de la educación, se abren caminos diversos a nuestras y nuestros jóvenes. En cada uno de estos caminos deben estar formados para la construcción social de conocimiento, como dimensión inseparable de la construcción de la Patria buena, con visión latinoamericana, caribeña y planetaria.

REFERENTES ÉTICOS Y PROCESOS INDISPENSABLES

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela afirma como valores superiores del Estado, determinantes de su ordenamiento jurídico y su actuación: la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político. Estos valores se traducen en fines esenciales: la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y el bienestar del pueblo. Tales valores y fines refieren a lo que somos, pero sobre todo a lo que queremos ser como sociedad; no en balde se plantean como procesos fundamentales para alcanzar estos fines a la educación y el trabajo.

Toca entonces a la educación la inmensa responsabilidad de construir y prefigurar la sociedad que queremos ser. Pero esa construcción colectiva no puede ser resultado de una mera prédica, pues "(...) somos en razón de nuestra historia y nuestros productos, pero especialmente del sentido colectivo que estos tienen para sus creadores.

Es decir, somos en función de nuestras prácticas y del significado colectivo que ellas adquieren” (Portal y Aguado, 1991: 32). El cambio en nuestras maneras de vivir en común, la garantía de prácticas sociales de respeto, libertad, igualdad, justicia y convivencia, deben partir de la vivencia consciente de nuevas relaciones.

No puede aprenderse a participar sino participando, a convivir sino conviviendo. Para prefigurar una sociedad justa y amante de la paz, necesitamos una escuela justa y amante de la paz en todas sus dimensiones: en la clase, los recesos, la organización, las rutinas, así como en las relaciones entre estudiantes y docentes, entre docentes, con el personal directivo, con las familias y la comunidad.

Este punto de vista es ampliamente compartido, como se desprende de la Consulta Nacional por la Calidad Educativa (2014), cuyo informe señala que: “(...) todos los sectores de la sociedad reconocen que la escuela pudiera ser un lugar agradable y tranquilo, donde los y las estudiantes se sientan cómodos y queridos, donde aprendan valores para la vida”, aunque como también recoge el informe: “las personas encuestadas señalan que muchas veces no es así”. La consulta indica el reconocimiento del esfuerzo de muchos y muchas docentes por hacer de la escuela una experiencia gratificante y formadora; sin embargo se plantea la preocupación de familias y consejos educativos ante la actitud pasiva e indiferente de muchas escuelas y docentes que parecen ignorar los problemas de las y los estudiantes, sus familias y su entorno.

Las propuestas de la consulta coinciden en la necesidad de aprender desde la ternura, desde el ejemplo, desde la curiosidad, desde el amor; aprender desde la convivencia, la participación, el ejercicio de la ciudadanía, los derechos humanos, el diálogo, el respeto por la diferencia. Coinciden también en aprender a valorar el trabajo y la necesidad de que niños, niñas y jóvenes experimenten la actividad manual, el compromiso y la responsabilidad, así como en la necesidad de fomentar el amor a la patria y que las y los estudiantes puedan asumir como propias las virtudes republicanas.

Esta idea de “aprender desde (...)” apunta a que las y los estudiantes tengan en la escuela la oportunidad de estar inmersos en los principios y valores, a que tengan la oportunidad de experimentarlos, de vivirlos y reflexionar sobre ellos. Se trata más, por ejemplo, de vivir y aprender en un ambiente de respeto y aceptación mutua, que de dar una clase o impartir una lección sobre el respeto y la aceptación mutua.

Dicho de otra manera, el tratamiento que se plantea en esta propuesta de transformación curricular es que los principios y referentes de vida sean integrados como experiencias indispensables que contribuyan a la construcción reflexiva de un sistema de valores asumido como guía para la acción en las diversas facetas de la vida.

Sobre los **referentes éticos y procesos indispensables** es necesario apuntar que:

1. Abarcan todos los aspectos de la vida del plantel, deben estar integrados a la organización y el funcionamiento, a la forma en que se trabajan las áreas, a las rutinas, a las actividades comunes y a las relaciones entre todos los que participan en la vida escolar: docentes, directivos, estudiantes, trabajadores administrativos y obreros, familias, comunidad.

2. Deben integrarse como dimensiones permanentes, prolongadas en el tiempo. No es que a veces seamos solidarios o que esta semana apreciaremos la diversidad humana, sino que la cultura escolar esté impregnada de práctica solidaria y de aprecio a la diversidad humana.

3. Deben ser evaluados en el conjunto de los procesos escolares y las prácticas pedagógicas y no solo en el comportamiento de las y los estudiantes. El liceo y la escuela técnica (y en general todos los centros educativos de todos los niveles y modalidades) deben preguntarse continuamente si las actividades escolares son o no (o hasta qué punto son) coherentes con los referentes éticos y los procesos indispensables.

4. Tienen que ser objeto de reflexión de todos quienes participan en la vida escolar y, por tanto, tienen que propiciarse las oportunidades para que individual y colectivamente todas y todos tengan la oportunidad de elaborar y compartir sus propias aproximaciones sobre estos referentes, ampliándolos e interpretándolos, para que puedan servir de guía ética efectiva para pensar y autoevaluar sus acciones.

5. Deben tener una traducción en cada área de formación, tanto en forma de recomendaciones metodológicas como en los contenidos. En este sentido son transversales a todo el currículo.

Para la selección de los referentes éticos y procesos indispensables, tomamos como base los principios constitucionales (la prefiguración de la sociedad que queremos ser), enfatizando los elementos educativos implícitos en ellos:

1. Educar con, por y para todas y todos
2. Educar en, por y para la ciudadanía participativa y protagónica
3. Educar en, por y para el amor a la Patria, la soberanía y la autodeterminación
4. Educar en, por y para el amor, el respeto y la afirmación de la condición humana
5. Educar en, por y para la interculturalidad y la valoración de la diversidad
6. Educar en, por y para el trabajo productivo y la transformación social
7. Educar en, por y para la preservación de la vida en el planeta
8. Educar en, por y para la libertad y una visión crítica del mundo
9. Educar en, por y para la curiosidad y la investigación

1. Educar con, por y para todas y todos

Una educación que nos incluya a todas y todos es el primer consenso de la Consulta Nacional por la Calidad Educativa. Nuestra Constitución establece que la educación media completa es parte de la educación obligatoria, así que es nuestro deber (el de todas y todos) garantizar que sea una educación con todas y todos, que nadie se nos quede afuera. Es inmensa la diferencia para la vida de un o una adolescente y para la sociedad toda, que esté un joven o una joven dentro o fuera de un liceo o de una escuela técnica.

No se trata de garantizar solamente el acceso a la educación media; es necesario desarrollar prácticas educativas y condiciones para que el o la estudiante permanezca y aprenda.

Una educación inclusiva no discrimina a ningún estudiante ni lo etiqueta. A ninguno de nosotros o nosotras le puede ser indiferente que un estudiante no asista a clase. La práctica solidaria y afectuosa requiere que cada ausencia genere inmediatamente la pregunta: “¿Por qué no vino?”; que entre estudiantes, docentes y familias ayudemos a poner al día a quien se enfermó, a reconectarse con el liceo quien decayó en su interés, a buscar a quien “anda perdido por ahí”. “Vamos por ellos y por ellas”, expresó siempre el **presidente Hugo Chávez**.

El liceo excluye cuando “no enseña nada” o lo que enseña no tiene sentido o cuando la dejadez permite que haya estudiantes sin clases o corriendo por el pasillo a la hora del laboratorio. Esto nos obliga a que la educación tenga sentido para el joven y la joven, a buscar activamente sus intereses y explorar en ellos y en ellas la curiosidad, la necesidad de aprender que portan como condición humana.

Es para todas y todos, y eso exige atender más al que amenaza con descolgarse, a la que no entendemos por qué está cada vez más desinteresada. La escuela o el liceo excluyente parecen estar hechos para unos pocos o pocas, para los y las que aprenden rápido, para los y las que están familiarizados con la cultura escolar, para los y las que cuentan con apoyo familiar para hacer las tareas. La paradoja es que precisamente los tildados y las tildadas como los y las que “no sirven para estudiar”, los que prefieren otras cosas y son más atraídos por la calle, son los que reclaman y ameritan mayor atención y cuidado. Es por esto que la educación no es selectiva sino UN DERECHO HUMANO.

Todo sistema es conservador en lo que le es constitutivo o se desintegra. Si decimos que un niño es de una cierta manera: bueno, malo, inteligente o tonto, estabilizamos nuestra relación con ese niño de acuerdo a lo que decimos, y el niño, a menos que se acepte y respete a sí mismo, no tendrá escapatoria y caerá en la trampa de la no aceptación y el no respeto a sí mismo porque solo podrá ser algo dependiente de lo que surja como niño bueno, o malo, o inteligente, o tonto, en su relación con nosotros. Y si el niño no puede aceptarse y

respetarse a sí mismo, no puede aceptar y respetar al otro. Temerá, envidiará o despreciará al otro, pero no lo aceptará ni respetará; y sin aceptación y respeto por el otro como un legítimo otro en la convivencia, no hay fenómeno social (Maturana, 2001: 19).

A los condenados y las condenadas a ser “malos o torpes”, a los maleducados (como los llamó Arnaldo Esté), no les tocará más que sobrevivir hasta que puedan. Los remoquetes que inconscientemente (y a veces sin decirlos, solo haciéndolos sentir) impone la escuela, se encuentran con la descalificación a la que empuja una sociedad que históricamente ha estado signada por la discriminación, acompañada por la prédica implícita de la sociedad de la sobrevivencia o consumo, del tener y no del ser, que dibujan a diario los medios de comunicación. Y estos remoquetes se convierten fácilmente en empujones y puños. Los hechos de violencia intraescolar más reportados por las y los adolescentes en un estudio realizado en la República Bolivariana de Venezuela por UNICEF y el MPPE en 2010, son precisamente las burlas, las exclusiones y las peleas entre estudiantes y con estudiantes de otros liceos.

Las y los estudiantes de primer año son de los más sensibles a las posibilidades de exclusión. En ellos y ellas se combinan los retos y traumas de la pubertad con el cambio de la escuela de una sola maestra o de un solo maestro al liceo con varios profesores y profesoras (hasta el cambio de denominación de maestro a profesor les afecta) y materias, de ser los más grandes de la escuela a convertirse en los más pequeños del liceo. Esto los y las convierte en fáciles blancos y por tanto requerimos de un esfuerzo por integrarlos e integrarlas y para que los y las grandes se conviertan más bien en protectores de los más pequeños y las más pequeñas; este es uno de los sentidos de la recién estrenada figura del preparador y la preparadora estudiantil. Reservamos el primer mes del primer año a la atención a los nuevos y las nuevas estudiantes, a repasar conocimientos de primaria, a conversar y conocer sus expectativas, levantar la ficha familiar y conocer también a sus familias, a que conozcan a sus profesores y profesoras, a que conformen grupos de estudio, a familiarizarse con las características del liceo, es decir, a darles la bienvenida.

La repitencia es uno de los caminos de la exclusión. No podemos esperar a que “los promedios no den”. Desde el principio del año hay que brindar apoyo especial a quienes pudieran reprobado asignaturas, atenderlos, comprometerlos, estimularlos. La batalla contra la repitencia y la deserción debe ser asunto de todo el año y preocupación de todas y todos.

2. Educar en, por y para la ciudadanía participativa y protagónica

Conforme a su Exposición de Motivos, nuestra Constitución establece “... la consagración amplia del derecho a la participación en los asuntos públicos de todos los ciudadanos y ciudadanas (...). Este derecho no queda circunscrito al derecho al sufragio, ya que es entendido en un sentido amplio, abarcando la participación en el proceso de formación, ejecución y control de la gestión pública (...). Concebir la gestión pública como un proce-

so en el cual se establece una comunicación fluida entre gobernantes y pueblo, implica modificar la orientación de las relaciones entre el Estado y la sociedad, para devolverle a esta última su legítimo protagonismo. Es precisamente este principio consagrado como derecho, el que orienta el Capítulo referido a los derechos políticos”.

La democracia participativa y protagónica es el corazón del nuevo ordenamiento político venezolano, que no solamente plantea la participación como derecho sino también como deber. La conocida sentencia de Simón Rodríguez: formar republicanos para tener República, se puede traducir hoy en formar una ciudadanía participativa y protagónica para tener una auténtica democracia en la que el pueblo sea el soberano.

La participación, que es un componente indispensable de la ciudadanía efectiva, se confronta con las prácticas instituidas durante años que reducen la democracia al sufragio y dejan a los y las gobernantes electos y electas la conducción de la sociedad, desprendiéndose de sus electores y electoras y respondiendo a los intereses de las minorías que detentan el poder económico. La construcción de ciudadanía tiene que ser asunto de todos los días y la educación juega un papel crucial en este proceso de tránsito de la cultura de la representatividad hacia la del protagonismo verdadero.

La participación no está libre de conflictos pues está precisamente dirigida a hacer valer las voces de todas y todos y, por tanto, a la confrontación de opiniones y de intereses. No es ejercida si no se expresan los puntos de vista distintos y estos son escuchados. Requiere aceptar y valorar la diferencia. Implica la confrontación de opiniones, formas de ver la vida y entender los problemas.

No todos o todas han tenido los mismos derechos a participar históricamente. Las voces de los poderosos han tenido tradicionalmente mucho más peso en las decisiones públicas que las voces de los pobres, de los trabajadores y trabajadoras, de los campesinos y campesinas, de los pueblos y comunidades indígenas, de quienes precisamente por ser oprimidos y oprimidas han visto reducida su participación, y por no haber tenido participación y poder han sido relegados política, social, económica y culturalmente.

Pero tener una voz que sea escuchada y que efectivamente incida en las decisiones públicas es de lo que se trata la ciudadanía participativa y protagónica. De que las decisiones no estén concentradas en unos pocos que, acostumbrados a imponer sus decisiones, han diseñado y conocen las formas de incidir sobre la vida de los y las demás.

El proceso de que el pueblo gane su propia voz ha sido difícil y conflictivo en la República Bolivariana de Venezuela, pero ha avanzado significativamente. La organización es indispensable para la participación colectiva, tanto como la creación de mecanismos y condiciones para que esta voz se exprese y pueda generar proyectos, realizarlos y ejercer contraloría social. Cuando quienes han permanecido relegados de las decisiones

irrumpen con voz propia, reivindican también sus formas de expresión, sus visiones de la vida, sus tradiciones, sus formas de pensar. Y todos estos elementos se reconstruyen cuando los relegados y relegadas empiezan a dejar de serlo.

Como todos los demás referentes éticos y procesos indispensables, la educación en, por y para la ciudadanía participativa y protagónica debe expresarse en todos los ámbitos de la vida del liceo o escuela técnica: en la toma de decisiones consensuadas y consultadas, en la definición del proyecto educativo integral comunitario, en las aulas, en la preparación de actividades comunes, en la organización de los diferentes grupos que integran la comunidad educativa, en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos.

Las formas de participación en las escuelas técnicas y liceos deben multiplicarse pues todos no están dispuestos o no les es posible participar de la misma manera. Unos o unas preferirán integrarse a actividades deportivas, artísticas, ambientales o comunitarias; otros u otras preferirán integrarse a las comisiones del Consejo Educativo, al mantenimiento de las edificaciones o a la realización de actividades especiales como visitas a un museo, excursiones o celebraciones. Por ejemplo, los grupos estables pueden incluir a las y los estudiantes, a sus familiares, personal administrativo, obrero, docentes y otros integrantes de la comunidad.

Es de primordial importancia constituir los Consejos Estudiantiles y que estos sean vistos en su tremendo valor de escenarios para aprender a participar participando. El aula tiene que ser un espacio privilegiado de participación.

Que las instituciones educativas sean espacios de formación de una ciudadanía participativa y protagónica, exige el desarrollo de una cultura de la participación, que a su vez implica una identificación ética con la necesidad de que existan decisiones compartidas, la práctica del diálogo permanente, la valoración de la diversidad humana y de la pluralidad de perspectivas, la receptividad y la aceptación de los y las demás, la multiplicación de los espacios y formas de participación, la naturalidad de los conflictos y el cultivo de formas apropiadas de procesarlos y resolverlos.

Rosa María Torres (2001), analizando distintas experiencias en América Latina, constata que "(...) tradicionalmente la noción y la práctica de la participación en educación han sido muy limitadas, persistiendo una fuerte delimitación de ámbitos, relaciones y roles", y además que "(...) la participación ciudadana entendida como toma de decisiones o control es más bien excepcional (...). La noción más extendida de participación es la que la asocia a acceso, asistencia o uso del servicio educativo (...). Priman las comprensiones instrumentales (participar como ejecutar o gestionar un plan o una acción definidos por terceros) y contributivas (participar como dar: dinero, trabajo, tiempo, respuestas correctas, etc.) del término. A nivel de la institución escolar, predomina la participación nominal..." (idem).

Nos toca entonces repensar para transformar estas situaciones, entendiendo que se trata de un proceso con idas y venidas. Torres también nos plantea un conjunto de condiciones necesarias para una participación efectiva y auténtica: empatía y credibilidad básicas (quienes participan requieren confiar en la honestidad de quien convoca a la participación, comprender y valorar el sentido y el impacto de su participación, y ver los resultados); información (para participar se requiere información básica de aquello que es tema u objeto de la participación, así como de los mecanismos y reglas del juego de dicha participación); comunicación (la participación requiere diálogo, capacidad de todos y todas para escuchar y aprender); condiciones, reglas y mecanismos claros (no bastan las buenas intenciones, es indispensable asegurar las condiciones materiales, institucionales, de tiempo y espacio para facilitar la participación); asociatividad (la participación debe tener en cuenta y potenciar, antes que negar, la experiencia asociativa de las personas y los grupos involucrados).

Sobre la participación en el aula venezolana, Aurora Lacueva escribía hace ya algún tiempo:

La vida en el aula de hoy prepara mucho más para la dictadura que para la democracia. No es solo en los momentos de regaños o sanciones que vemos el carácter dictatorial de nuestra escuela. Es el mundo todo de la actividad escolar el que enseña a ser pasivo, a obedecer sin más, a estar aislado esperando órdenes. Se trata de un mundo donde todo está ya dispuesto para el alumno: sus movimientos, la distribución de su tiempo, sus lecturas, sus escritos. Todo está señalado y cada alumno no tiene sino que seguir aquello rígidamente establecido. No tendrá oportunidad en sus años escolares de aprender a organizarse junto a otros, de aprender a planificar, a tomar decisiones, a asignarse actividades en el tiempo, a escoger labores, a plantear intereses (Lacueva, 1985).

Abrir el aula a la participación es una tarea ardua, aunque contemos con montones de experiencias valiosas de participación en el aula y de aulas y escuelas participativas. La educación en, por y para la ciudadanía participativa y protagónica exige que todos y todas conversemos acerca de ella y vayamos llenándola de significado y de práctica real, ser receptivos a la pregunta impertinente, preferir combinar el trabajo en grupos y la reflexión individual más que el discurso del o la docente, generar e invitar al debate y la curiosidad, diseñar para que las y los estudiantes propongan y dirijan actividades y proyectos, aceptar que la educación no consiste en presentar y aprenderse respuestas únicas, sino en hacer que el aula crezca y se desborde en la actividad comunitaria y en contacto con otros paisajes y personajes más allá de la escuela.

3. Educar en, por y para el amor a la Patria, la soberanía y la autodeterminación

Nuestra Constitución, cuando abre un capítulo sobre los deberes, es muy concisa:

establece solo seis artículos y el primero de ellos, el artículo 130, señala que: “Los venezolanos y venezolanas tienen el deber de honrar y defender la patria, sus símbolos y valores culturales; resguardar y proteger la soberanía, la nacionalidad, la integridad territorial, la autodeterminación y los intereses de la nación”.

La soberanía y la autodeterminación son principios que fundamentan la relación entre los estados, conforme a la declaración fundacional de la Organización de las Naciones Unidas. Estos principios, su historia y significado, así como la historia que hemos recorrido y construido como pueblo para hacernos independientes, tienen que ser tema de estudio indispensable, como lo señalaremos en la sección correspondiente. Pero cuando hablamos de la Patria y del amor a la Patria como referente ético y como práctica cotidiana en nuestras escuelas, nos referimos a un asunto más amplio, que se sustenta en el conocimiento pero no se restringe a él.

La Patria para nosotros es la reivindicación de nosotros mismos y de nosotras mismas, en nuestro paisaje y con nuestra historia y nuestra diversidad como pueblo. La Patria existe en el orgullo de ser venezolanas y venezolanos, en la fuerza ética que nos permite pararnos sobre nuestros propios pies, para abrirnos a la convivencia y la solidaridad con otros pueblos y enfrentar a quienes han pretendido, pretenden o pretendan sojuzgarnos o dominarnos. Es este sentimiento de Patria el que se ha forjado en la lucha contra los conquistadores que intentaron borrarlos en nuestra existencia como pueblo, con nuestra relación con esta tierra, con nuestras emociones, espiritualidad, formas de expresión, referencias y recuerdos.

Es esta emoción patriótica la que encontramos en cada despertar de nuestro pueblo, contra el adormecimiento de la conciencia, la desmemoria y el cinismo egoísta al que han intentado condenarnos las minorías poderosas y desnacionalizadas, esas que han intentado subsumirnos en la imitación y la desvalorización de lo nuestro. La patria es la conciencia y la memoria e igualmente la que hay que reinventar todos los días para no errar en el camino de ser libres. Tiene sus símbolos vivos y cercanos a todo el pueblo que los posee; no es un panteón de ídolos lejanos, de estatuas de piedra, sino de memoria viva que honra a todos aquellos y todas aquellas que lo han dado todo por ella.

Tomando dos fragmentos de una canción de Alí Primera, “la patria es el hombre” (es nuestra humanidad) y “la patria es una mujer”, porque nuestra patria es mujer, es la República Bolivariana de Venezuela, con toda su ternura y capacidad de amar, con toda la firmeza para defender en lo que cree, como la mujer venezolana, como también los hombres.

El discurso de la globalización neoliberal pretende ridiculizar el sentido nacionalista, el sentido de Patria. Nuestra educación ha de cultivar el sentimiento patrio en toda su nobleza y su dignidad.

Nuestro patriotismo no es xenófobo, no discrimina al extranjero o a lo extranjero; se siente parte del mundo y en solidaridad con todo el género humano. Nuestro patriotismo está muy lejos del chauvinismo, esa no es la historia nuestra, la de los hijos e hijas de Bolívar, para quien la Patria es América y se identificó siempre con lo grande, lo hermoso, lo bueno.

Redondeamos estas ideas con un fragmento de la presentación de ese hermoso libro que es *Si no fuera por los soñadores. Antología mínima de poesía latinoamericana*, editado por El Perro y La Rana:

Las palabras del comandante Chávez, “Hoy tenemos Patria”, nos dicen y nos seguirán diciendo que hemos vencido la imposición del destierro y la alienación. Patria o Matria para nosotros significa refundación, reconocimiento y pertenencia. Hace 15 años las generaciones más jóvenes estaban hambrientas, perseguidas o idiotizadas. Hoy las juventudes venezolanas se pronuncian y se mueven en diversidades activas, manifiestas, con rostro propio. Hoy deseamos y podemos vivir luchando por mejorar y profundizar nuestro anclaje a esta tierra venezolana. Hoy la política no es tabú o territorio tecnócrata. Hoy la participación es ley y movimiento continuo. Para defender lo avanzado en estos años de Revolución Bolivariana es impostergable que sigamos fortaleciendo nuestra consciencia y nuestro espíritu en rebeldía (...).

En todas las instituciones educativas, el amor a la Patria tiene que ser cosa de todos los días. Manifestarse en el lugar y el tiempo destacados para rendir honor a los símbolos patrios, en el conocimiento y el afecto por lo venezolano y por las venezolanas y los venezolanos (no olvidemos que un estudiante de un liceo puede graduarse y no saber quién era ese que le dio su nombre al plantel o subvalorar los bustos, imágenes o recordatorios que existen en los centros educativos, y que a veces, lejos de ser honrados, se convierten en depósitos de basura). Pero también en el estudio permanente de lo que nos enaltece y también de lo que nos deshonra, del conocimiento próximo de los lugares que nos hacen sentir orgullosos, de la cercanía con los hechos y los personajes que han demostrado con sus vidas lo que quiere decir pasión patria. No es definitivamente una cuestión solo de las clases de historia; es forjar la ciudadanía de los que hoy están tomando en sus manos y moldeando el destino de Venezuela.

Cabe recordar aquí las palabras de Paulo Freire: Enseñar exige la corporización de las palabras en el ejemplo, pues: “El profesor que realmente enseña (...) niega, por falsa, la fórmula farisaica, del ‘haga lo que mando y no lo que hago’. Quien piensa acertadamente está cansado de saber que las palabras a las que les falta la corporeidad del ejemplo poco o casi nada valen” (Freire, 2010).

Parte fundamental del tema ético de la soberanía es reivindicarnos a nosotros mismos y a nosotras mismas y fomentar el arraigo.

Los conquistadores europeos llegaron a estas tierras expulsando a sus habitantes de sus espacios de vida, exterminándolos o condenándolos a vivir, a creer y a pensar como el colonizador, intentando que se olvidaran de sí mismos. Los herederos inmediatos de la conquista continuaron con el despojo y sustrajeron de su tierra a decenas de miles de africanas y africanos para reducirlos a la condición de esclavos. La República secuestrada por la oligarquía siguió tomando la tierra como posesión y empujando a sus gentes al desarraigo.

No ha sido fácil la relación del pueblo venezolano con su tierra, expropiada de múltiples maneras. Es una historia de menosprecio, maltratos y negaciones, de desprecio de la población mayoritaria por los grupos dominantes, que han parecido estar aquí de paso, apenas buscando cómo apropiarse de lo que se pueda, “soportando el país”, con la imaginación y las expectativas de vivir en otras tierras más “civilizadas”. “Esta historia nos ha dejado el descreimiento de nosotros mismos con una menguada dignidad que disminuye la poca importancia que nos damos y que le damos al ámbito donde vivimos” (Esté, 2000).

Una historia que, pese a los focos de resistencia y rebelión, ha dejado huellas profundas en la forma en que nos vemos y nos entendemos a nosotros mismos. La huella del colonizador está presente en la subvaloración que hacemos de nuestras capacidades, nuestras formas de expresión y convivencia.

Reencontrarnos con nosotros mismos, con nuestros acervos, nuestra formidable diversidad humana y nuestra tierra, es parte fundamental de la reconstrucción de nuestra subjetividad como pueblo capaz de asumir nuestro propio destino, en diálogo con el mundo.

Esta tarea tiene que formar parte de la cotidianidad del liceo y de la escuela técnica. Pasa, en primer lugar, por la valoración de los protagonistas de la acción educativa, tanto de las y los docentes como de las y los estudiantes y sus familias, de re-conocer y re-valorar sus circunstancias, sus cuentos, sus formas de hablar, las comunidades donde viven. De centrar nuestra atención en lo cercano, conocer nuestras plantas y nuestros animales, valorar nuestros problemas.

Y el arraigo se desarrolla en la acción. No son solo cuentos o visitas, es participación efectiva en la vida de la comunidad.

4. Educar en, por y para el amor, el respeto y la afirmación de la condición humana

En el mundo existen muchas formas de injusticias que derivan en exclusiones, sufrimientos, agresiones, violencias, guerras y caos. La explotación de un ser humano por

otro ser humano, la división social del trabajo con sus jerarquías implícitas, la explotación y violencia hacia la mujer, la explotación y violencia hacia los niños y las niñas, mancillar la dignidad de pueblos, religiones, sexodiversos, maltratos físicos y verbales hacia el o la diferente, la descalificación, estigmatización y ridiculización de seres humanos fundamentado en estereotipos impuestos por el modelo social mercantilista y publicitario, de bonitos, feos, exitosos, fracasados, populares, no populares, entre tantos estereotipos creados; en una sociedad así, se genera un “sálvese quien pueda” que difícilmente permite el respeto, el amor, la paz y la convivencia. Las instituciones educativas no escapan a esta realidad de intolerancia social, individualismo y competencia, reforzada por los medios de comunicación masivos a escala mundial, no siendo fortuito el aumento de la agresión y la violencia entre estudiantes e inclusive entre los adultos y las adultas.

Las instituciones educativas son espacios de referencia para la afirmación de la condición humana. Todos los educadores y todas las educadoras se encuentran día a día con personas en proceso de desarrollo y, por ende, de formación. Amar, aprender, crear, descubrir, respetar, socializar, disfrutar, leer, escribir, estudiar, producir, entre otras, son capacidades humanas. Nuestros y nuestras estudiantes son seres humanos, por lo que tienen el potencial creador del ser humano. Ningún docente debe dudar de esta condición y debe ser garante de crear las condiciones y propiciar, en el día a día, que estas capacidades se descubran y se potencien.

Por último, queremos resaltar que el amor y el respeto es posible en el proceso de reconocimiento de sí mismo y de sí misma y en la convivencia con los y las demás. Humberto Maturana (2001) reflexiona al referirse a lo que queremos de la educación:

Nos interesa la educación de nuestros niños porque en definitiva queremos que sean felices. La felicidad está en la armonía del vivir con un sentido en el respeto por sí mismo y por el otro. Se trata de crear espacio para la felicidad, para la realización mutua, en el respeto y la colaboración. Esa deberá ser la tarea más importante de la educación: crear convivencia en la confianza, vivir los valores, y hablar de ellos cuando sea estrictamente necesario. ¿Qué pasa con los valores? Los valores no hay que enseñarlos, hay que vivirlos. Idealmente, no deberíamos hablar de valores, sino simplemente vivirlos y testimoniarlos. De los valores se habla cuando no se viven, cuando están ausentes, cuando se experimenta su violación. En el acto de respeto al otro, al niño, al joven de nuestras escuelas, se descubre que lo único que tienen es su propia historia, una historia que es preciso respetar y promover.

Para lograr alcanzar una sociedad justa y amante de la paz, tenemos el reto de construir y formar una ciudadanía para la convivencia desde el hogar, desde la familia, desde la comunidad y desde la escuela a partir de un modelo educativo en, por y para

la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad; educar en, por y para el amor, el respeto y la afirmación de la condición humana de todos y todas.

5. Educar en, por y para la interculturalidad y la valoración de la diversidad

Valorar la diversidad inicia necesariamente por que cada estudiante valore su propia existencia, como ser humano, como ser único y a la vez como parte de una familia, de una comunidad y de una cultura. La identidad y la intraculturalidad, es decir, reconocerse tanto individual como colectivamente, da el arraigo y la dignidad que cada persona y cada pueblo requieren para relacionarse de manera intercultural y respetuosa con los otros y con las otras.

Es un referente ético que la escuela debe promover en su día a día; todos y todas debemos formar parte de un proceso de conocimiento, reconocimiento y respeto por todo lo diverso: diversidad de género, de edades, cultural, religiosa, funcional, sexual; diversidad de fisonomías, de pensamientos, inclinaciones, talentos, sentimientos.

La verdadera convivencia parte del reconocimiento de la diversidad. Las escuelas deben convertirse en referentes permanentes del respeto y práctica de esta convivencia. La armonía y la paz social, la justicia en la toma de decisiones y acciones, la mayoría de las veces están relacionadas con este principio fundamental del respeto a la diversidad. La pedagogía del amor y del ejemplo que debe prevalecer en las prácticas cotidianas en nuestros liceos y escuelas técnicas, propiciará y promoverá el ejercicio de una convivencia en la diversidad.

Por otro lado, la interculturalidad, como principio en el sistema educativo, no es exclusiva para el reconocimiento de nuestros pueblos indígenas y afrovenezolanos. Por lo general, se relaciona este principio con los mismos. Cuando la CRBV establece el reconocimiento de que somos una sociedad multiétnica y pluricultural, el principio de la interculturalidad aplica en la práctica educativa en todos los planteles de todos los niveles y modalidades y en todos los contextos del país. La República Bolivariana de Venezuela está formada por culturas del mestizaje múltiple (andinos, orientales, centrales, costeros, entre otros), de la afrovenezolanidad, de los pueblos indígenas, culturas urbanas, culturas del campo, personas provenientes de todas partes del mundo y sus hijos e hijas (Italia, Portugal, Siria, China, Grecia, Líbano, Cuba, Colombia, Perú, entre otros). Seres humanos con acervo diverso y con inmensos aportes culturales que constituyen hoy nuestra venezolanidad. La interculturalidad como principio de relación humana pasa por reconocerse de igual a igual, sin culturas “superiores” o culturas “inferiores”. Intercambiar saberes, conocimientos, tecnologías, formas organizativas, sin imposiciones ni dominación. ASÍ DEBE SER LA ESCUELA. Todos los liceos y escuelas técnicas deben ser espacios de interculturalidad y valoración de la diversidad, en los cuales los y las estudiantes encuentren inclusión, justicia, respeto y reconocimiento como ser humano pleno y perteneciente a una familia, a una comunidad y a una cultura, y a su vez, se les inculque este respeto y reconocimiento de los otros y de las otras desde la práctica de la convivencia en diversidad.

6. Educar en, por y para el trabajo productivo y la transformación social

Las palabras del maestro Luis Beltrán Prieto, escritas en 1952, sirven para introducir el tema:

(...) La escuela debe encargarse de hacer esa iniciación en el trabajo socialmente útil, que ha de realizar el niño para su completo aprendizaje. Poner en relación al niño con la industria, o mejor incorporar a la escuela las nuevas formas sociales de trabajo es una necesidad de la nueva educación. No ha de pretender la escuela [formar] obreros capacitados para entregarlos a la explotación, sino educar al hombre para que pueda valerse en las diferentes situaciones que le plantea la vida. No puede ser función de la escuela, como la pretendía Kerchensteiner, hacer buenos artesanos y circunscribir el aprendizaje de las artes a las clases proletarias, ya que lo que se quiere es convertir el trabajo en un método de educación, por medio del cual los alumnos, cualquiera que sea su condición social, puedan participar en el proceso social de la producción para interpretarlo como fenómeno y para sentirlo como necesidad. (...) El trabajo así considerado tiene un sentido de totalidad. Ya no es el trabajo manual aislado, de proyecciones limitadas, sino un trabajo de amplia colaboración en el cual se suprime la competencia entre alumnos y en el que predominan el deseo de perfeccionamiento espiritual y de ayuda a los demás. La escuela, (...) está perdiendo su carácter individualista de competencia entre los que más saben y los que saben menos, entre los de fácil memorización y los tardos en memorizar una lección, para convertirse en una comunidad donde el trabajo unifica y solidariza, porque el esfuerzo en común crea lazos de compañerismo, que luego se prolongarán en la vida, para convertir a nuestro mundo estrecho de egoísmos en un mundo mejor, más humanizado, si no más humano. Organizada así la escuela sobre una base social, no podrá ser considerada como una grave falta el que unos niños ayuden a los otros, ni se auspiciará la cooperación clandestina y un tanto artificial. "Cuando se trata de una labor verdaderamente activa", afirma Dewey, "ayudar a los demás en vez de ser una forma de caridad que humilla al que la recibe es simplemente un auxilio que libera energías y fomenta los impulsos del auxiliado". El trabajo activo del alumno no puede ser ya una disciplina más dentro del programa escolar, sino el principio que norma toda la vida de la escuela. En vez de insertarse en el programa, el trabajo regula la labor docente, dando nacimiento al método de aprendizaje que es un método orgánico, totalizador de energía y de amplio sentido social (Prieto, 2005: 96-97).

Educación en, por y para el trabajo productivo y la transformación social requiere entonces, como proceso indispensable, garantizar una educación desde el trabajo, una educación que se centra en el trabajo en toda la práctica educativa, que no se reduce a una materia de estudio, sino que debe estar presente en todas las áreas de formación

y en las experiencias que se viven en nuestras instituciones educativas. Esto permite fortalecer la soberanía económica del país, la independencia y soberanía nacional, el desarrollo humano integral, la seguridad y soberanía alimentaria y la protección del ambiente tal como lo establece el Art. 25 de la Ley Orgánica de Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (2012).

7. Educar en, por y para la preservación de la vida en el planeta

El quinto objetivo histórico del Plan de la Patria es preservar la vida en el planeta y salvar la especie humana. Esto se traduce en la necesidad de construir un modelo económico, social y formas de vida basadas en una relación armónica entre el ser humano y la naturaleza, respetando sus procesos y ciclos.

La destrucción del planeta a manos de la voracidad de un sistema de producción y consumo que privilegia las ganancias y la mercantilización y que ha derivado en el cambio climático, la contaminación de las fuentes de agua, la depredación de los recursos, entre otros fenómenos contemporáneos, dan cuenta de una situación global que pone en peligro la continuidad de la vida en el planeta y particularmente la continuidad de la especie humana. La preservación de la vida y de la especie exige una nueva visión de desarrollo que cuestione esos modelos de producción y consumo, que considere la superación de las desigualdades, que plantee cambios económicos, sociales y culturales; en caso contrario se trataría de “una ecología superficial o aparente que consolida un cierto adormecimiento y una alegre irresponsabilidad” (Papa Francisco, 2015).

Esta necesidad de una visión integral para preservar la vida es ampliamente aceptada. La Unesco, al definir Desarrollo sostenible señala que se trata de “... una visión del desarrollo que abarca el respeto por todas las formas de vida —humana y no humana— (...), al mismo tiempo que integra preocupaciones como la reducción de la pobreza, la igualdad de género, los derechos humanos, la educación para todos, la salud, la seguridad humana y el diálogo intercultural” (Unesco, s/f). E igualmente apunta que el Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014) “... tiene por objeto integrar los principios, valores y prácticas del *Desarrollo sostenible* en todos los aspectos de la educación y el aprendizaje, con miras a abordar los problemas sociales, económicos, culturales y ambientales a que nos enfrentamos en el siglo XXI” (Unesco, ibídem).

Otro documento convergente, que citamos aquí por la utilidad que puede tener para la discusión y comprensión de una nueva óptica para la preservación de la vida en el planeta, es la encíclica *Laudato si: Sobre el cuidado de la casa común*, escrita por el papa Francisco y publicada por el Vaticano el 18 de junio de 2015. El papa Francisco destaca en este documento la importancia de observar la crisis económica, social y ambiental, no como problemas separados, sino como uno solo, con dimensiones ambientales, económicas, políticas y sociales. Se reproducen aquí algunas frases claves:

“Si alguien observara desde afuera la sociedad planetaria, se asombraría ante semejante comportamiento que a veces parece suicida”.

“No hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socio-ambiental”.

“... la degradación ambiental y la degradación humana y ética están íntimamente unidas”.

“Los medios actuales permiten que nos comuniquemos y que compartamos conocimientos y afectos. Sin embargo, a veces también nos impiden tomar contacto directo con la angustia, con el temblor, con la alegría del otro y con la complejidad de su experiencia personal”.

“La verdadera sabiduría, producto de la reflexión, del diálogo y del encuentro generoso entre las personas, no se consigue con una mera acumulación de datos que termina saturando”.

“La humanidad está llamada a tomar conciencia de la necesidad de realizar cambios de estilos de vida, de producción y de consumo...”.

“Hemos crecido pensando que éramos propietarios y dominadores de la tierra, autorizados a expoliarla”.

“... el ser humano se las arregla para alimentar todos los vicios autodestructivos: intentando no verlos, luchando para no reconocerlos, postergando las decisiones importantes, actuando como si nada ocurriera.

“Hay demasiados intereses particulares y muy fácilmente el interés económico llega a prevalecer sobre el bien común...”.

“Nunca hemos maltratado y lastimado nuestra casa común como en los últimos dos siglos”.

“... el modelo distributivo actual, donde una minoría se cree con el derecho de consumir en una proporción que sería imposible generalizar, porque el planeta no podría ni siquiera contener los residuos de semejante consumo”.

“Necesitamos fortalecer la conciencia de que somos una sola familia humana”.

“... el sistema industrial, al final del ciclo de producción y de consumo, no ha desarrollado la capacidad de absorber y reutilizar residuos y desechos (...). La tierra, nuestra casa, parece convertirse cada vez más en un inmenso depósito de porquería”.

“El desafío urgente de proteger nuestra casa común incluye la preocupación de unir a toda la familia humana en la búsqueda de un desarrollo sostenible e integral...”.

“Muchos de aquellos que tienen más recursos y poder económico o político parecen concentrarse sobre todo en enmascarar los problemas o en ocultar los síntomas”.

“Este mundo tiene una grave deuda social con los pobres que no tienen acceso al agua potable, porque eso es negarles el derecho a la vida [...]. Mientras se deteriora constantemente la calidad del agua disponible, en algunos lugares avanza la tendencia a privatizar este recurso escaso, convertido en mercancía que se regula por las leyes del mercado”.

“... la salud de las instituciones de una sociedad tiene consecuencias en el am-

biente y en la calidad de vida humana: Cualquier menoscabo de la solidaridad y del civismo produce daños ambientales”.

“... no suele haber conciencia clara de los problemas que afectan particularmente a los excluidos”.

“Porque todas las criaturas están conectadas, cada una debe ser valorada con afecto y admiración, y todos los seres nos necesitamos unos a otros”.

“Cada año desaparecen miles de especies vegetales y animales que ya no podremos conocer, que nuestros hijos ya no podrán ver, pérdidas para siempre”.

“El cambio climático es un problema global con graves dimensiones ambientales, sociales, económicas, distributivas y políticas, y plantea uno de los principales desafíos actuales para la humanidad”.

“Las actitudes que obstruyen los caminos de solución a la crisis ambiental, van de la negación del problema a la indiferencia, la resignación cómoda o la confianza ciega en las soluciones técnicas. [...] muchos esfuerzos para buscar soluciones concretas a la crisis ambiental suelen ser frustrados no solo por el rechazo de los poderosos, sino también por la falta de interés de los demás”.

8. Educar en, por y para la libertad y una visión crítica del mundo

Vivir en libertad ha sido y es la mayor lucha de los seres humanos a lo largo de la historia de los pueblos. Mientras existan pueblos que se consideran superiores a otros, para esclavizarlos, subyugarlos, explotarlos y oprimirlos, será menester formar en, por y para la libertad, tanto individual como colectiva. La República Bolivariana de Venezuela es soberana y libre, gracias a las luchas emancipadoras de nuestros antepasados, quienes sacrificaron sus vidas por la libertad de los pueblos oprimidos. Por eso es indispensable educar en libertad, por la libertad y para la libertad. Los espacios escolares deben ser prácticas permanentes de la vida en libertad, no refiriéndonos al libertinaje entendido como la actitud irrespetuosa de la ley, la ética, la moral o de quien abusa de su propia libertad con menoscabo de la de los y las demás. Tal como lo establece el artículo 20 de la CRBV, “toda persona tiene derecho al libre desenvolvimiento de su personalidad, sin más limitaciones que las que derivan del derecho de las demás y del orden público y social”. Nos referimos entonces al derecho de toda persona a vivir en libertad y en sociedad. A vivir en comunidad, con respeto y convivencia con los y las demás.

En este sentido, la formación con visión crítica del mundo es igualmente indispensable para la vida en libertad, la conciencia de los procesos a escala local, regional, nacional e internacional que permita una visión de conjunto de lo político, social, económico, cultural y ambiental actuando desde lo local con visión global. Vivir en libertad es vivir con conciencia, es defender la soberanía y la autodeterminación de los pueblos, es vivir con conocimiento, conciencia y convicción de que jamás permitiremos la explotación de seres humanos por otros seres humanos, es defender el equilibrio ecológico y luchar por la dignidad de los pueblos. Libertad es dignidad.

Educar en, por y para la libertad y una visión crítica del mundo es un referente ético y un proceso indispensable en el aula, en la escuela y en la comunidad, estimulando los porqués de las cosas, más allá de lo memorístico y libresco, superando el conocimiento impuesto como verdad absoluta, promoviendo la discusión y el debate y respetando las corrientes del pensamiento, pero con sentido crítico y radical contra pensamientos discriminatorios, de desigualdad y de exclusión; como por ejemplo el racismo, que siendo una corriente del pensamiento atenta contra todo el derecho de libertad, igualdad e inclusión.

9. Educar en, por y para la curiosidad y la investigación

En el artículo 14 de la LOE (2009), se establece claramente lo que es la educación en la República Bolivariana de Venezuela. En el mismo se plantea como eje de la didáctica, la investigación, la creatividad y la innovación, tomando en cuenta la diversidad de intereses y necesidades de los y las estudiantes. Esto se fortalece en la bandera de la PEDAGOGÍA DEL AMOR, EL EJEMPLO Y LA CURIOSIDAD surgida del mandato popular. Hoy, se considera como un referente ético y proceso indispensable que rompe con la educación bancaria y opresora que tanto cuestionó el maestro Paulo Freire.

Siendo el último referente ético y proceso indispensable que se está planteando para la formación integral de nuestros y nuestras estudiantes, queremos resaltar que recoge un aspecto fundamental para el logro de los demás: la actitud. Nuestros Liceos Bolivarianos deben estar llenos de actitud investigativa, con motivación, entusiasmo por aprender, indagar, estudiar, curiosear, disfrutar los nuevos conocimientos. Los educadores y las educadoras deben propiciar y crear condiciones, estrategias y espacios para la creación y la innovación.

Las escuelas forman parte de las comunidades (no son algo separado de ellas), por lo que es necesario conocer, reconocer e indagar los contextos político, social, económico, geohistórico, cultural y ambiental donde hacen vida la población estudiantil, sus familias y los trabajadores y las trabajadoras de la institución. Sensibilizarse y comprometerse con las necesidades de la comunidad, con espíritu comunitario, con voluntad, compromiso y disposición para la investigación y promoviendo la curiosidad, superando la educación en la cual se mutila esta (no invente, no sea inventor; quién te mandó a hacer eso, cuándo no tú, eso no fue lo que pedí que hicieras; si eres preguntón, haz solo lo que estoy pidiendo, entre otros).

Todos estos referentes éticos y procesos indispensables son una invitación pedagógica para otro liceo y otra escuela técnica. Un liceo que despierte al ser humano en toda su condición, no solo a estudiantes, sino a toda la comunidad educativa, docentes, obreros, obreras, secretarias, secretarios, familias, voceros y voceras de consejos comunales; juntos y juntas aprendiendo, estudiando, organizando, conviviendo, siendo corresponsables de la construcción de un mundo mejor desde la práctica educativa.

TEMAS INDISPENSABLES

En el marco del proceso de transformación curricular y construcción del plan de estudio para la educación media, se propone un conjunto de temas indispensables que dinamizan el currículo y sobre los cuales se debe orientar la práctica docente. Los temas indispensables surgen fundamentalmente de los principios y preceptos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, ya que la misma nos encuentra como ciudadanos y ciudadanas de una misma sociedad y nación. Además de este consenso social expuesto en nuestra Constitución y en las leyes, se tomaron en consideración, dada la edad de los y las estudiantes de educación media, los resultados de la Consulta Nacional por la Calidad Educativa y las recomendaciones de docentes, así como de otros estudiosos y estudiosas de la educación y organizaciones internacionales que serán mencionados en el curso de la exposición de los temas.

De estos temas indispensables se desprenden, integran, se interrelacionan y se asocian las áreas de formación, dándole sentido, esencia y relevancia al conocimiento que se aprende en el proceso de refundación de la República establecido como fin supremo del pueblo venezolano en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 1999. Los temas indispensables permiten reorganizar de manera permanente ideas y conocimientos que son útiles y relevantes más allá del ámbito escolar en el ejercicio de la ciudadanía en el hogar, la comunidad, la región y la nación.

Cada uno de estos temas indispensables puede ser desarrollado en todas las áreas de formación o solo en aquellas áreas de formación en las cuales sea necesario (que fluya sin forzar). No tienen que estar presentes todas las áreas en un mismo tema indispensable ni tiene que ser abordado de manera simultánea por las distintas áreas de formación.

Los temas indispensables identifican los asuntos fundamentales sobre los que se organiza el plan de estudios. De estos temas se extraen los aspectos de cada área de formación que deben ser considerados especialmente, pues constituyen asuntos que ningún ciudadano venezolano ni ninguna ciudadana venezolana pueden dejar de estudiar en el contexto histórico contemporáneo en el cual vivimos y, sin embargo, aparecen muchas veces desplazados en los planes y programas de estudio. Un ejemplo de esto es el petróleo, los hidrocarburos y la energía. Siendo un país cuya riqueza principal es el petróleo, este aparece encubierto o disminuido dentro de las temáticas escolares (y liceístas): ¿Cuántos litros tiene un barril de petróleo? ¿Se traslada en verdad en barriles? ¿Cómo se establece el precio del petróleo? ¿Cuál es su composición química? ¿Cómo es su proceso de refinación? ¿Y de extracción? ¿Qué derivados efectivamente se producen en Venezuela? ¿Qué es el rentismo petrolero y cómo lo superamos?... Podríamos hacer decenas de preguntas que apenas ocupan unas pocas horas en nuestro currículo y es, indudablemente, un tema fundamental.

Intentamos aquí identificar el conjunto de estos temas indispensables. Advertimos previamente que la denominación “temas” no debe llamar a engaños, no se trata solamente de asuntos a discutir o para leer sobre ellos. Son temas de estudio. Y por tanto deben aparecer en todas las dimensiones que tienen que ver con su aprendizaje: si se trata de conocer y valorar la diversidad cultural, deberíamos enfatizar en experiencias que nos permitan reconocernos, tanto como conocer, respetar, acercarnos y comprender a grupos humanos diferentes; si se trata de educación física, deporte y recreación no podemos solo leerlos, se tratará fundamentalmente de practicarlos; si se trata de ciencia, innovación y tecnología, de artes de la imagen y el espacio, música o de mecánica, carpintería, cocina o agroecología, será menester trabajar en el laboratorio, el taller y en los espacios de producción creados para tal fin (parcelas, conucos, patios productivos).

Son, pues, organizadores fundamentales del plan de estudios y de los programas, asuntos a los cuales debemos prestar atención suficiente durante toda la formación en la educación media.

Es necesario aclarar también que los temas indispensables no son los nombres de las áreas de formación. Así, por ejemplo, que la diversidad cultural y la interculturalidad, la paz y los derechos humanos sean caracterizados como temas indispensables no quiere decir que existan “materias” o “áreas de formación” con esos nombres. Y, por poner otro ejemplo, si los idiomas no aparecen como temas indispensables no quiere decir que no constituyan un área de formación, sino que en esta área deben ser tratados temas de ciencia y tecnología, paz y convivencia o unidad latinoamericana y caribeña (recordemos siempre al Caribe que no habla español), pues es precisamente porque la República apuesta a la convivencia con todos los pueblos y al desarrollo de una conciencia planetaria que el estudio y conocimiento de lenguas extranjeras es indispensable.

De los temas indispensables se deducen los temas generadores que están estrechamente ligados a las áreas de formación y permiten organizar las secuencias didácticas de cada una de ellas. De tal forma, que cada tema indispensable aparece y reaparece en distintas áreas, para tratar las diferentes dimensiones de cada tema. De los temas generadores se derivan a su vez la gama de tejidos temáticos y referentes teórico-prácticos que están conformados por los contenidos inherentes a la disciplina y que surgirán a partir de la relación con la práctica. Cada tema generador, con su tejido temático y los referentes teórico-prácticos del área de formación necesarios para el estudio y comprensión de dicho tema generador, constituye UNA UNIDAD DE APRENDIZAJE que puede ser abordada en su conjunto a través de proyectos de aprendizaje u otra estrategia que cada docente considere según sus propósitos educativos.

Una última aclaratoria es que los temas se entrecruzan, como en efecto están vinculados, por ejemplo, la salud integral, la conservación del planeta, la ciencia y los derechos humanos. Las relaciones entre los temas y entre estos y las áreas de formación no sur-

gen, por ejemplo, de artificios didácticos, los cuales son muy útiles para motivar a los y las estudiantes en el estudio de una disciplina como fin en sí misma, sino que surgen de la fluida interconexión entre ellos (tema y área), permitiendo la construcción de espacios de encuentro (en proyectos y otras actividades) entre las distintas áreas.

La exposición y discusión de los temas indispensables apunta a hacer explícitos los criterios para la construcción temática del currículo, para que esta pueda ser conscientemente considerada por docentes, estudiantes, familias y comunidades.

Por último, resaltando la enseñanza del ideario bolivariano establecido en el artículo 107 de la CRBV y reivindicando la esencia de la educación bolivariana, tomaremos para esta propuesta, antes de iniciar la exposición de los temas indispensables, algunas reflexiones del Libertador Simón Bolívar acerca de la educación de su sobrino Fernando. Es tomado del texto dado en *La Opinión Nacional* en Caracas, el 24 de julio de 1883, reproducido por el doctor Lecuna (“Simón Bolívar, Obras completas”, II, pp. 1295-1297), definiéndolo como “Memorial de las indicaciones que hiciera Bolívar al director de un colegio en Norteamérica, donde se educaba su sobrino Fernando”. En estas indicaciones Simón Bolívar enfatiza en algunas premisas que, aun con la complejidad de la vida contemporánea y los avances pedagógicos, son vigentes en cuanto a que la educación de hoy no ha superado los cuestionamientos que el mismo Bolívar desde la sistematización de la educación del momento plantea:

La educación de los niños debe ser siempre adecuada a su edad, inclinaciones, genio, y temperamento.

Premisa vigente que obliga a problematizar la educación en la cual son el niño y la niña, el adolescente y la adolescente, quienes tienen que adecuarse a las exigencias de una educación que le impone patrones que no permiten el desarrollo pleno de la personalidad y la ciudadanía que, como lo establece el artículo 15, es uno de los fines de la educación.

(...) La geografía y cosmografía debe ser de los primeros conocimientos que haya de adquirir un joven... La historia, a semejanza de los idiomas, debe principiarse a aprender por la contemporánea, para ir remontando por grados hasta llegar a los tiempos oscuros de la fábula.

En esta premisa se quiere resaltar la importancia del estudio, en el ideario bolivariano, de la geografía y la historia desde lo contemporáneo, una geografía y una historia que permitan explicar el presente desde los espacios geográficos y sus tiempos. Aún hoy persiste en nuestras aulas una enseñanza de cifras y fechas memorizadas sin sus contextos geohistóricos.

Jamás es demasiado temprano para el conocimiento de las ciencias exactas, porque ellas nos enseñan el análisis en todo, pasando de lo conocido a lo desconocido, y por ese medio aprendemos a pensar y raciocinar con lógica.

Premisa en la cual el Libertador establece la importancia de abordar el conocimiento de lo conocido a lo desconocido y su importancia para el desarrollo de procesos cognitivos que permitan la comprensión del mundo.

La memoria demasiado pronta, siempre es una facultad brillante; pero redundante en detrimento de la comprensión; así es que el niño que demuestra demasiada facilidad para retener sus lecciones de memoria, deberá enseñársele aquellas cosas que lo obliguen a meditar, como resolver problemas y poner ecuaciones (...) La memoria debe ejercitarse cuanto sea posible; pero jamás fatigarla hasta debilitarla. La estadística es un estudio necesario en los tiempos que atravesamos.

Hoy más que nunca se hace vigente la necesidad de superar en nuestros salones de clase el énfasis que aún persiste en la memorización sin comprensión, en el abordaje de temas que no generan aprendizaje ni desarrollo de procesos de la cognición.

Por supuesto que, al leer estos fragmentos del texto, encontramos sin duda puntos de encuentro y desencuentro acerca de lo que serían los temas indispensables vistos desde la República Bolivariana de Venezuela de hoy, sus retos y la construcción de nuestro futuro. Una invitación interesante es discutir nuestros puntos en común con estas indicaciones y nuestros puntos de desacuerdo a la luz de lo contemporáneo y los nuevos retos pedagógicos, reivindicando siempre la genialidad del Libertador Simón Bolívar en estas recomendaciones pedagógicas en cuanto a la comprensión de las necesidades educativas de un ser humano y la perspectiva social. En la presentación de los temas indispensables propuestos traeremos constantemente a colación estas líneas de Bolívar. Por ahora, señalamos, con el Libertador, que la educación debe ser siempre adecuada a la edad, inclinaciones, genio y temperamento.

Los temas indispensables que se proponen son:

- 1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y PROTAGÓNICA, EN UN ESTADO DE DERECHO Y DE JUSTICIA. IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y JUSTICIA SOCIAL. DERECHOS HUMANOS. EQUIDAD DE GÉNERO**
- 2. LA SOCIEDAD MULTIÉTNICA Y PLURICULTURAL, DIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD, PATRIMONIO Y CREACIÓN CULTURAL**
- 3. INDEPENDENCIA, SOBERANÍA Y AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS. MUNDO MULTIPOLAR**

4. IDEARIO BOLIVARIANO. UNIDAD LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA
5. CONOCIMIENTO DEL ESPACIO GEOGRÁFICO E HISTORIA DE VENEZUELA. PROCESOS ECONÓMICOS Y SOCIALES. CONFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN. LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES
6. PRESERVACIÓN DE LA VIDA EN EL PLANETA, SALUD Y VIVIR BIEN
7. PETRÓLEO Y ENERGÍA
8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
9. ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. SEXUALIDAD RESPONSABLE Y PLACENTERA. EDUCACIÓN VIAL
10. ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN
11. SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA
12. PROCESO SOCIAL DEL TRABAJO
13. DEFENSA INTEGRAL DE LA NACIÓN. GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES SOCIONATURALES
14. COMUNICACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

A continuación se presentan los temas indispensables, en qué consisten y por qué es importante su estudio en la formación integral de los y las estudiantes del nivel de educación media.

1. Democracia participativa y protagónica, en un Estado de derecho y de justicia. Igualdad, no discriminación y justicia social. Derechos humanos.

Equidad de género

La democracia participativa y protagónica está en el centro de la construcción de la nueva República, conforme establece nuestra Constitución. La vivencia de la participación protagónica ha de ser por supuesto una experiencia indispensable en todos los planos de la vida escolar, pero también tiene que ser un tema de estudio que permita la revisión crítica de sus principales supuestos: el pueblo como soberano; la participación individual y colectiva en la formación, formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas; la corresponsabilidad Estado y sociedad en la conducción de la vida de la Nación; la organización y el Poder Popular como elementos esenciales; la valoración de lo público como asunto y responsabilidad de todas y todos; la superación de los mecanismos de acaparamiento del poder público por parte de minorías privilegiadas. Elementos que solo pueden ser comprendidos en su dinámica histórica y en la reconstrucción de lo que se ha entendido por democracia.

El estudio crítico del ordenamiento jurídico, iniciando por la Constitución y la organización de los poderes públicos, confluye en este tema. Igualmente, a partir de la discusión de otros temas (por ejemplo: petróleo, derecho a la salud, familia y comunidad, pueblos indígenas, interculturalidad) reaparece, en sus tejidos temáticos, esta dimensión fundamental de la vida de la República, preguntando siempre por las concreciones del protagonismo popular, las formas de participación y los marcos jurídicos relacionados.

La democracia participativa y protagónica tiene además como sustento la igualdad, la no discriminación y la justicia social, tanto como el pleno ejercicio de los derechos humanos por parte de todas y todos.

Simón Bolívar, en su discurso de Angostura del 15 de febrero de 1819, expresó: “El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política”. Hoy, este desafío del Estado venezolano pasa por superar toda forma de desigualdad, injusticias y discriminación. En el artículo 21 de la CRBV se establece que

Todas las personas son iguales ante la ley; en consecuencia: no se permitirán discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo, la condición social o aquellas que, en general, tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona.

El paso necesario para superar las desigualdades, discriminaciones e injusticias sociales es visibilizarlas, asumir que existen y que se expresan en la cotidianidad en nuestro país y que se evidencian en el maltrato y violencia de género, en la exclusión o subestimación por el color de la piel aun en las formas más sutiles (chistes, comentarios, estigmatizaciones, ridiculizaciones), la discriminación y descalificación entre religiones e inclusive la descalificación y no reconocimiento de las decisiones cuando estas vienen de sectores populares al afirmar, por ejemplo, que “el pueblo no sabe”. En nuestras instituciones educativas debe ser tema de estudio, debates, reflexiones y acuerdos para su superación. Nuestras instituciones educativas de todos los niveles y modalidades deben convertirse en espacios de convivencia con reconocimiento de las diferencias, espacios de respeto, cuidado y protección mutua, de inclusión en el goce y ejercicio de los derechos, la igualdad en condiciones y oportunidades y espacios de justicia social.

Este tema indispensable no es asunto de estudio de una sola área de formación. Si vamos a estudiar la desigualdad, no solo se aborda en el área de Memoria, Territorio y Ciudadanía, sino también, por ejemplo, en la de Matemática, para permitirnos comprender que “(...) en 2016, el 1% de la población mundial tendrá más que la suma de lo que posee el 99 por ciento restante (...) Los 80 multimillonarios que encabezan la lista incrementaron su riqueza en 600.000 millones de dólares en los últimos cuatro años, una cantidad que equivale a la suma de los presupuestos de 11 países del mundo con una población colectiva de 2.300 millones de personas” . Con esta ilustración se quiere mostrar la importancia de repensar la razón de ser de las áreas de formación, dándoles mayor relevancia a los temas de estudio y cómo cada área puede contribuir, desde la naturaleza de la misma, a su mayor comprensión, reflexión e interpretación crítica.

Asimismo, el ser humano desde que es concebido goza de todos los derechos: el derecho a la vida, a la salud, a la educación, a la integridad física, psíquica y moral, a la cultura, a un ambiente sano, a ser informado de manera veraz y oportuna, a la libre expresión, a la seguridad, a la no discriminación, entre los más fundamentales, resaltando que, tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el artículo 22, el no estar enunciado o nombrado algún derecho humano en instrumentos internacionales o en la Constitución, no significa que no se garantice el ejercicio del mismo. Los derechos humanos son universales, inalienables e indivisibles. Son universales, por el hecho de existir seres humanos en todo el mundo y son para el goce y ejercicio de todos los seres humanos indistintamente de donde vivan en el planeta. Los derechos humanos son inalienables, porque no se puede ser despojado de ellos por otros ni por otras, y son irrenunciables ya que ninguna persona puede renunciar a sus derechos humanos voluntariamente. Estos derechos también son indivisibles, tanto por la inexistencia de jerarquía entre ellos —todos son igualmente necesarios para una vida digna— como por la inadmisibilidad de restringir o limitar un derecho para promover otro; por ejemplo, no puedo violar mi derecho político de participación para que se me pueda garantizar mi derecho a la educación, sino que ambos son derechos humanos, ambos se deben respetar y todos como ciudadanos y ciudadanas conscientes y comprometidos debemos defenderlos.

Los derechos humanos deben ser bien conocidos por todos los ciudadanos y todas las ciudadanas. Las sociedades muchas veces se van acostumbrando a prácticas sociales en las cuales se vulneran y violentan los derechos humanos, sin ni siquiera saberlo. La educación no puede ser indiferente a esta situación, sino que, al contrario, las instituciones educativas deben ser espacios de ejercicio y prácticas de todos los derechos humanos y, a su vez, ser espacios de formación de tal manera que los y las estudiantes conozcan sus derechos, los respeten y sepan defenderlos. Para poder defender nuestros derechos humanos debemos, en primer lugar, conocerlos y reconocer cuándo se están vulnerando. Igualmente, todo ciudadano y toda ciudadana deben conocer los mecanismos mediante los cuales pueden defender sus derechos humanos vulnerados o violados. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela claramente estipula una serie de mecanismos que permiten ejercer acciones en defensa de los derechos vulnerados o cuando haya el temor de su vulneración.

Una nueva cultura de verdadera convivencia requiere del respeto y reconocimiento de los derechos humanos nuestros y de los y las demás. Tal como lo expresó nuestro Libertador Simón Bolívar en 1817: “Un buen ciudadano debe siempre pensar con respecto a sí, lo que calcularía con respecto a los demás”. Nuestra Constitución es por excelencia garante de los derechos humanos; por ello en el artículo 2 define al Estado como democrático y social de derecho y de justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la responsabilidad social, y en general, la preeminencia de los derechos humanos.

Los derechos humanos en el mundo están en la palestra debido a las constantes violaciones que se presentan. La indolencia y la indiferencia ante la vulneración y violación de estos derechos en el mundo, hacen necesaria la insistencia de este tema como indispensable y fundamental en nuestras instituciones educativas. Es todo un cambio cultural para un mundo mejor, darnos cuenta de que tenemos que dar un salto adelante en la conciencia y el compromiso por la paz y la convivencia verdadera; y esto solo es posible en una sociedad en la cual todos y todas reconozcamos, respetemos y conozcamos nuestros derechos humanos; una sociedad justa, solidaria y de paz, con ciudadanos y ciudadanas comprometidos y comprometidas consigo mismos, consigo mismas y con los y las demás.

Por último, derivado de estos derechos, está el tema de la equidad de género. La Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 1, señala el objeto de garantizar y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, creando condiciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en cualesquiera de sus manifestaciones y ámbitos, impulsando cambios en los patrones socioculturales que sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres, para favorecer la construcción de una sociedad justa, democrática, participativa, paritaria y protagónica. Igualmente establece, en su artículo 3, la protección de los siguientes derechos: El derecho a la vida. La protección a la dignidad e integridad física, psicológica, sexual, patrimonial y jurídica de las mujeres víctimas de violencia, en los ámbitos público y privado. La igualdad de derechos entre el hombre y la mujer. La protección de las mujeres particularmente vulnerables a la violencia basada en género. El derecho de las mujeres víctimas de violencia a recibir plena información y asesoramiento adecuado a su situación personal, a través de los servicios, organismos u oficinas que están obligadas a crear la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal. Dicha información comprenderá las medidas contempladas en esta Ley relativas a su protección y seguridad, y los derechos y ayudas previstos en la misma, así como lo referente al lugar de prestación de los servicios de atención, emergencia, apoyo y recuperación integral.

La CRBV establece en su artículo 88:

El Estado garantizará la igualdad y equidad de hombres y mujeres en el ejercicio del derecho al trabajo. El Estado reconocerá el trabajo del hogar como actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social. Las amas de casa tienen derecho a la seguridad social de conformidad con la ley.

La participación en las mismas condiciones de hombres y mujeres garantiza plenas libertades y derechos consagrados en nuestras leyes; de allí que, en la medida en que nuestros y nuestras estudiantes estén informados y formados en la equidad de género, se permitirá el verdadero desarrollo a plenitud en el goce y ejercicio de sus derechos propiciando un importante cambio cultural en la concepción de la relación hombre-mujer.

2. La sociedad multiétnica y pluricultural, diversidad e interculturalidad, patrimonio y creación cultural

Tal como lo establece el preámbulo de nuestra Constitución, del año 1999, se asume, de hecho y de derecho, que somos una sociedad multiétnica y pluricultural, en reconocimiento de todos los pueblos indígenas que conforman nuestra nación con culturas e idiomas diferenciados, de la afrovenezolanidad, del mestizaje múltiple y de toda la diversidad cultural de nuestra patria.

Son fundamentales, en la práctica educativa, los principios de INTRACULTURALIDAD, en cuanto al respeto, conocimiento y reconocimiento de los pueblos de sus propias culturas, superando la negación de identidad, la vergüenza étnica, el endorracismo y el desarraigo cultural, y de INTERCULTURALIDAD, en un diálogo de saberes, de igual a igual, sin discriminación ni subestimación de culturas, en un intercambio genuino, respetuoso y de valoración de la diversidad cultural. Es necesario entonces que los y las adolescentes en todo el país CONOZCAN, RECONOZCAN Y RESPETEN las distintas culturas propias de nuestra venezolanidad.

Es así como la CRBV dio un salto en este sentido al establecer en su artículo 100 a las culturas populares como constitutivas de la venezolanidad, gozando de atención especial y reconociéndose y respetándose la interculturalidad bajo el principio de igualdad de las culturas. Salto en cuanto a que por años se nos inculcó, inclusive en la escuela, que existían culturas superiores (con énfasis en las europeas y europocéntricas en la mayoría de las veces) y culturas inferiores (con énfasis en los pueblos indígenas, campesinos y afrovenezolanos), negando la posibilidad de encuentro intercultural, y más bien propiciando la transculturización con supremacía de unas culturas sobre otras. Por ejemplo, que hoy en pleno siglo XXI todavía exista una asignatura denominada Historia Universal es un tributo a la colonización. Por ejemplo, a los pueblos de África se les exige estudiar la historia europea, denominada “universal”, y a los pueblos de Europa no se les exige estudiar la historia africana.

Hoy, en el mundo, se ha reconocido que vivimos en un planeta Tierra BIOSOCIODIVERSO, con una gran diferencialidad de las sociedades y evoluciones multilineales (no inferiores ni superiores), lo cual representa un giro de lo que se nos enseñó en nuestras viejas aulas de clase. Este tema es indispensable estudiarlo para generar reflexión y comprensión de la gran diversidad cultural; conocer, reconocer y respetar a los pueblos en toda su diversidad y riqueza creadora y patrimonial.

3. Independencia, soberanía y autodeterminación de los pueblos.

Mundo multipolar

El cuarto objetivo del plan económico social 2013-2019 plantea la necesidad de contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar

la paz planetaria, sin dominación imperial y con respeto irrestricto a la autodeterminación de los pueblos.

En este sentido, la propuesta de transformación curricular para la educación media debe favorecer la formación con una visión humana, con sentido de vida y convivencia, que permita el encuentro de los pueblos, la ayuda mutua, de respeto y corresponsable, preservando las identidades, culturas y biodiversidad; que nuestros y nuestras jóvenes estudiantes se formen sólidamente en una cultura para el cuidado del planeta, que garantice el bienestar de las futuras generaciones. Estudiantes capaces de reflexionar con argumentos concretos acerca de sus sistemas de vidas, desechando lo depredador al ambiente y a la vida. Esta cultura distinta es posible sobre la base de una lectura crítica del mundo en la cual contraste la diferencia entre dependencia y subordinación y soberanía e independencia. Estudiar cómo el mundo contemporáneo se debate entre el desarrollismo economicista y de dominación de unos pueblos sobre otros y la lucha que libran los pueblos del mundo por su autodeterminación y cómo en esta pugna es necesaria la consolidación de un mundo multipolar de cooperación y apoyo mutuo entre todas las naciones para la satisfacción de las verdaderas necesidades humanas de manera sustentable y ecológica.

4. Ideario bolivariano. Unidad latinoamericana y caribeña

No se puede concebir la historia de Latinoamérica del siglo XXI, sin estudiar ni comprender las ideas políticas, económicas, sociales, culturales y ambientales que predominaron desde la época colonialista de dominio español hasta nuestros días y la importancia trascendental de la participación del Libertador Simón Bolívar en las luchas emancipadoras de nuestros pueblos. Es por ello que estudiar el ideario bolivariano ha signado y sustentado las bases filosóficas del modelo político venezolano y latinoamericano; el mismo fue plasmado en cada uno de sus discursos y proclamas por la independencia y soberanía de los pueblos: el *Juramento del Monte Sacro* recogido de manera genial por su maestro Simón Rodríguez, el *Manifiesto de Cartagena* (1812), *la Carta de Jamaica* (1815), *Mi delirio sobre el Chimborazo*, las ideas educativas, entre tantas obras que recogen su pensamiento libertario y antiimperialista. Las ideas integracionistas de Simón Bolívar se convirtieron en fundamento para lograr avanzar hacia la construcción de una gran nación, bajo el esquema de un solo espacio geopolítico, multiétnico y sociocultural, en lo económico, político y social. El ideario bolivariano es referencia de la integración de los pueblos nuestroamericanos y en la lucha antiimperialista.

El pensamiento bolivariano guía cada paso de la República, a tal punto que el mismo pueblo la reconoce como Bolivariana. El preámbulo constitucional establece:

El pueblo de Venezuela, en ejercicio de sus poderes creadores e invocando la protección de Dios, el ejemplo histórico de nuestro Libertador Simón Bolívar y el heroísmo y sacrificio de nuestros antepasados aborígenes y de los

precursores y forjadores de una patria libre y soberana; con el fin supremo de refundar la República (...).

Asimismo, el artículo 107 de la CRBV, expresa la obligatoriedad del estudio del ideario bolivariano en todo el sistema educativo y la LOE (2009), en su artículo 6, numeral 2, literal c, establece que el Estado docente regula, supervisa y controla “el obligatorio cumplimiento de la educación en la doctrina de nuestro Libertador Simón Bolívar”.

Conocer la Doctrina Bolivariana durante la formación en la educación media favorece el desarrollo del patriotismo bolivariano y la formación en una ciudadanía para la paz, la convivencia y la unidad de los pueblos.

El estudio del ideario bolivariano está fuertemente relacionado con la formación en cuanto a inculcar la unidad latinoamericana y caribeña. Nuestro Libertador salió de las fronteras venezolanas para liberar otros pueblos, no a invadirlos o a explotarlos. La solidaridad con las demás naciones le dio una fuerza a la lucha por la unidad y la cooperación entre las naciones. Hoy, el sueño bolivariano de unidad se está tejiendo en lo político, social, económico, ambiental y cultural. En la educación de la República Bolivariana de Venezuela está claramente establecida la importancia de la formación en cuanto a la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional y con una visión latinoamericana y universal. Es necesario promover y favorecer la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región.

... La República podrá suscribir tratados internacionales que conjuguen y coordinen esfuerzos para promover el desarrollo común de nuestras naciones, y que garanticen el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes. [...] Dentro de las políticas de integración y unión con Latinoamérica y el Caribe, la República privilegiará relaciones con Iberoamérica, procurando sea una política común de toda nuestra América Latina. Las normas que se adopten en el marco de los acuerdos de integración serán consideradas parte integrante del ordenamiento legal vigente y de aplicación directa y preferente a la legislación interna (CRBV, Art. 153).

En ese mismo orden, el Plan de la Patria en su Objetivo Nacional número cuatro establece: “Afianzar la identidad nacional y nuestramericana. [...]. Consolidar la visión de la heterogeneidad y diversidad étnica de Venezuela y Nuestra América, bajo el respeto e inclusión participativa y protagónica de las minorías y pueblos originarios”. Asimismo, orientar desde el más alto nivel de las organizaciones nacionales y regionales, la generación y divulgación de “contenidos educativos sobre la identidad nacional y la diversidad

de los pueblos”. Para ello se cuenta con los convenios educativos de la CELAC, ALBA, UNASUR, MERCOSUR Y PETROCARIBE.

5. Conocimiento del espacio geográfico e historia de Venezuela.

Procesos económicos y sociales. Conformación de la población.

Las familias y comunidades

Conocer acerca del espacio geográfico y de la historia de la República Bolivariana de Venezuela es necesario e importante ya que a partir de este conocimiento se consolida el acervo y el amor a la patria como expresión de amor al territorio, desde el reconocimiento de los procesos históricos que han guiado la construcción de una nación forjada a partir de las bases de la defensa de las identidades y memorias del pasado, del presente con prospectiva de futuro, así como también el reconocimiento de los espacios geográficos de la nueva geopolítica territorial a partir de las comunas, los consejos comunales, las parroquias, los municipios, las regiones y la nación, en reconocimiento de una geopolítica territorial de carácter mundial. Hoy somos nuestra historia, y esta historia está definida en el territorio. El poblamiento del territorio venezolano es un proceso que se ha desarrollado en todas las etapas de la República, surgiendo de allí una organización del espacio territorial de Venezuela que se configura bajo los patrones de poblamiento urbano concentrado, urbano disperso, rural disperso, hasta lograr una distribución político territorial marcada en la organización de los consejos comunales y comunas. La CRBV (1999) establece:

El territorio y demás espacios geográficos de la República son los que correspondían a la Capitanía General de Venezuela antes de la transformación política iniciada el 19 de abril de 1810, con las modificaciones resultantes de los tratados y laudos arbitrales no viciados de nulidad (Art. 10).

[...]

El territorio nacional no podrá ser jamás cedido, traspasado, arrendado, ni en forma alguna enajenado, ni aun temporal o parcialmente, a Estados extranjeros u otros sujetos de derecho internacional. El espacio geográfico venezolano es una zona de paz. No se podrán establecer en él bases militares extranjeras o instalaciones que tengan de alguna manera propósitos militares, por parte de ninguna potencia o coalición de potencias (Art. 13).

[...]

El Estado desarrollará una política de ordenación del territorio atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, políticas, de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable, que incluya la información, consulta y participación ciudadana. Una ley orgánica desarrollará los principios y criterios para este ordenamiento (Art. 128).

La LOE (2009) expresa el modelo de la formación de ciudadanos y ciudadanas a partir del enfoque geohistórico con conciencia de nacionalidad y soberanía, aprecio por los valores patrios, valorización de los espacios geográficos y de las tradiciones, saberes populares, ancestrales, artesanales y particularidades culturales de las diversas regiones del país y desarrollar en los ciudadanos y ciudadanas la conciencia de Venezuela como país energético, hidrocarburífero y con un nuevo desafío de lograr una diversificación productiva, en el marco de la conformación de un nuevo modelo productivo endógeno.

La formación consciente, reflexiva y crítica acerca del territorio y la historia fortalece en las y los adolescentes los valores de identidad, soberanía, defensa e independencia de la patria; los y las aleja de la enajenación cultural cuando poseen valores claros acerca de la nación, el amor al terruño y el reconocimiento a las memorias e identidades de la venezolanidad. Actualmente la República Bolivariana de Venezuela está viviendo importantes transformaciones hacia la vida en comunidad bajo el espíritu comunal. Se contempla la revolución del territorio para la reorganización de los servicios, la consolidación del modelo comunal, de desarrollo y de vida, así como asumir el modelo ecosocialista para planificar el futuro de las nuevas generaciones.

De igual modo, la LOE (2009) refiere que el Estado venezolano “promueve, integra y facilita la participación social” a través de las familias, la escuela, las organizaciones sociales y comunitarias en la defensa de los derechos y en el cumplimiento de los deberes comunicacionales para la educación integral de los ciudadanos y las ciudadanas (...). Asimismo plantea, en su artículo 17, que

Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes.

Garantizar la articulación, sinergia y complementariedad de la triada persona, familia y comunidad, permite una verdadera participación protagónica y democrática en las políticas educativas que impulsa el Estado venezolano, fomentando valores familiares consensos y propios de la valoración espiritual, ética y moral de la familia y de las comunidades.

Por otro lado, la base económica expresada en la CRBV (1999) direcciona las acciones a impulsar para la transformación del modelo económico rentista petrolero hacia otro de diversificación productiva, en correspondencia con las potencialidades agrícolas, pecuarias, turísticas, pesqueras, de bienes y servicios, tecnológicas, que nos haga menos dependientes, sin desconocer lo establecido en la Constitución, la cual señala que

Todas las personas pueden dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que las previstas en esta Constitución y las que establezcan las leyes, por razones de desarrollo humano, seguridad, sanidad, protección del ambiente u otras de interés social. El Estado promoverá la iniciativa privada, garantizando la creación y justa distribución de la riqueza, así como la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población, la libertad de trabajo, empresa, comercio, industria, sin perjuicio de su facultad para dictar medidas para planificar, racionalizar y regular la economía e impulsar el desarrollo integral del país (Art. 112).

De igual modo define que no se permitirán monopolios, ya que se declaran contrarios a los principios fundamentales constitucionales:

cualesquier acto, actividad, conducta o acuerdo de los y las particulares que tengan por objeto el establecimiento de un monopolio o que conduzcan, por sus efectos reales e independientemente de la voluntad de aquellos o aquellas, a su existencia, cualquiera que fuere la forma que adoptare en la realidad [...]. En todos los casos antes indicados, el Estado adoptará las medidas que fueren necesarias para evitar los efectos nocivos y restrictivos del monopolio, del abuso de la posición de dominio y de las demandas concentradas, teniendo como finalidad la protección del público consumidor, de los productores y productoras y el aseguramiento de condiciones efectivas de competencia en la economía. Cuando se trate de explotación de recursos naturales propiedad de la Nación o de la prestación de servicios de naturaleza pública con exclusividad o sin ella, el Estado podrá otorgar concesiones por tiempo determinado, asegurando siempre la existencia de contraprestaciones o contrapartidas adecuadas al interés público (Art. 113).

Por ello es necesario desarrollar un proceso educativo que eleve la conciencia para alcanzar la suprema felicidad social a través de una estructura socioeconómica incluyente y un nuevo modelo productivo social, humanista y endógeno.

Conocer el modelo productivo rentista petrolero que hemos tenido durante décadas, permite a la juventud empoderarse de conocimientos y de una nueva ética, que posibilite la reflexión y el contraste de modelos de economías y de los medios de producción que necesita el país para poder transformarse en una gran nación libre, soberana e independiente.

6. Preservación de la vida en el planeta, salud y vivir bien

En la República Bolivariana de Venezuela, la educación ambiental es obligatoria en los niveles y modalidades del sistema educativo, así como también en la educación ciudadana no formal. Es de obligatorio cumplimiento en las instituciones públicas y privadas. En este sentido, el Plan de la Patria (2013-2019), en su objetivo histórico número cinco

establece “Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana”, lo que traduce la necesidad de construir un modelo económico productivo ecosocialista, basado en una relación armónica entre el ser humano y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional y óptimo de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza. Asimismo plantea desarrollar una política integral de conservación, aprovechamiento sustentable, protección y divulgación científica de la diversidad biológica y de los reservorios de agua del país, como también contribuir a la conformación de un gran movimiento mundial para contener las causas y reparar los efectos de cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador. En este mismo orden, el Objetivo del Milenio n.º 7 plantea la necesidad de GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE, además de incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales, y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente. Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010, así como reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.

En la educación media es imperativo favorecer estrategias de manera permanente para orientar, informar y generar acciones reflexivas acerca de la necesidad de proteger, cuidar y hacer uso adecuado de nuestra biodiversidad para hoy y para las generaciones futuras.

La legislación venezolana garantiza el pleno derecho a todos los niños, las niñas y adolescentes, a la vida, a un nivel de vida adecuado que asegure su desarrollo integral. Este derecho comprende, entre otros, el disfrute de: a) alimentación nutritiva y balanceada, en calidad y cantidad que satisfaga las normas de la dietética, la higiene y la salud, b) vestido apropiado al clima y que proteja la salud, c) vivienda digna, segura, higiénica y salubre, con acceso a los servicios públicos esenciales, d) derecho a la salud y a servicios de salud. Todos los niños, las niñas y adolescentes tienen derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud física y mental. Asimismo, tienen derecho a servicios de salud, de carácter gratuito y de la más alta calidad, especialmente para la prevención, tratamiento y rehabilitación de las afecciones a su salud. En el caso de niños, niñas y adolescentes de comunidades y pueblos indígenas, debe considerarse la medicina tradicional que contribuya a preservar su salud física y mental. Asimismo, debe asegurárseles posibilidades de acceso a servicios médicos y odontológicos periódicos, gratuitos y de la más alta calidad. De igual manera se establece la responsabilidad del padre, la madre, representantes o responsables en materia de salud, como los garantes inmediatos de la salud de los niños, las niñas y adolescentes que se encuentren bajo su patria potestad, representación o responsabilidad. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser informados e informadas y educados o educadas sobre los principios básicos de prevención en materia de salud, nutrición, ventajas de la lactancia materna, estimulación temprana en el desarrollo, salud sexual y reproductiva, higiene, saneamiento sanitario ambiental y prevención de accidentes. Asimismo, tienen el derecho de ser informados e informadas de forma veraz y oportuna sobre su estado de salud,

de acuerdo a su desarrollo. El Estado, con la participación activa de la sociedad, debe garantizar programas de información y educación sobre estas materias, dirigidos a los niños, las niñas, adolescentes y sus familias. La salud es un derecho social fundamental; por ello,

... El Estado promoverá y desarrollará políticas orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios. Todas las personas tienen derecho a la protección de la salud, así como el deber de participar activamente en su promoción y defensa, y el de cumplir con las medidas sanitarias y de saneamiento que establezca la ley, de conformidad con los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por la República (CRBV, Art. 83).

Otra meta importante de los Objetivos del Milenio es REDUCIR LA MORTALIDAD DE LOS NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS. Promover la salud integral y el vivir bien en la juventud y adolescencia es garantía de tener una sociedad sana, que asegura los cambios y transformaciones necesarias para alcanzar la suprema felicidad social, el goce y disfrute en sus edades respectivas.

Por último, queremos enfatizar la importancia de abrir espacios de estudio y formación permanentes sobre las políticas económicas que prevalecen en muchos de los países denominados desarrollados, las cuales están generando una descontrolada destrucción del equilibrio ecológico. En nombre de la satisfacción de las necesidades humanas, se está destruyendo el planeta y no se está garantizando la satisfacción de las necesidades de la mayoría de la población. Una minoría de la población de los cinco continentes tiene un estilo de vida que atenta contra la humanidad: utilizar extinguiendo las bondades del planeta, consumir de manera desmedida y producir con gran contaminación, mientras que la mayoría de la población vive en hambruna y sin acceso a los bienes y servicios que le permitan la satisfacción de sus necesidades básicas. Por eso este es un tema indispensable de estudio que permite generar en nuestros estudiantes sensibilización y conciencia ante los retos que tenemos como especie para nuestra preservación y la preservación del planeta Tierra en su conjunto. Utilizar sin extinguir, producir sin contaminar y consumir de manera responsable son desafíos que tenemos los seres humanos para garantizar un vivir bien y un planeta en equilibrio ecológico.

7. Petróleo y energía

La República Bolivariana de Venezuela es un país petrolero, el cual garantiza la energía y los productos derivados del petróleo no solo dentro de la nación sino a escala internacional. El petróleo es ciertamente un tema indispensable en nuestra educación media. El producto interno bruto de la República (PIB) depende fundamentalmente de la renta petrolera y las ganancias a partir del petróleo, y también el pago de los empleados y las empleadas públicas, las garantías de bienes y servicios, sumado a que la mayoría de la materia prima para la producción de plásticos, telas sintéticas, cueros sintéticos para los vehículos, pinturas, revestimientos de cableados, utilizados para transporte y

comunicación, viviendas, vestimentas, educación, artículos deportivos, envases para alimentos, entre otros, provienen de la industria petroquímica.

Por otro lado, en la República Bolivariana de Venezuela,

El Estado se reserva, mediante la ley orgánica respectiva, y por razones de conveniencia nacional, la actividad petrolera y otras industrias, explotaciones, servicios y bienes de interés público y de carácter estratégico. El Estado promoverá la manufactura nacional de materias primas provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, con el fin de asimilar, crear e innovar tecnologías, generar empleo y crecimiento económico, y crear riqueza y bienestar para el pueblo (CRBV, Art. 302).

Igualmente,

Por razones de soberanía económica, política y de estrategia nacional, el Estado conservará la totalidad de las acciones de Petróleos de Venezuela, S.A., o del ente creado para el manejo de la industria petrolera, exceptuando las de las filiales, asociaciones estratégicas, empresas y cualquier otra que se haya constituido o se constituya como consecuencia del desarrollo de negocios de Petróleos de Venezuela, S.A. (CRBV, Art. 303).

El mundo multipolar y los desafíos por la cooperación internacional para las fuentes de energía, requieren que nuestro currículo contemple informar y formar al estudiantado de nuestros liceos y escuelas técnicas, acerca de la importancia de los avances de la geopolítica petrolera, el impulso social que las políticas petroleras han permitido, aportando bienestar a la familia venezolana de manera directa con las misiones sociales y las grandes misiones; y a nivel internacional, sobre los intercambios científicos, tecnológicos, educativos, culturales, alimentarios. El petróleo ha representado en nuestro país la mayor fuente de ingreso y la garantía de satisfacción de las necesidades de la población; sin embargo, es necesario crear conciencia y conocimiento de que la producción petrolera y el uso de los combustibles fósiles como fuente de energía, traen grandes consecuencias en la contaminación del planeta y, a su vez, es necesario que los y las estudiantes en nuestra República comprendan lo que significa que el petróleo es un recurso natural no renovable, por lo que es impostergable una nueva cultura económica más productiva, innovadora (para la utilización de fuentes energéticas no dependientes del petróleo) y más sustentable para la satisfacción de las necesidades humanas de manera ecológica.

8. Ciencia, tecnología e innovación

En la República Bolivariana de Venezuela se ha iniciado un proceso de cambio en las políticas públicas; una de ellas ha sido la de una nueva concepción y nuevos retos en el marco de la independencia científica tecnológica, repensando nuevas posibilidades de

generar sistemas de producción de conocimiento con conciencia, abrir el debate sobre temáticas que han de converger en los nuevos horizontes de la investigación y la gestión de las ciencias y las tecnologías. Profundizar en el debate de las ideas acerca de las ciencias y lograr una formación a través del plan de alfabetización tecnológica, poniendo en el debate una nueva correlación de fuerzas en el mundo académico intelectual de la ciencia y la tecnología.

El Plan de la Patria propone fortalecer y orientar la actividad científica, tecnológica y de innovación hacia el aprovechamiento efectivo de las potencialidades y capacidades nacionales para el desarrollo sustentable y la satisfacción de las necesidades sociales, orientando la investigación hacia áreas estratégicas definidas como prioritarias para la solución de los problemas sociales, así como también promover la investigación, la innovación y la producción de insumos tecnológicos de bajo impacto ambiental y el rescate de tecnologías ancestrales para la producción y procesamiento agrícola y pecuario, entre otros, aumentando los de eficacia y productividad. Promover la generación y apropiación social del conocimiento, tecnología e innovación que permitan la conservación y el aprovechamiento sustentable, justo y equitativo de la diversidad biológica, garantizando la soberanía del Estado sobre sus recursos naturales. Crear sistemas urbanos ecológicos, con diseños arquitectónicos equilibrados con los ecosistemas naturales que reduzcan los niveles de contaminación ambiental. La Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) marca las pautas relativas al desarrollo científico, tecnológico y de la innovación, el crecimiento y mejora de las formas de producción, la regulación, mejora y aporte tributario del sistema empresarial para el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; por esta vía se ha dado un extraordinario apoyo al Sistema Nacional de Investigación, así como al desarrollo estratégico de investigaciones en el subsistema universitario del país.

En América Latina y en el mundo se ha perfilado con más nitidez una agenda de cuestionamiento a los modelos tradicionales de producción de conocimiento, con paradigmas de gestión científica y sistemas de enseñanza que abren nuevos horizontes para la búsqueda de visiones propias responsables de las transformaciones sociopolíticas y grandes cambios culturales. Para construir una Venezuela potencia es necesario que la formación en la educación media fortalezca el desarrollo científico y tecnológico innovando con enfoques, lógicas y métodos que permitan producir sin contaminar, utilizar sin extinguir y consumir de manera responsable y soberana.

9. Adolescencia y juventud. Sexualidad responsable y placentera. Educación vial

Al inicio del documento se hizo énfasis en la importancia de superar la idea que se tiene de que adolescente viene de que “adolece” de algo. Que los y las adolescentes estudien acerca de la adolescencia como tema indispensable pasa por la necesidad de que los adultos y las adultas también reflexionen y estudien el tema. Los y las adolescentes son personas en proceso de desarrollo, por lo que la orientación, el acompañamiento y el seguimiento en su formación es deber de todo adulto y adulta que forme

parte de sus vidas. Una formación que garantice un equilibrio en sus procesos cognitivos, afectivos, axiológicos y prácticos, pasa por una orientación vocacional, actitudinal, afectiva, respetuosa y amorosa. Que cada adolescente sienta que en su entorno tiene personas que lo guían en este proceso de desarrollo.

Muchas veces los y las adolescentes son vulnerables a ser objeto de condiciones donde se interfieren y se violentan sus procesos, se les manipula o participan en situaciones en las cuales se les perjudica como seres humanos: el abuso y explotación, la drogadicción, la adquisición de infecciones de transmisión sexual (ITS), el embarazo a temprana edad, iniciación en actos delictivos, víctimas de accidentes de tránsito (quedan con severas lesiones o fallecen), son algunas de estas condiciones y situaciones en las que comúnmente se encuentran adolescentes involucrados e involucradas.

En el marco de una formación en la cual los y las estudiantes deben participar activamente en los temas que les atañen directamente, no son los adultos y las adultas quienes deben estudiar a los y las adolescentes como si fueran objetos, sino que los y las estudiantes deben incorporarse en el estudio de estas temáticas al lado de sus adultos y adultas en su entorno.

En la etapa de la juventud hay una clara implicación en cuanto al estudio, a la definición vocacional y a la aproximación a una inserción laboral; por ello no solo dependerá del o la joven adolescente y de sus conocimientos, motivaciones y experiencias, sino de las condiciones socioeconómicas, afectivas, psicológicas de su entorno familiar, escolar y comunitario. De la interacción de todos estos factores van surgiendo y formándose las actitudes y el juicio crítico del y la adolescente para abordar con fortaleza, goce y disfrute esta etapa tan importante de su desarrollo humano y así poder vencer los obstáculos y riesgos a los que está o podría estar sometido. La CRBV (1999), en su artículo 79, expone las garantías para las y los jóvenes, quienes “tienen el derecho y el deber de ser sujetos activos del proceso de desarrollo. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, creará oportunidades para estimular su tránsito productivo hacia la vida adulta y, en particular, para la capacitación y el acceso al primer empleo, de conformidad con la ley”. En la LOPNNA (2015, Art. 2) se entiende por adolescente toda persona con doce años o más y menos de dieciocho años de edad. Así mismo expresa que el adolescente y la adolescente tienen derecho al libre y pleno desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las establecidas en la ley.

En el proceso de transformación curricular en la educación media, el estudiante y la estudiante se consideran sujetos claves, muchachos y muchachas que deben incorporarse a una formación integral con elevados principios de ética y ciudadanía, pensamiento crítico reflexivo para asumir responsabilidades presentes y futuras, así como continuar un proceso de aprendizaje permanente que les prepare dignamente en lo intelectual, en lo espiritual y en lo físico para participar en una sociedad democrática,

independiente y soberana. El proceso de transformación curricular se debe caracterizar por la participación activa, protagónica y creadora de los y las adolescentes en cada uno de sus liceos y escuelas técnicas, pudiendo incorporar propuestas e ideas propias de su etapa juvenil, además de fomentar la creación de la organización estudiantil a través de los consejos estudiantiles, de la organización bolivariana estudiantil y de brigadas de trabajo voluntario que encuentra y da sentido al estudio y al trabajo liberador.

Asimismo, es importante acompañar el proceso de formación acerca de la adolescencia y la juventud, con el estudio de la sexualidad y de la educación vial, ya que los datos estadísticos muestran un alto índice de mortalidad de jóvenes en accidentes viales, alto índice de embarazo a temprana edad y de adolescentes y jóvenes con infecciones de transmisión sexual (ITS)

En cuanto a la sexualidad, la Organización Mundial de la Salud (OMS) expone al respecto:

(...) la sexualidad es un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales (OMS, 2006).

La Ley Orgánica de Protección al Niño, Niña y Adolescente también establece las garantías y deberes para una sexualidad responsable; en cuanto a la salud sexual y reproductiva expresa que todos los niños, las niñas y adolescentes tienen derecho a ser informados e informadas y educados o educadas, de acuerdo a su desarrollo, en salud sexual y reproductiva para una conducta sexual y una maternidad y paternidad responsable, sana, voluntaria y sin riesgos. El Estado, con la activa participación de la sociedad, debe garantizar servicios y programas de atención de salud sexual y reproductiva a todos los niños, las niñas y adolescentes. Estos servicios y programas deben ser accesibles económicamente, confidenciales, resguardar el derecho a la vida privada de los niños, niñas y adolescentes y respetar su libre consentimiento, basado en una información oportuna y veraz. Los y las adolescentes mayores de catorce años de edad tienen derecho a solicitar por sí mismos y a recibir estos servicios. Igualmente el Objetivo del Milenio n.º 5 se refiere al acceso universal a la salud reproductiva; además expresa la preocupante reflexión acerca de que la pobreza y la falta de educación perpetúan las altas tasas de alumbramientos entre adolescentes. La cultura escolar en el liceo y en la escuela técnica, requiere fortalecer una educación sexual responsable e informada, que favorezca una vida sana, y el goce de sus derechos a plenitud. La LOPNNA establece

que todos los niños, las niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos y protegidas contra cualquier forma de abuso y explotación sexual. El Estado debe garantizar programas permanentes y gratuitos de asistencia y atención integral a los niños, las niñas y adolescentes que hayan sido víctimas de abuso o explotación sexual.

Lo referido a la educación vial se considera como temática importante para el estudio en el proceso de transformación curricular para la educación media, ya que representa un alto interés para el Estado venezolano y para la sociedad en su conjunto, garantizar y proteger las vidas de las personas cuando circulan por las vías del país; las mayores tasas de accidentes viales se registran en personas menores de treinta años, en accidentes automovilísticos y con motos. Es necesario inculcar en las personas el compromiso responsable de todos los seres humanos de garantizar su propio bienestar, el de las demás personas y del ambiente; formar en, por y para una cultura de vida, de prevención y seguridad enmarcada en la filosofía humanista y ecológica en la cual el ser humano y el ambiente son prioridad.

Para abordar el tema de la seguridad y educación vial, es necesario enseñar a valorar la vida como derecho humano. La cultura de vida pasa por reconocer la vida de cada persona, de los y las demás y del resto de los seres vivos y el ambiente. Por ello se plantean los siguientes criterios éticos y sociales que promueven la cultura de vida y la fortalecen:

- Vivir bien, centrado en satisfacer necesidades y convivir.
- Dignidad de cada ser humano y del colectivo.
- La convivencia como principio fundamental en la relación humana social y cultural.

El sistema vial debe estar fundamentado en la capacidad que tiene todo ser humano de convivir, cooperar y ser solidario con el resto de los seres humanos con los cuales comparte vida. Precisar cuál es la meta: ¿Llegar primero o cooperar todos y todas para llegar, sanos y salvos a nuestros destinos?

Una relación individualista, egoísta y centrada en la competencia genera crisis en el sistema vial ya que se rompe el equilibrio entre sus componentes (seres humanos -vehículos - vías - ambientes). No es suficiente, aunque sí necesario, conocer las normativas y adquirir destrezas y habilidades en el manejo de un vehículo para ser buen conductor o buena conductora y evitar accidentes. Si las vías se convierten en espacios para competir con otros u otras, para “llegar primero”, atropellar derechos y para la vertigomanía (placer desmedido por la velocidad), se genera el caos tan característico en las vías de nuestro país y en las de países del resto del mundo en los cuales el modelo de relación humana que priva se centra en el individualismo, el egoísmo y la competencia. La convivencia, como principio, permite formar de manera significativa en, por y para la prevención, el respeto y el reconocimiento de la vida bajo una concepción humanista, de respeto y ayuda mutua, y ecológica.

Asimismo, es fundamental involucrar a la comunidad en el proceso de formación integral conjuntamente con los organismos relacionados. Una visión de gestión pública compartida bajo los principios de corresponsabilidad, coherencia, cohesión y concurrencia entre los bomberos, fiscales de tránsito, protección civil, policías, médicos, médicas, promotores y promotoras de gestión ambiental, medios de comunicación y comunidad.

10. Actividad física, deporte y recreación

En el marco de las transformaciones sociales, la educación física, el deporte y la recreación en la República Bolivariana de Venezuela se han caracterizado por matrices occidentales que requieren de una revisión crítica y reflexiva que permita construir nuestra propia manera de conceptualizar la educación física, el deporte y la recreación, y de manera general cómo se percibe la actividad física del venezolano y de la venezolana desde el ámbito de vivir bien, sano y saludable, considerando, por un lado, la formación del profesorado que atiende en esta área a niños, niñas, adolescentes, adultos, adultas, personas con necesidades especiales, tercera edad, embarazadas y comunidad en general, así como los diversos programas y proyectos que se desarrollan en el país a través de Barrio Adentro Deportivo, deportes para todos y todas y la municipalización deportiva, el subsistema de deporte estudiantil, las escuelas y liceos de talento deportivo, los planes recreativos vacacionales, todos ellos articulados interinstitucionalmente y en sinergia para impulsar un verdadero cambio sociocultural que requiere nuestro pueblo. Hay que considerar como premisa que los ciudadanos y las ciudadanas pueden tener una mejor calidad de vida con el apoyo del Estado, creando y aplicando políticas que favorezcan y promuevan la educación física, el deporte y la recreación como elementos fundamentales que desarrollan el cuerpo, el espíritu y la convivencia.

“Todas las personas tienen derecho al deporte y a la recreación como actividades que benefician la calidad de vida individual y colectiva” (CRBV, 1999, Art. 111). El Estado asumirá la educación física como política de educación y salud pública, garantizando los recursos para su promoción, ya que la misma cumple un papel fundamental en la formación integral de la niñez y adolescencia, su enseñanza es obligatoria en todos los niveles de la educación pública y privada. “El Estado garantizará la atención integral de los y las deportistas sin discriminación alguna, así como el apoyo al deporte de alta competencia y la evaluación y regulación de las entidades deportivas del sector público y del privado, de conformidad con la ley” (ibídem).

El nuevo currículo de educación media incluye un área de formación en educación física para garantizar un desarrollo físico durante la escolaridad; asimismo se define otra área de formación en el deporte y la recreación a través de grupos estables, permitiendo a los y las estudiantes la participación protagónica en deportes y en actividades recreativas, fomentando y favoreciendo una formación integral. Abordar la actividad física, el deporte y la recreación como tema indispensable de estudio es importante en el marco de crear cultura de vida, de aprecio hacia sí mismo y a sí misma, conciencia y conocimiento

del cuerpo, de lo colectivo, de por qué es política de salud pública, de la importancia del hábito de la actividad física, de generar sensibilización hacia la promoción de la actividad física, el deporte y la recreación en la familia y la comunidad.

11. Seguridad y soberanía alimentaria

El precepto constitucional establece en su artículo 305:

El Estado promoverá la agricultura sustentable como base estratégica del desarrollo rural integral a fin de garantizar la seguridad alimentaria de la población; entendida como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos en el ámbito nacional y el acceso oportuno y permanente a estos por parte del público consumidor. La seguridad alimentaria se alcanzará desarrollando y privilegiando la producción agropecuaria interna, entendiéndose como tal la proveniente de las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola. La producción de alimentos es de interés nacional y fundamental para el desarrollo económico y social de la Nación. A tales fines, el Estado dictará las medidas de orden financiero, comercial, transferencia tecnológica, tenencia de la tierra, infraestructura, capacitación de mano de obra y otras que fueran necesarias para alcanzar niveles estratégicos de autoabastecimiento. Además, promoverá las acciones en el marco de la economía nacional e internacional para compensar las desventajas propias de la actividad agrícola. El Estado protegerá los asentamientos y comunidades de pescadores o pescadoras artesanales, así como sus caladeros de pesca en aguas continentales y los próximos a la línea de costa definidos en la ley.

Asimismo, la LOPNNA establece que todos los niños, las niñas y adolescentes

... tienen derecho a un nivel de vida adecuado que asegure su desarrollo integral. Este derecho comprende, entre otros, el disfrute de: a) Alimentación nutritiva y balanceada, en calidad y cantidad que satisfaga las normas de la dietética, la higiene y la salud. b) Vestido apropiado al clima y que proteja la salud. c) Vivienda digna, segura, higiénica y salubre, con acceso a los servicios públicos esenciales. Parágrafo Primero. El padre, la madre, representantes o responsables tienen la obligación principal de garantizar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, el disfrute pleno y efectivo de este derecho.

El Estado, a través de políticas públicas, debe asegurar condiciones que permitan al padre y a la madre cumplir con esta responsabilidad, inclusive mediante asistencia material y programas de apoyo directo a los niños, las niñas, adolescentes y sus familias. Nuestros y nuestras estudiantes deben discutir acerca de la dependencia, la transculturización y las imposiciones alimentarias que hacen empresas transnacionales como negocio, que traen enfermedades y malos hábitos alimentarios; debemos favorecer una edu-

cación que garantice un desarrollo saludable y armónico de la vida, y una conciencia para producir, consumir e intercambiar alimentos sanos, saludables, soberanos y sabrosos.

Todos los temas indispensables se relacionan entre sí. Es así como hablar del petróleo y por otro lado de soberanía, no puede quedar como estudio superficial. Superar la dependencia petrolera pasa por crear las condiciones para la diversificación productiva, la independencia económica y la soberanía alimentaria. El rentismo petrolero en nuestro país creó una cultura de dependencia para garantizar la seguridad alimentaria (más de importación que de producción). La seguridad alimentaria hacia el tránsito para la soberanía alimentaria, requiere de un cambio cultural en el modelo económico. Mayor diversificación productiva, menos importación y mayor independencia, retomar formas artesanales de menor daño ecológico y con enfoque agroecológico, cambiar el concepto del producto como mercancía “que compite en el mercado”, hacia una concepción de productos que satisfacen las necesidades de alimentación de la población de manera equitativa. Todos estos aspectos deben ser abordados en nuestras instituciones educativas, como temas de estudio y como práctica cotidiana desde una nueva cultura escolar.

12. Proceso social del trabajo

La Ley Orgánica de Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (2012) establece el trabajo como proceso social fundamental para alcanzar los fines esenciales del Estado y lo define como la interrelación armónica de la clase trabajadora, como sujeto social activo, con los medios de producción, los instrumentos de trabajo, el objeto de trabajo y con la población consumidora y usuaria, en función de producir los bienes y prestar los servicios para satisfacer sus necesidades. Asimismo reconoce que el proceso social del trabajo está al servicio de la sociedad y de las ciudadanas y ciudadanos que la conforman y tiene como finalidad desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno desarrollo de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciados con los valores de identidad nacional, con una visión latinoamericana y universal, en función de lograr una justa distribución de la riqueza. El trabajo juvenil se garantiza cuando los y las estudiantes conocen sus vocaciones y construyen espacios de trabajo liberador; además, posibilita una nueva manera colectiva de organizar empresas de propiedad social.

La actividad laboral como necesidad de las personas es objeto de profundas reflexiones; más aún lo es si pensamos en el trabajo voluntario, el sentido del deber ante el estudio y el trabajo; en la adolescencia es necesario favorecerlo, organizando brigadas de trabajo voluntario en diversos espacios sociales, tales como centros de salud, arreglos de mobiliarios e infraestructuras escolares; construyendo una cancha deportiva en la comunidad, como aporte a la formación del nuevo republicano y la nueva republicana; vincular el estudio y el trabajo es fundamental en esta etapa de la vida de los y las jóvenes adolescentes; ser creadores y creadoras, manejar la teoría y crear la acción práctica de acuerdo a la teoría y a las

condiciones de cada contexto donde les toca vivir y luchar. Nos preguntamos cómo convertir esta vinculación del estudio con el trabajo en una necesidad del y la joven. Para ello es necesario repensar las razones por las cuales los seres humanos trabajan, problematizar acerca de la relación mercantil del trabajo, el individualismo y el egoísmo propios del darwinismo social. Abrir espacios de discusión y de reflexión del proceso social del trabajo, del sustento económico de manera colectiva, de manera comunal; que cada persona ponga su trabajo al servicio de su sociedad y para el beneficio personal y colectivo. Se crece aquí la máxima rodrigueana: “Si todos pensamos en todos no faltará quien piense en mí”.

Es también necesario ver el trabajo como una acción gratificante del deber social y saber que es más fructífero si se hace en colectivo, complementándose con el contacto humano que lo vigoriza y crea una energía y fuerza productora, además de prepararse en una nueva cultura para la liberación, para la ciencia, la técnica, la tecnología e innovación; caer en cuenta de que los y las adolescentes son los artífices de la sociedad nueva, del nuevo republicano y de la nueva republicana. En la República Bolivariana de Venezuela hemos tenido una grata experiencia con los y las miles de jóvenes obreros que se alfabetizaron a través de la Misión Robinson y hoy están en las fábricas, en nuevos centros educativos o continuaron estudiando el bachillerato o una carrera universitaria, con una nueva conciencia sobre el mejoramiento como persona en lo moral y en lo intelectual; de allí la importancia de la vinculación del estudio con el trabajo, que va sentando las bases de una nueva visión formativa; no solo es sembrar semillas, plantas, alimentos; es sembrar en el espíritu el trabajo liberador y creador.

Es una escuela que forma trabajadores y trabajadoras, con la dignidad que significa garantizar el sustento por sí mismo, por sí misma y de su hogar; de servirle a la sociedad en la cual le ha correspondido vivir y participar de manera protagónica en la transformación de su comunidad desde el hacer, el saber y el convivir.

13. Defensa integral de la nación. Gestión de riesgos y desastres siconaturales

La legislación establecida en la República Bolivariana de Venezuela está orientada a fomentar y favorecer la conciencia y el compromiso por parte de todos los venezolanos y todas las venezolanas en “el deber de honrar y defender a la patria, sus símbolos y valores culturales; resguardar y proteger la soberanía, la nacionalidad, la integridad territorial, la autodeterminación y los intereses de la Nación” (CRBV, Art. 130). De igual forma expresa que “la seguridad de la Nación es competencia esencial y responsabilidad del Estado, fundamentada en el desarrollo integral de esta y su defensa es responsabilidad de los venezolanos y las venezolanas; también de las personas naturales y jurídicas, tanto de derecho público como de derecho privado, que se encuentren en el espacio geográfico nacional” (CRBV, Art. 322). Así mismo tenemos el deber social “de prestar los servicios civil o militar necesarios para la defensa, preservación y desarrollo del país, o para hacer frente a situaciones de calamidad pública. Nadie puede ser sometido a reclutamiento forzoso” (CRBV, Art. 134).

Existe un Consejo de Defensa de la Nación que

... es el máximo órgano de consulta para la planificación y asesoramiento del Poder Público en los asuntos relacionados con la defensa integral de la Nación, su soberanía y la integridad de su espacio geográfico. A tales efectos, le corresponde también establecer el concepto estratégico de la Nación. Presidido por el Presidente o Presidenta de la República, lo conforman, además, el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, el Presidente o Presidenta de la Asamblea Nacional, el Presidente o Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, el Presidente o Presidenta del Consejo Moral Republicano y los Ministros o Ministras de los sectores de la defensa, la seguridad interior, las relaciones exteriores y la planificación, y otros cuya participación se considere pertinente. La ley orgánica respectiva fijará su organización y atribuciones (CRBV, Art. 323).

[...]

El Ejecutivo Nacional se reserva la clasificación y divulgación de aquellos asuntos que guarden relación directa con la planificación y ejecución de operaciones concernientes a la seguridad de la Nación, en los términos que la ley establezca (CRBV, Art. 325).

En este mismo orden los principios de seguridad de la Nación señalan que

... seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos, así como en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos y las venezolanas, sobre las bases de un desarrollo sustentable y productivo de plena cobertura para la comunidad nacional. El principio de la corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar (CRBV, Art. 326).

La atención de las fronteras es prioritaria en el cumplimiento y aplicación de los principios de seguridad de la Nación. A tal efecto, se establece una franja de seguridad de fronteras cuya amplitud, regímenes especiales en lo económico y social, poblamiento y utilización serán regulados por la ley, protegiendo de manera expresa los parques nacionales, el hábitat de los pueblos indígenas allí asentados y demás áreas bajo régimen de administración especial (CRBV, Art. 327).

En cuanto al riesgo natural, se puede definir como la probabilidad de que un territorio y la sociedad que habita en él se vean afectados por episodios naturales de rango extraordinario; por el contrario, los riesgos antrópicos son provocados por la acción del ser humano sobre la naturaleza, como la contaminación ocasionada en el agua, aire, suelo, deforestación, incendios, entre otros. Asimismo, la peligrosidad es conocida como

el azar y hace referencia a la probabilidad de que un determinado fenómeno natural, de una cierta extensión, intensidad y duración, con consecuencias negativas, se produzca; el análisis de períodos de retorno o la representación en mapas de frecuencia es objeto de revisión permanente, así como la vulnerabilidad que hace referencia al impacto del fenómeno sobre la sociedad, y es precisamente el incremento de la vulnerabilidad el que ha llevado a un mayor aumento de los riesgos naturales. La vulnerabilidad abarca desde el uso del territorio hasta la estructura de los edificios y construcciones, y depende fuertemente de la respuesta de la población frente al riesgo. Se considera que el número de desastres humanos ha aumentado en los últimos años porque al ir creciendo la población, el número de personas a los que afectan está siendo mayor cada vez. Por otra parte, el traslado de muchos habitantes a las ciudades con el proceso de éxodo rural acentuado sobre todo en los países en guerra y los más pobres, hace que cuando se produce cualquier incidente en la proximidad de una gran ciudad las consecuencias sean dramáticas. Por ejemplo, un solo terremoto, con epicentro en la ciudad china de Tangshan, mató a más de 250.000 personas en 1977.

Para obtener una educación para la protección es necesario distinguir dos tipos de riesgos. **RIESGOS ACTUALES:** un volcán en erupción, un deslizamiento activo, un acuífero contaminado que se está explotando. Los riesgos actuales suelen ir acompañados de daños, aunque no hayan desarrollado todo su potencial. **RIESGOS POTENCIALES:** son un volcán transitoriamente inactivo o una ladera en equilibrio estricto. Estos conceptos suelen ser muy usados en los mapas de riesgos. Parte del mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano es lograr un mayor grado seguridad y supervivencia en relación con las acciones y reacciones del entorno, lo cual se logra a través de la comprensión de la interacción del mismo con el ambiente. De aquí se desprende que la prevención es una estrategia fundamental para el desarrollo sustentable, dado que permite compatibilizar el ecosistema natural y la sociedad que lo ocupa y explota, dosificando y orientando la acción del ser humano sobre el ambiente y viceversa. El desafío actual del desarrollo sustentable es lograr cambiar la gestión ambiental de remedial a preventiva, reduciendo cada vez la corrección de problemas sobre la marcha y la recomendación de medidas atenuantes y consolidando la aplicación de alternativas de acción después de una adecuada evaluación de ventajas, desventajas y de escenarios de interacción previstos. En términos generales, considerando como actividades inherentes a la gestión ambiental el conocimiento, el aprovechamiento, la conservación, la preservación y el fomento, el concepto de prevención se encuentra ligado a todas y cada una de ellas, aunque desde el punto de vista de los riesgos y su mitigación, la prevención se encuentra de una manera más explícita en el conocimiento y la conservación.

La protección del ambiente, la prevención ante los desastres y los preparativos ante emergencias, así como la concepción del desarrollo sustentable, que implican un tipo de desarrollo en todos los campos productivos y sociales que satisfaga las necesidades básicas de la actual generación humana, sin poner en peligro las posibilidades de las sociedades venideras, requieren de voluntades, decisiones y la puesta en práctica de

acciones políticas y económicas, científicas y educativas, entre las que se encuentran la educación ambiental y la educación sobre los desastres.

Los problemas del ambiente y los desastres se han convertido en una de las mayores preocupaciones políticas, económicas, científicas y educativas a nivel mundial, de cuya solución depende, en gran medida, la existencia de la vida en la Tierra. Se necesita trabajar sostenidamente por la protección del ambiente y reducir los riesgos ante los desastres, así como prepararse para actuar ante las emergencias y trabajar simultáneamente por lograr la armonía mundial; erradicar el hambre, el terrorismo, las guerras; atender la salud del ser humano. El plan de desarrollo económico social 2013-2019 de la República Bolivariana de Venezuela, propone en su artículo quinto un gran objetivo histórico que convoca a sumar esfuerzos para el impulso de un movimiento de carácter mundial para contener las causas y revertir los efectos del cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador. En los planteles de educación media y el resto de los niveles y modalidades educativas es necesario organizar programaciones dedicadas a la prevención de riesgos, así como la conformación de brigadas de voluntarios y voluntarias para mitigar riesgos, y la preparación en primeros auxilios.

14. Comunicación y medios de comunicación

En la República Bolivariana de Venezuela,

Toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos, sus ideas u opiniones de viva voz, por escrito o mediante cualquier otra forma de expresión, y de hacer uso para ello de cualquier medio de comunicación y difusión, sin que pueda establecerse censura, esto de acuerdo a lo establecido en el basamento legal de la nación. Quien haga uso de este derecho asume plena responsabilidad por todo lo expresado. No se permite el anonimato, ni la propaganda de guerra, ni los mensajes discriminatorios, ni los que promuevan la intolerancia religiosa. [...] (CRBV, Art. 57).

De igual manera se considera que

La comunicación es libre y plural, y comporta los deberes y responsabilidades que indique la ley. Toda persona tiene derecho a la información oportuna, veraz e imparcial, sin censura, de acuerdo con los principios de esta Constitución, así como a la réplica y rectificación cuando se vea afectada directamente por informaciones inexactas o agraviantes. Los niños, las niñas y adolescentes tienen derecho a recibir información adecuada para su desarrollo integral (CRBV, Art. 58).

[...]

El Estado garantizará la emisión, recepción y circulación de la información cultural. Los medios de comunicación tienen el deber de coadyuvar a la difusión de los valores de la tradición popular y la obra de los o las artistas, escritores, escritoras,

compositores, compositoras, cineastas, científicos, científicas y demás creadores y creadoras culturales del país. Los medios televisivos deberán incorporar subtítulos y traducción a la lengua de señas, para las personas con dificultades auditivas. La ley establecerá los términos y modalidades de estas obligaciones (CRBV, Art. 101).

Los medios de comunicación social, públicos y privados, deben contribuir a la formación ciudadana, a través de una grilla de programación cultural y recreativa que promueva valores de convivencia y familiares. El Estado garantizará servicios públicos de radio, televisión y redes de bibliotecas y de informática, con el fin de permitir el acceso universal a la información; para ello se cuenta con una plataforma de una red de bibliotecas públicas, centros de telemática e informática, los infocentros y medios comunitarios alternativos del Poder Popular. Los centros educativos deben incorporar el conocimiento y la aplicación de las nuevas tecnologías, de sus innovaciones; para ello se han entregado alrededor de cinco millones de computadoras Canaima a estudiantes de los subsistemas de educación básica y universitaria, así como se ha garantizado la formación en software libre en sistema Linux. En este sentido se ha fortalecido, a través de Conatel, el uso responsable y crítico de los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios como instrumentos de formación de valores venezolanos y la regulación, contraloría social y seguimiento de los medios de comunicación como herramientas para el fortalecimiento del Poder Popular. Todavía falta impulsar un sistema nacional de comunicación popular que garantice el pleno ejercicio de una ciudadanía bien informada. Asimismo se hace necesario y urgente el fomento de la investigación y formación sobre la comunicación como proceso humano y herramienta de transformación y construcción social. En el sector educativo la comunicación debe favorecer el desarrollo de programas mediáticos informativos y críticos, promover el periodismo estudiantil, los periódicos murales y el uso de medios radiales y audiovisuales en general, con participación activa de los y las estudiantes y, sobre todo, la conciencia de una cultura ética con respecto a la comunicación y los medios de comunicación.

LAS ÁREAS DE FORMACIÓN

DESARROLLAR UN CURRÍCULO NACIONAL INTEGRADO Y ACTUALIZADO, con énfasis en un proceso de transformación curricular en el cual se construyen planes de estudio, estrategias y dinámicas pedagógicas de la educación media, considerando la vinculación entre la Educación y el Trabajo y la interrelación entre la educación media y la educación universitaria, pasa por superar los problemas derivados de la discontinuidad pedagógica entre niveles y subsistemas y la proliferación de asignaturas cargadas de contenidos. Esto implica un esfuerzo de gradualidad y continuidad curricular en los procesos cognitivos, afectivos, axiológicos, espirituales y prácticos de los y las estudiantes, formas más humanas para ver y comprender cada realidad y el reconocimiento de la necesidad de maduración de los diversos ritmos de aprendizajes (nadie aprende igual ni con los mismos métodos), redimensionando los propósitos e intencionalidades pedagógicas hacia el logro de los procesos de manera integral.

La integración con enfoque inter- y transdisciplinar

Uno de los cambios necesarios en este proceso curricular es la superación de la asignaturización, la cual viene cargada de fraccionamiento y atomización del conocimiento. Una de las características de esta proliferación de asignaturas es que estas se fueron creando a medida que la sociedad asumía la solución de un problema: “incorporarlo como materia obligatoria en el currículo...”. Es así como cada problema de la sociedad se planteó como una nueva asignatura, fraccionando lo ya fraccionado y atomizando lo ya atomizado. En este sentido, se plantea la integración del conocimiento a través de la creación de áreas de formación que abordan temáticas de distintas disciplinas y conocimientos de manera inter- y transdisciplinar.

El enfoque interdisciplinar, por un lado, reconoce los límites de las distintas disciplinas en sus campos de acción de los saberes; por ejemplo, entre las disciplinas científicas se encuentran la física, la química y la biología. La física como disciplina estudia el movimiento de la materia y las leyes, fuerzas y energías que lo producen; la química como disciplina profundiza en la composición y transformación de la materia y la biología enfatiza en el estudio de la materia viva. A pesar de que las tres abordan el estudio de la materia, cada una se reconoce en su especificidad. Siguiendo con el ejemplo, en el enfoque interdisciplinar se busca la relación entre las tres, reconociendo los límites entre una y otra (Manifiesto de la complejidad, de Basarab Nicolescu, 1996). Por otro lado, en el enfoque transdisciplinar, se borran los límites entre una disciplina y otra, trascendiéndolos (Nicolescu). Siguiendo con el ejemplo, reconociendo la materia y la energía como componentes fundamentales del universo, abordar su estudio de manera transdisciplinar significa asumirlas, a la materia y la energía, como un todo, sin separar los aspectos en que los estudia una disciplina u otra.

El sistema de conocimiento basado en las disciplinas ha permitido profundizar y especializar en distintos ámbitos de la vida; sin embargo, la realidad es en sí misma integral y el ser humano es en sí mismo integral. Al respecto, Gimeno Sacristán (2002, pág. 272) señala: “La persona es una totalidad organizada, y a esa totalidad orgánica debería corresponder un currículo global que no parcele y yuxtaponga componentes sin sentido, ponderándolos a todos por igual. La especialización radical no es más que una mutilación del desarrollo humano”. Asimismo, propone distintos ámbitos en los cuales centrar el currículo de manera global:

El ámbito de lo simbólico, que comprende los lenguajes ordinarios, la matemática y otras formas simbólicas no discursivas como los gestos, ritos, por medio de él expresan otros ámbitos, el ámbito empírico, que incluye las ciencias del mundo físico, los seres vivos y el ser humano, nos proporciona descripciones fácticas, generalizaciones y formulaciones teóricas y explicaciones apoyadas en la observación y experimentación. El ámbito estético, que se refiere a la música, las artes visuales, la danza, la literatura, el significado, está relaciona-

do con la percepción contemplativa. El ámbito de la comprensión (synnoesis), relativo al conocimiento por percepción directa, captado por empatía, existencial. El ámbito ético expresa los ideales e incluye los significados morales, tiene que ver con las normas de conducta y el ámbito sinóptico que se refiere al significado comprensivo e integrador, combinan significados empíricos, estéticos y sinoéticos, proporcionando visión de conjunto.

Estos planteamientos de Sacristán coinciden en centrar la atención en los procesos que se quieren generar de la mano con los conocimientos.

La calidad educativa está fuertemente relacionada con la pertinencia de lo que se enseña y cómo se enseña

Las asignaturas tradicionales que por décadas se han estado enseñando en el currículo venezolano se han caracterizado por la desactualización (los planes de estudios vigentes siguen siendo de la década de los años setenta), la desvinculación y la no pertinencia con respecto a los períodos de vida que atiende y a los contextos. Lanz (1998) plantea en las no pertinencias de los aprendizajes: la no pertinencia sociocultural entendida como la separación de los procesos de enseñanza y aprendizaje del acervo geohistórico y cultural de las comunidades con poco nexo con el trabajo, el juego, la naturaleza y la alegría; la no pertinencia cognitiva con desconocimiento del saber previo de los y las estudiantes y el no respeto de sus intereses y necesidades; la no pertinencia cognoscitiva con una práctica memorística, libresca, repetitiva, ajena al descubrimiento y la indagación con muy escasa producción de saberes, poca creación e invención; la no pertinencia afectiva con predominio de un clima compulsivo, de control, dominio, intolerancia y violencia simbólica y física en el aula y la escuela; la no pertinencia valorativa con preeminencia de valores individualistas, egoístas, con negación de valores e identidades propias locales y regionales, derivando en vergüenza étnica, endorracismo y desarraigo cultural.

Estos planteamientos nos invitan a reflexionar acerca de qué contenidos (por qué y para qué) enseñamos y cómo los enseñamos, además de la responsabilidad que representan en los saberes y experiencias de nuestros y nuestras estudiantes. ***Se propone entonces abordar la enseñanza de las distintas áreas de formación con énfasis en conocimientos y experiencias pertinentes***, que tengan sentido para los y las estudiantes en su período de vida, sus individualidades y sus contextos. Pertinencia política, social, cultural, ambiental, económica, geográfica, histórica. Pertinencia cognitiva que permita a los y las docentes conectarse con los saberes y vivencias previas de los y las estudiantes y crear pedagógica y didácticamente las condiciones de necesidad e interés. Pertinencia cognoscitiva invitando al aprendizaje por descubrimiento, a la indagación y a la investigación como prácticas permanentes para aprender, a la creación y el disfrute por aprender y a la producción de conocimiento como acto natural de los seres humanos. Pertinencia afectiva caracterizada por un clima escolar de convivencia, con respeto a las diferencias, con diálogo de saberes y promoviendo el aprendizaje en co-

lectivo. Pertinencia valorativa con énfasis en la identidad, el arraigo cultural, la dignidad como ser humano y como parte de una comunidad.

Las áreas de formación que se proponen consideran contenidos de distintas disciplinas y conocimientos para ser abordados de manera integral, transdisciplinar e interdisciplinar según sea necesario para la formación de los y las estudiantes en el estudio de los temas indispensables y en la comprensión de los temas generadores.

Estas áreas de formación se abordarán durante los cinco años de estudio. Cada área cobra direccionalidad, continuidad y coherencia en el recorrido como un EJE DE APRENDIZAJE que garantiza SINCERIDAD Y PROFUNDIZACIÓN, considerando el período de vida, el contexto y las intencionalidades pedagógicas de cada docente en cada año de estudio.

Todas las áreas tienen igual importancia, relevancia y pertinencia para la formación integral de los y las adolescentes y jóvenes, por lo que a continuación aparecen por orden alfabético, con la finalidad de generar un imaginario distinto al tradicional en el cual se le da mayor importancia a unas que a otras.

Áreas de formación que se proponen en este proceso de INTEGRACIÓN

1. ARTE Y PATRIMONIO
2. CASTELLANO
3. CIENCIAS NATURALES
4. BIOLOGÍA
5. FÍSICA
6. QUÍMICA
7. CIENCIAS DE LA TIERRA
8. EDUCACIÓN FÍSICA
9. FORMACIÓN PARA LA SOBERANÍA NACIONAL
10. GEOGRAFÍA, HISTORIA Y CIUDADANÍA
11. INGLÉS Y OTRAS LENGUAS EXTRANJERAS
12. MATEMÁTICAS
13. ORIENTACIÓN Y CONVIVENCIA
14. PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE CREACIÓN, RECREACIÓN Y PRODUCCIÓN

Temas generadores y referentes teórico-prácticos en cada área de formación

El tema generador

En cada área de formación se proponen temas generadores que, como su nombre lo dice, generan aprendizaje con sentido y pertinencia con respecto a los temas indispensables y a través de las experiencias indispensables planificadas. El tema generador enlaza el tema indispensable con los referentes teórico-prácticos de cada área de formación

mediante un tejido temático que permite, por un lado, comprender el tema generador con base en los referentes teórico-prácticos propios del área y, por otro lado, familiarizarse, estudiar, profundizar y aplicar los conocimientos del área. Es aquí donde se potencian las habilidades pedagógicas y didácticas de los profesores y las profesoras para considerar las características propias de los distintos grupos de estudiantes con los que está trabajando, la edad, las individualidades y el contexto.

Los temas generadores e integradores del conocimiento deben poseer criterios dentro de cada área de formación en función de lo contemporáneo, lo útil y necesario para la vida tanto para sí mismo y misma como para la vida en comunidad; generar reflexión, pensamiento crítico y sensibilidad ante los problemas de la sociedad y del planeta; provocar entusiasmo, disfrute por aprender y generar conciencia como ser humano y como parte del ambiente. Los temas generadores permiten provocar en los y las estudiantes participar en el saber y en la experiencia humana de aprender de manera permanente; estimular una actitud investigativa para ir más allá de los temas que se plantean y para aprender por sí mismo y por sí misma.

Es importante resaltar este aspecto ya que es otro enfoque en el abordaje del conocimiento, que desmonta la cultura tradicional de muchos años en que el currículo se ejecuta, se “administra” pasando “objetivos” y dando contenidos porque “toca darlos”, “hay que darlos”, la mayoría de las veces sin pertinencia cognitiva, afectiva ni sociocultural y, la mayoría de las veces, sin aprendizaje significativo. En este enfoque se espera que los y las estudiantes, de la mano de sus profesores y profesoras (quienes también participan activamente en la investigación de estos temas indispensables y generadores), estudien, profundicen y comprendan temas; practiquen e indaguen en estos aspectos fundamentales; y son las y los docentes quienes seleccionan, organizan y planifican las temáticas según sus propósitos pedagógicos y las pertinencias. Para que un tema GENERE aprendizaje, motivación, reflexión, asociación con lo previamente aprendido, debe partir de lo conocido, de lo concreto, de los objetos y sus relaciones, sus interconexiones, de sus regularidades en las experiencias de los y las estudiantes más allá de leyes y teorías preestablecidas como verdades absolutas. Comprender que estas leyes y teorías son parte del conocimiento (no determinantes del mismo) y sirven de apoyo para comprender la realidad. La práctica tradicional del estudio de asignaturas, materias y disciplinas utiliza la realidad para entender la teoría como fin en sí mismo. Es un reto pedagógico y curricular para la educación contemporánea que los sistemas de conocimientos, con sus teorías, leyes, modelos, entre otros, permitan comprender la realidad, la vida en todas sus dimensiones, siempre con los qués, los porqués, los paraqués y los cómo implicados.

Los referentes teórico-prácticos

Consisten, según cada área de formación y en distintas disciplinas, en leyes, teorías, principios, teoremas, conceptos, operadores, reglas, estructuras, fenómenos, hechos, procesos, sistemas, manifestaciones, géneros, nomenclaturas, lenguajes, códigos, taxonomías, modelos, categorías, clasificaciones, variables, propiedades, personajes, entre otros.

La formación inicial que reciben los y las docentes en el pregrado universitario, les permite conocer, reconocer y organizar los referentes teórico-prácticos que necesitan para la planificación de cada tema generador. Por ejemplo, si un docente de Matemática va a desarrollar el tema de la economía familiar, entonces planifica y organiza qué referentes teórico-prácticos propios de las matemáticas le permiten crear las condiciones de aprendizaje para que el tema generador sea comprendido.

Los referentes teórico-prácticos, como su nombre lo indica, deben ser abordados de manera teórica y práctica; por ello, son los y las docentes quienes planificarán los proyectos, los talleres, las prácticas de laboratorio, los trabajos de campo, seminarios, investigaciones, entre otras estrategias, para darle el sentido teórico-práctico al conocimiento de modo permanente, desde el área de formación que enseña.

Los temas de conceptualización, generalización y sistematización

Entendiendo pedagógicamente que los y las estudiantes aprenden desde lo concreto, lo conocido, desde su realidad y su regularidad en el contacto con las cosas, se propone siempre que el profesorado planifique el desarrollo de los temas generadores desde ese entorno directo y luego propicie espacios específicos de conceptualización, generalización y sistematización de lo aprendido.

Conceptualización: El tema generador debe propiciar el USO DE CONCEPTOS (no su memorización o definición abstracta desde lo desconocido). Por ejemplo, si los y las estudiantes van a indagar acerca de los biomas, no se parte del concepto de bioma sino del contacto con los biomas de su entorno y luego se CONCEPTUALIZA lo aprendido. Este enfoque se fundamenta en el aprendizaje por descubrimiento (fortaleciendo la creatividad), familiarizándose con los conocimientos propios del área desde una experiencia (conceptualizar cosas que se han hecho); se pueden crear nuevas ideas y se pueden definir conceptos, revisarlos, teorizar, asociar ideas y conceptos a otros y transferir el uso de un concepto aprendido en un contexto, a otros contextos. En los espacios para la conceptualización, los y las docentes pueden apoyarse en modelos y representaciones que les permitan ilustrar conceptos y teorías para su mayor comprensión.

Generalización: Los temas generadores hacen planteamientos que permiten las generalizaciones tanto en el espacio como en el tiempo, de lo local a lo global, de lo particular a lo general. Los espacios para abordar los temas de conceptualización, generalización y sistematización son propicios para, por ejemplo, revisar tablas, gráficas, estudios a través de encuestas, ejercitaciones, discusiones. Por ejemplo, el estudio de las características de plantas del entorno directo de los y las estudiantes permite generalizar acerca de las plantas y sus clasificaciones.

Sistematización: Una característica de los procesos de sistematización es que tienen como condición necesaria VIVIR LA EXPERIENCIA. Se orienta entonces a que el equipo de docentes favorezca espacios para que los y las estudiantes sistematicen lo aprendido y

los procesos realizados para comprender lo estudiado, tomando conciencia de sus propios procesos (metacognición). Asimismo, estos espacios para el desarrollo de temas de conceptualización, generalización y sistematización son propicios para que los y las docentes evalúen los procesos de enseñanza y de aprendizaje que se están llevando a cabo, sus logros, avances y dificultades.

Por último, los profesores y las profesoras pueden afianzar contenidos propios del área de formación que consideren importantes y que no se hayan podido abordar en el estudio del tema generador.

UNIDAD DE APRENDIZAJE

CADA TEMA GENERADOR CON SUS TEJIDOS TEMÁTICOS, REFERENTES TEÓRICO-PRÁCTICOS DEL ÁREA DE FORMACIÓN CORRESPONDIENTE Y LOS TEMAS DE CONCEPTUALIZACIÓN, GENERALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN, en su conjunto, se ha organizado como una UNIDAD DE APRENDIZAJE (UA) que permita un mejor manejo didáctico, el estudio de los conocimientos previos de los y las estudiantes, la planificación por proyecto u otra estrategia pertinente (seminario, taller, práctica de laboratorio, trabajo de campo, entre otras); así mismo, los y las docentes de un mismo año de estudio pueden organizar el trabajo inter- y transdisciplinar en función de la unidad de aprendizaje que van a trabajar. Por último, cada docente puede organizar, para cada unidad de aprendizaje, el plan de tareas para sus estudiantes; hacerles acompañamiento y seguimiento a los aprendizajes y propiciar la sistematización y reflexión de lo aprendido en la unidad y su impacto, más allá del aula y la escuela.

A continuación se presenta cada ÁREA DE FORMACIÓN con una síntesis de los propósitos expresados por los y las docentes en la consulta nacional realizada en educación media (cruzado con los presentados en la Colección Bicentenario y aportes de docentes especialistas), seguido de cada uno de los temas generadores de cada año de estudio.

Posterior a los temas generadores se presenta un cuadro ilustrativo de cómo los y las docentes pueden armar la unidad de aprendizaje tomando cada tema generador y construyendo los referentes teórico-prácticos y el tejido temático que les permitan “ir y venir” entre la temática y sus referentes.

Al final de cada área de formación se presentan orientaciones metodológicas que sirven de apoyo para que los equipos docentes puedan realizar sus planificaciones. La lógica secuencial de los referentes teórico-prácticos varía según los propósitos de cada área de formación; es por ello que los y las docentes le darán la secuencia y la importancia en función de sus propósitos pedagógicos y los procesos que desean desarrollar en sus estudiantes según el período de vida y los contextos, apoyándose con los textos de la Colección Bicentenario y la Canaima Educativa como recursos para los aprendizajes. Por último, es importante que los profesores y las profesoras lean, estudien y reflexionen acer-

ca de los propósitos de cada área de formación, ya que estos plantean la problemática y cuestionamientos en la enseñanza del área, los desafíos y énfasis pedagógicos que se proponen según la naturaleza y características propias de cada una.

ÁREAS DE FORMACIÓN

CIENCIAS NATURALES ENFOQUE

La educación en ciencias naturales ha pasado por diversos propósitos en los distintos contextos históricos. La realidad en términos de motivación e inclinaciones en el estudio de las ciencias a nivel mundial ha revelado una crisis expresada en la disminución de personas interesadas en estudiar disciplinas científicas y profesiones relacionadas con las mismas. En nuestro país nos hemos acostumbrado a una cultura escolar de “las tres Marías”, “no todo el mundo entiende las materias científicas”, es normal el alto índice de aplazados pues son “materias difíciles”. Estas son expresiones cotidianas en la mayoría del estudiantado venezolano y de sus familias, tal vez porque no existe comprensión ni motivación para el estudio de las asignaturas relacionadas con las ciencias naturales.

Para los y las estudiantes, asignaturas como Química y Física se reducen a memorización y aplicación mecánica de fórmulas matemáticas y ecuaciones químicas que carecen de sentido y significado para ellos y ellas. Muchas prácticas pedagógicas que se han instaurado de manera tradicional en los espacios escolares han limitado las posibilidades para que el estudiantado despierte el interés por conocer y comprender los fenómenos físicos, químicos, biológicos, terrestres de nuestro mundo, en el contexto social en los cuales pueden ser observados, analizados e interpretados desde la cotidianidad de sus propias vidas y de esta manera dejaría de ser tan abstracto estudiar esta área por parte de los y las estudiantes.

De allí la importancia de transformar la concepción educativa de las ciencias naturales, marcada por la creencia de que los aprendizajes son consecuencia directa de la enseñanza (proceso enseñanza-aprendizaje), dando paso a una concepción más humanista y liberadora del hecho educativo, centrando el accionar de las y los docentes en el desarrollo de las potencialidades de las y los educandos para que consoliden y fortalezcan sus aprendizajes (procesos de aprendizaje y enseñanza) en el área de las ciencias naturales y las tecnologías.

Hoy, en un mundo complejo y un planeta Tierra con serias y verdaderas posibilidades de ser destruido, EL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS Y LAS TECNOLOGÍAS NO PUEDE SEGUIR SIENDO UN PRIVILEGIO DE POCOS SINO UNA NECESIDAD DE TODOS Y TODAS.

En ese sentido, tal como se señala en el mensaje a profesoras, profesores y familias del libro de primer año de la Colección Bicentenario, titulado *ALIMENTANDO CONCIEN-*

CIAS, el propósito de esta área de formación es “... la educación integral de la ciudadana y el ciudadano señalada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de Educación y demás documentos rectores de la educación venezolana... apuntalar la educación en ciencias, a fin de ejercer la ciudadanía, contextualizada y con un enfoque social, crítico y liberador; dirigido a la educación integral...”.

Por tanto en esta área “(...) los contenidos se contextualizan en la realidad socioambiental. No se pretende que las y los estudiantes aprendan definiciones, reglas, procedimientos sin sentido. Por el contrario, se aspira a que logren una comprensión de esta realidad mediante el pensar, el comunicar, el hacer, el sentir y el participar...”, en la construcción colectiva “(...) de un mundo mejor, donde el vivir bien, el bien común y la sustentabilidad sean comunes para todos los habitantes del planeta, con la esperanza de que las ciudadanas y los ciudadanos de hoy tengamos la suficiente voluntad, sensatez y sensibilidad de poder construirlo y mantenerlo para siempre”.

El desafío de una educación integral de las ciencias naturales

El proceso de cambio curricular en la educación media, en la República Bolivariana de Venezuela, pasa por repensar toda la cultura escolar en cuanto a las finalidades educativas de las ciencias naturales; que se orienten más a la democratización del conocimiento científico y tecnológico contemporáneo y a una educación científica que permita una ciudadanía responsable y capaz de tomar decisiones desde una mayor comprensión de la naturaleza, de la ciencia y la tecnología; los asuntos sociales internos y externos a la ciencia que influyen en las tomas de decisiones que afectan a las personas en todas las escalas local-regional-nacional-internacional-planetaria. Así mismo, es necesario prestar mucha atención a los valores y a la ética científica en la construcción de una sociedad humanista y la defensa de los derechos de la madre Tierra, es decir educar en, por y para la preservación de la vida en el planeta.

En ese sentido se plantea el área “***educación en ciencias naturales***” como un espacio de integración de saberes aportados por las diferentes disciplinas que la conforman, tales como: Biología, Química, Física, Ciencias de la Tierra, Antropología, Tecnología, Economía, Política, Salud, Educación, Pedagogía, Didáctica General, Didácticas Específicas, Currículo, Planificación, Evaluación, entre otras, que de acuerdo a distintos niveles de integración: intradisciplinar, interdisciplinar, transdisciplinar, cosmogónico, cosmológicos, pachamámicos, pluriversales, entre otros, permitan a las y los estudiantes disponer de suficientes oportunidades (vivencias, experiencias y querencias), para reflexionar acerca de los valores educativos que impregnan los saberes científicos, populares, ancestrales y tecnológicos en el contexto histórico, social y cultural en el que se desarrollan y así lograr una mejor comprensión de la naturaleza de la ciencia y las tecnociencias contemporáneas y su vinculación con la vida y la cotidianidad.

Es así como cada profesor y profesora, en el recorrido de los tejidos temáticos, va familiarizando a los y las estudiantes con las temáticas abordadas y, a la vez, crea las condiciones de problematización que permitan, desde una mirada crítica, cuestionar, reflexionar y hacer conciencia de la importancia de las ciencias y las tecnologías en la vida, la sociedad y el ambiente. En este sentido, se presentan temas generadores directamente derivados de los temas indispensables integrados a la aplicación de las ciencias naturales en la vida diaria, en la cotidianidad y en los procesos socioproductivos que necesitamos potenciar para estar en sintonía con nuestros derechos irrenunciables de independencia, libertad, soberanía, establecidos en la CRBV.

De acuerdo a lo planteado en los libros de la serie de ciencias naturales de la Colección Bicentenario, esta integración educativa de las ciencias naturales, en los espacios de la vida ciudadana, “está orientada por el humanismo científico, desarrollado desde la perspectiva de una pedagogía crítica y liberadora”, que se concreta en una didáctica integradora “centrada en los procesos de conceptualización y construcción teórica, investigación, creación, innovación, reflexión sociocrítica y participación comunitaria”. Todos estos procesos se plantean como sugerencias metodológicas para la construcción colectiva del tejido temático, de los temas generadores y sus respectivos referentes teórico-prácticos.

También se requiere la participación activa de las actoras y actores principales del hecho educativo en los procesos de observación, planificación y evaluación para el desarrollo de los temas de conceptualización, reflexión, generalización y sistematización que articularían los temas generadores entre sí, para estructurar las distintas unidades de aprendizaje (UA), así como también en estos procesos de observación, planificación y evaluación puede considerarse el desarrollo de experiencias indispensables significativas en la vida de las y los estudiantes y que le permitan la integración de las unidades de aprendizaje (UA), en torno a los referentes éticos, procesos y temas indispensables.

Todos estos planteamientos tienen la intención de desarrollar el potencial creativo, reparador e integrador del tejido social, que desde el área de educación en ciencias naturales, debemos construir entre todas y todos, como elemento estructural del proceso de transformación curricular.

TEMAS GENERADORES				
PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO	QUINTO AÑO
<p>El proceso de investigación en ciencia y tecnología.</p> <p>Ambiente, biodiversidad y soberanía alimentaria.</p> <p>Salud integral de los seres vivos y sus funciones de nutrición con el ambiente.</p> <p>El agua y los suelos: Fuentes de vida y alimentos.</p> <p>La materia y sus transformaciones necesarias para la vida.</p> <p>El movimiento y las interacciones en las actividades socioproductivas.</p>	<p>Investigando en Ciencia y Tecnología.</p> <p>Amenazas sobre la naturaleza. Gestión integral de riesgos.</p> <p>Salud integral de los seres vivos y su función de relación con el ambiente.</p> <p>El planeta Tierra como sistema complejo.</p> <p>La materia reacciona ante los cambios.</p> <p>El movimiento óseo-muscular y sus interacciones con el ambiente.</p>	<p>Proyectos de investigación en ciencia y tecnología.</p> <p>Impacto socio-ambiental de las ciencias y las tecnologías.</p> <p>La pieza fundamental de la vida: La célula y sus cambios.</p> <p>Propiedades del agua y su distribución social.</p> <p>Luz y sonido.</p> <p>Seguridad y educación vial. Cultura vial de convivencia.</p>	<p>La investigación en ciencia y tecnología al servicio del vivir bien.</p> <p>Uso racional, responsable y soberano del agua, petróleo y energía eléctrica como sistemas de producción social.</p> <p>La sustentabilidad de la biodiversidad en el ámbito local, regional, nacional y mundial.</p> <p>Los sistemas terrestres y la vida en el planeta.</p> <p>Uso responsable y soberano de la materia inorgánica.</p> <p>Los fenómenos macroscópicos de la naturaleza como sistemas sustentables de producción social.</p>	<p>La investigación en la participación comunitaria, investigando, transformando y produciendo</p> <p>La industria petroquímica, la energía eléctrica y la biotecnología para el vivir bien.</p> <p>La salud integral de los seres vivos y sus funciones reproductivas y de relación con el planeta.</p> <p>Venezuela en la Tierra: Salvemos el planeta</p> <p>Uso responsable y soberano de la materia orgánica presente en la naturaleza.</p> <p>Los fenómenos microscópicos de la naturaleza como sistemas sustentables de producción social.</p>

Cuadro ilustrativo de una unidad de aprendizaje

Tema generador – Tejido temático	Referentes teórico-prácticos
<p>Ambiente, biodiversidad y soberanía alimentaria</p> <p>Los seres formamos parte del ambiente.</p> <p>Los sistemas ambientales. Principales problemas ambientales en Venezuela.</p> <p>La nutrición indispensable para una salud integral, políticas públicas en materia de seguridad alimentaria.</p> <p>La Misión Alimentación. La agroecología como sistema de producción económico-social.</p>	<p>Sistemas ambientales naturales y artificiales</p> <p>Contaminación. Agentes contaminantes. Normativa legal en materia ambiental Normas COVENIN.</p> <p>Biodiversidad: clasificación de las especies.</p> <p>Agroecología: Abonos orgánicos. semillas criollas, control biológico de plagas, riegos, tips.</p>
<p>Temas de conceptualización, sistematización y generalización: Reinos, animales y plantas, semejanzas y diferencias. Las bacterias y los virus: Importancia de su conocimiento para la prevención de enfermedades.</p>	

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Los y las estudiantes que se forman desde esta concepción de educación en ciencias naturales, comprenden procesos naturales y físicos que les permiten reconocer-se y valorar-se como parte de la naturaleza y del ambiente, propiciando con ello equilibrio ecológico, desde una visión reflexiva, crítica, problematizadora, interpretativa, integral, contextualizada y de convivencia, que permita aprender acerca de los seres vivos y los fenómenos naturales.

Es propicia para estos propósitos, la aplicación de metodologías de investigación científica desde la acción-reflexión-acción, que despierten la curiosidad, la creatividad, el disfrute en el aprender, habilidades para abordar y transformar situaciones, dar respuestas a problemas del entorno, resolver problemas en su vida cotidiana y que por tanto permitan educar en, por y para la curiosidad y la investigación y que el producto de la participación protagónica en esas investigaciones permita educar en, por y para el trabajo productivo y la transformación social.

Si se está planteando un enfoque de la educación en ciencias naturales desde la vida y la cotidianidad, entonces el énfasis metodológico que se va a orientar es que se parta de la vida y la cotidianidad. Por ejemplo, si se va a estudiar la energía, no se comienza por conceptos abstractos de energía, tipos de energía (...), sino que se propicia el contacto con ella; estudiar, por ejemplo, el funcionamiento de un carro, de una plancha o de una nevera. Si el tema generador trata sobre la sangre y sus componentes, las y los estudiantes pueden hacerse exámenes de sangre, estudiar los resultados (qué significa que la hemoglobina está en 12), por qué solicitan que sea en ayunas, estudiar los intervalos normales, diferencias de los valores normales en hombres y en mujeres, entre otros. Aprender haciendo, de lo teórico a lo práctico y de lo práctico a lo teórico; construir colectivamente juicios valorativos del por qué y el para qué de las cosas de manera participativa y protagónica.

Estos ejemplos sirven de referencia para establecer la necesidad de conformar equipos interdisciplinarios de trabajo colaborativo, que desarrollen prácticas pedagógicas actualizadas e innovadoras, que promuevan procesos didácticos integradores de los aprendizajes del área de educación en ciencias naturales. Estos procesos, aplicados sistemáticamente, permiten construir el tejido temático, relacionando las intencionalidades epistémicas propias de los referentes teórico-prácticos, con las intencionalidades curriculares asociadas a los referentes éticos, procesos y temas indispensables, junto al desarrollo de temas de conceptualización, reflexión, sistematización y generalización, que amplían, profundizan y ayudan a la comprensión del tema generador, sirviendo también de elemento articulador de las unidades de aprendizaje entre sí.

Conformación de equipos interdisciplinarios colaborativos en y para el desarrollo de los temas generadores

En el marco del proceso de transformación curricular, se sugiere que en el área de ciencias naturales se constituya, en cada institución, un equipo interdisciplinario confor-

mado esencialmente por docentes de las especialidades de Biología, Química y Física, sin descartar los vínculos que pueden tener con otras áreas según los propósitos, por ejemplo, del tema generador que se está planificando, un proyecto o el abordaje de un tema indispensable.

Las y los docentes pertenecientes al área de ciencias naturales, realizarán las planificaciones colectivamente, tomando como referencia los temas generadores, construyendo los tejidos temáticos y referentes teórico-prácticos, siempre a partir de los referentes éticos y procesos indispensables.

Procesos didácticos de construcción del tejido temático

Conceptualización: Aprendizajes colectivos vinculados al lenguaje con el cual se elabora de forma progresiva (inducción y/o deducción) los referentes del (de los) concepto (s) para desarrollar el pensamiento científico, la activación de sus ideas y la construcción de nuevos significados para incorporar en su lenguaje en una relación dialéctica sujeto-contexto.

Construcción teórica: Aprendizajes colectivos sobre construcciones del lenguaje que permiten elaborar síntesis cognitiva que se presenta mediante el uso del lenguaje en sus múltiples representaciones: verbal, icónico, gráfico, simbólico, relacional y operacional matemático. Estableciendo una correspondencia entre el lenguaje natural de la y el estudiante y el lenguaje particular de la ciencia. Esta síntesis corresponde a lo que en ciencia se conoce como definiciones, principios, teorías, esquemas, modelos teóricos, entre otros.

Investigación creación e innovación: Aprendizajes colectivos referidos al proceso de búsqueda de desarrollo de los saberes de las ciencias naturales mediante la relación permanente entre la teoría y la práctica, que permite socializar métodos, técnicas, instrumentos de observación, análisis, interpretaciones para desarrollar conocimientos sobre la realidad.

Resolución de problemas: Aprendizajes colectivos que permiten la identificación de la problematización crítica de la realidad escolar de acuerdo a los contextos nacionales, regionales, locales o institucionales. Estos aprendizajes se pueden orientar en situaciones reales, ideales, simuladas, virtuales, entre otras.

Contextualización sociocrítica: Aprendizajes colectivos referidos a discursos que permiten integrar saberes cotidianos, científicos, populares, históricos, indígenas, afrodescendientes, tecnológicos y/o de los sistemas de producción social, con sentido crítico-social.

Participación sociocomunitaria: Aprendizajes colectivos que se desarrollan a partir de la participación en proyectos sociales, socioproductivos, tecnológicos, entre otros, que promuevan la participación protagónica en busca de solución de situaciones problemáticas o potencialmente pertinentes.

Observación, planificación y evaluación: Realización permanente de observación diagnóstica participante, elaboración de planes estratégicos y tácticos y valoración de los aprendizajes individuales y colectivos de acuerdo a los referentes éticos, procesos y temas indispensables.

Procesos didácticos de integración de las unidades de aprendizaje

Los procesos de observación, planificación, reflexión y evaluación, desarrollados para los temas de conceptualización, sistematización y generalización, permiten fortalecer las redes de integración del tejido temático de las UA, pero también en el límite de sus aplicaciones, permitirían fortalecer las relaciones entre las distintas UA; en tal sentido, se sugiere que para el área de ciencias naturales también se lleven a cabo proyectos educativos interdisciplinarios, que promuevan la vivencia de experiencias indispensables asociadas a las UA, tales como: seminarios, charlas, foros, visitas técnicas, trabajos de campo, ferias científicas, entre otras experiencias surgidas de las necesidades y potencialidades propias del contexto en el cual se están desarrollando las UA, lo cual permitiría integrarlas en torno a los temas indispensables, referentes éticos y procesos indispensables.

Por otra parte, la debida continuidad, pertinencia, participación e interés por parte de las y los estudiantes en estas experiencias indispensables, puede conducir a la conformación de grupos estables de otras áreas de formación, como, por ejemplo, un grupo estable de astronomía vinculado al área de acción científica, social y comunitaria, o un grupo estable de huertos escolares vinculado al área de producción de bienes y servicios.

EDUCACIÓN FÍSICA ENFOQUE

En el proceso de consulta que se realizó en el marco de la transformación curricular, los y las docentes coinciden en que el área de educación física es fundamental para formar en la salud, tanto individual como colectiva, la cual debe conocerse y practicarse. Va dirigida a la prevención y debe dársele importancia a la actividad física como herramienta para la “formación física” del ser humano. También se enfatiza en que esta área debe brindar oportunidades para promover los valores de respeto a la vida, de reconocimiento de sí mismos y de sí mismas como personas y como parte de una familia y de una comunidad, de revertir antivalores tales como el egoísmo, la desvalorización de la mujer, el endorrazismo, la vergüenza étnica y la subestimación derivada de las diferencias físicas, sociales, entre otras; promover la solidaridad, la honestidad y el respeto a las diferencias. Asimismo, la mayoría coincide en darle importancia a la formación en primeros auxilios, prevención y educación ambiental. Por último, aunque valoran la práctica de la actividad física, hacen énfasis en la formación teórica de la misma, es decir, que los y las estudiantes conozcan el qué, el por qué y el para qué de la educación y actividad físicas.

El énfasis de la actividad física y la salud física en esta área de formación, pasa por superar la concepción meramente en el deporte que impera en nuestro país, muy promovida por décadas en muchas de nuestras universidades, por “la fuerza de la costumbre” en nuestras instituciones educativas y por las exigencias a los y las docentes del área en la participación en juegos deportivos de competencia y en la captación de talentos. Un segundo orden, pero no menos importante, es resaltar que la escuela con currículo fraccionado y atomizado no ha permitido un proceso integrado con las demás áreas de formación, dificultando el compartir de saberes, la complementariedad y el trabajo inter- y transdisciplinar que les facilite a los y las estudiantes la comprensión de la actividad física para la salud integral, el buen vivir y para la formación de ciudadanía.

Es necesario resaltar que el área de educación física es un área práctica con basamento teórico; debe crear condiciones para fortalecer el hábito de la práctica sistemática de actividades físicas. De hecho, esta condición se reconoce en la ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (2011), que establece tres sesiones semanales de educación física en las instituciones educativas del país en todos los niveles y modalidades. Es un espacio humano donde se brinda felicidad y el mayor repertorio de vida en valores individuales y colectivos (crear condiciones para vivencias significativas; con tareas, dinámicas, metodologías dirigidas a la identidad y la formación en valores, donde se promueva la inclusión y participación); por lo tanto se propone que la educación física también esté involucrada en todas las actividades de la vida escolar y en cada uno de los eventos del año escolar, participando activamente, por ejemplo, en desfiles, semana aniversario, comparsas en carnaval, actividades recreativas de la escuela con su comunidad, fiestas tradicionales, encuentros deportivos entre escuelas cercanas (del circuito educativo o alrededores), con compartires sociales y culturales. Asimismo, se proponen actividades relacionadas con la educación ambiental y la ocupación sana del tiempo libre, tales como excursiones, paseos dirigidos, caminatas, bailoterapia, circuitos recreativos, entre otros.

En el ámbito mundial existe un reconocimiento auténtico hacia la educación física al considerarla como una de las vías más realistas para que las personas desarrollen su personalidad y se apropien de una cultura hacia la práctica sistemática de la actividad física para preservar la salud. En la Carta Internacional de la Educación Física y del Deporte (Unesco, 1978), en su artículo 1.º, se establece que “es un derecho fundamental de todos” y que en el ejercicio de este derecho “se han de ofrecer oportunidades especiales a los jóvenes, comprendidos los niños de edad preescolar, a las personas de edad y a las personas con deficiencias, a fin de hacer posible el desarrollo integral de su personalidad gracias a unos programas de educación física y deporte adaptados a sus necesidades”.

La educación física, de acuerdo con este planteamiento, es entendida como un derecho esencial de toda persona; en este sentido su puesta en práctica debe dar respuesta a las necesidades e intereses de la población a atender y ofrecer actividades físicas variadas para beneficiar la formación integral y la personalidad de las ciudadanas y los ciudadanos.

Esto fue ratificado una vez más en la V Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y Deporte - MINEPS V (Unesco, 2013).

En el artículo 111 de la CRBV (1999) se reconoce a la educación física y al deporte como fundamentales en la formación integral de la niñez y la adolescencia y como política de salud pública. Asimismo, en la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física (2011), en su artículo 56, se puntualiza que la educación física y el deporte “son materias obligatorias en todas las modalidades y niveles del Sistema Educativo Nacional (...) ministerios del Poder Popular con competencias en materias de deportes; (...) fijarán conjuntamente los planes y programas de estudio”. En atención a este artículo se refuerza que la educación física es materia indispensable para la formación integral de todas las personas en el sistema educativo y el Ministerio del Poder Popular para la Educación es el ente responsable de garantizarlo, a través de los planes y programas en esta área de formación, siendo imperativo que tales planes y programas se conciban en función de las necesidades y características personales de los y las estudiantes, así como también de las condiciones institucionales, entre otros aspectos, para crear hábitos y comportamientos favorables al desarrollo pleno de la persona.

TEMAS GENERADORES				
PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO	QUINTO AÑO
<p>La educación física como base de la salud integral.</p> <p>La flexibilidad como cualidad física fundamental para el desarrollo humano.</p> <p>Corporeidad, comunicación y sociedad.</p> <p>Hábitos, aptitudes, actitudes, destrezas y habilidades motrices básicas.</p> <p>Potencialidades del cuerpo humano en relación con los parámetros fisiológicos para el mantenimiento de la salud y las variables sociales para el vivir bien.</p> <p>Lúdica, recreación y juego como oportunidades de formación ciudadana.</p>	<p>Hábitos, aptitudes, actitudes y destrezas de tipo psicomotor para el desarrollo pleno y armónico del ser humano para optimizar su salud integral.</p> <p>Corporeidad y educación del ritmo.</p> <p>Recreación en diferentes ambientes y uso constructivo del tiempo libre para el mejoramiento del vivir bien y la consolidación de valores.</p> <p>Fundamentos técnicos y tácticos de deportes individuales y colectivos para la adquisición de habilidades y destrezas que contribuyan al desarrollo pleno y armónico del ser humano para optimizar su salud integral.</p>	<p>Actividad física sistemática.</p> <p>La actividad física y la convivencia.</p> <p>Prevención de adicciones y dependencias.</p> <p>Acciones de seguridad y de primeros auxilios en el medio escolar, comunitario y en la naturaleza.</p> <p>Cultura física y hábitos básicos sobre la alimentación sana e higiene personal.</p>	<p>Cualidades físicas (capacidad aeróbica, potencia anaeróbica y flexibilidad) y habilidades motrices.</p> <p>Actividades deportivas y recreativas, en diferentes ambientes (escuela, comunidad y en la naturaleza).</p> <p>Deportes tradicionales y manifestaciones motrices alternativas.</p> <p>Cuerpo, corporeidad y sociedad.</p> <p>La promoción de la actividad física, el deporte y la recreación para el vivir bien en la comunidad.</p>	<p>Planificación, ejecución y dirección de actividades donde se pongan de manifiesto hábitos, aptitudes, actitudes y destrezas relacionadas con la actividad física corporal y la salud.</p> <p>Organizar y desarrollar actividades deportivas y recreativas, en diferentes ambientes (escuela, comunidad y en la naturaleza).</p> <p>Organizar y desarrollar programas de participación de grupos en la práctica sistemática de deportes tradicionales y otras disciplinas o manifestaciones motrices alternativas.</p>

TEMAS GENERADORES				
PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO	QUINTO AÑO
	Actitudes y valores positivos para prevenir situaciones que atenten o deterioren el vivir bien. Actividad física y el disfrute con la naturaleza.			Planificar y ejecutar actividades relacionadas con la formación de actitudes y el fomento de valores, así como la difusión de información que incida positivamente en la comunidad escolar y fuera de la escuela para abordar con conciencia y conocimiento el deterioro de la calidad de vida causada por el uso y abuso de sustancias nocivas para la salud y la utilización negativa del tiempo libre.

Cuadro ilustrativo de una unidad de aprendizaje

Tema generador – Tejido temático	Referentes teórico-prácticos
La educación física como base de la salud integral La educación física y su importancia en la salud y desarrollo integral del ser humano. Medios de la educación física. La actividad física, el deporte, la recreación, el juego, la danza. Cualidades y potencialidades físicas del ser humano. Relación de la educación física con la salud integral. La sociedad sedentaria y la enfermedad.	Principios biológicos del movimiento humano. Definiciones y conceptos básicos: educación física, danza, recreación, juego, salud, actividad física, recreación, juego, salud. Deporte. Artículo 111 de la CRBV. Salud integral. Sedentarismo.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La educación física en los espacios escolares debe constituirse como un proceso pedagógico, cuya planificación y organización atiendan a las características del grupo, para establecer bases sólidas que permitan la integración y socialización, de forma tal que los y las estudiantes se comprometan a relacionar los conocimientos teóricos con sus experiencias, fomentando su desarrollo armónico e integral, y como instrumento para obtener salud. En este sentido, se requiere la formación de docentes (en todas las áreas) que manejen la psicología educativa y evolutiva y sus implicaciones en la sociedad, reconocer muy bien cuáles estrategias y metodologías responden a las pertinencias socioculturales, cognitivas, afectivas, valorativas, siempre adecuadas a la edad, en un proceso científico donde realmente estudiamos lo pedagógico y lo didáctico para ser más efectivos y eficientes en la formación. Es así como la educación física se centra en la formación integral de los seres humanos, direccionada a una transformación de la sociedad, con una nueva concepción, en que se aborda lo biológico, psicológico, social, ético y espiritual; dirigido al fortalecimiento

de los valores sociales y culturales que apunten a una vida digna y que privilegien la promoción de la salud y la conservación del ambiente como factores fundamentales de transformación social, con el propósito de propiciar en las y los estudiantes la toma de decisiones responsables y conscientes.

Por último, el buen estado de salud está vinculado con el bienestar físico, mental, espiritual y social de las personas, y la educación física es un componente básico y un medio para lograr tal fin, ya que utiliza la actividad física, el deporte y la recreación para superar el sedentarismo como componente de riesgo para la salud, promoviendo una adecuada ejercitación física de los ciudadanos y las ciudadanas. La educación física debe convertirse en un área de formación que permita hacer sinceras y profundas correcciones en nuestro modo de vida y lograr así un estado de salud óptimo, que redunde en múltiples beneficios para la colectividad. Considerando la salud “como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedades” (Organización Mundial para la Salud, 2008, p. 56).

Dada la característica PRÁCTICA de la educación física, la misma se diferencia de las demás áreas en cuanto a que los temas generadores DEBEN SER SUGERENTES DE ACTIVIDADES TEÓRICO-PRÁCTICAS DE MANERA PERMANENTE, es decir, está compuesta por sesiones de trabajo en las cuales los y las docentes deben hacer un esfuerzo de construcción y planificación para que los temas generadores, los tejidos temáticos y los referentes teórico-prácticos se aprendan desde el hacer y el convivir, que involucren el movimiento físico, la teoría y la reflexión, siempre con énfasis en la conciencia y el conocimiento por parte de sus estudiantes del qué, el porqué y el para qué de las actividades que están realizando.

CASTELLANO ENFOQUE

Tal como lo establece el artículo 107 de la CRBV, el castellano es de obligatorio estudio en el sistema educativo venezolano. Esta área de formación se abordará tomando en cuenta que en nuestra sociedad multiétnica y pluricultural existen lenguas maternas distintas. Es necesario fomentar el reconocimiento de la diversidad cultural en la comunicación humana de nuestro país. El área de lengua tiene como propósito generar un proceso de transformación de los y las estudiantes y de sus realidades a través del conocimiento y reconocimiento de la lengua materna con respeto a la diversidad de lenguas en nuestra sociedad multiétnica y pluricultural.

El área de formación está orientada a aprender a desenvolverse en la escritura y la lectura, comunicándose, comprendiendo y expresándose para hacerse más humano; para aprender a conocer, convivir, resolver problemas y transformar la realidad, asumiendo una postura con conciencia crítica, accionando de manera protagónica y partici-

pativa, comprometiéndose en la construcción de un mundo de convivencia de culturas, más justo, y asumiendo una postura corresponsable en la preservación de la vida en el planeta. Les corresponde a los y las docentes acompañar a los y las estudiantes a que consigan su sitio en la vida, disfruten la vida a plenitud desde la comprensión y la comunicación intercultural, donde la lengua les permita ser útiles a sí mismos, a sí mismas y a la sociedad donde se desenvuelven.

Tradicionalmente, la enseñanza de la lengua se ha convertido en una acción que se lleva a cabo en y para el aula. En la mayoría de los casos, se realizan clases expositivas, donde los y las docentes dan información, explican contenidos gramaticales de forma aislada o generan exposiciones por parte de los y las estudiantes. En la actualidad, la enseñanza de la lengua se aleja de estas prácticas, lo que evidencia la necesidad de un cambio de enfoque, lógica y método.

En los resultados de la Consulta Nacional por la Calidad de la Educación (2014) se evidenció un clamor generalizado por hacer las cosas de manera distinta; los y las estudiantes desean aprender desde el amor, lograr llegar al conocimiento a través del descubrimiento del sentido de la vida y que en ello se incluya su cotidianidad. Además, la consulta arrojó la necesidad de que nuestros y nuestras docentes se formen de manera permanente en mayores habilidades pedagógicas, en la facilitación a través de nuevos contenidos y métodos innovadores.

Ante esto, el Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) propone un enfoque centrado en el uso social de la lengua. Se hace énfasis en que el lenguaje es el principal medio de interacción social. En tal sentido, González (1998) afirma que

... la práctica educativa es, por encima de cualquier otra característica, una práctica humana que involucra a sujetos concretos; en los salones se encuentran personas con acervos, intenciones y sentimientos. En la óptica técnica del hecho educativo se suele soslayar esa primera característica obvia. Para la escuela constructiva, en cambio, las personas, su reconocimiento, su construcción como sujetos constituyen sus objetivos principales (p. 15).

Es darle vida al aula, dinamizarla y alejarla de esas prácticas autómatas de solo copiar y escribir como hechos aislados de la funcionalidad real del lenguaje. En este sentido, el área de lengua debe contribuir a la formación de los y las estudiantes con conciencia crítica del uso de la lengua. La dinámica del mundo actual exige la formación de un ciudadano y una ciudadana con habilidades y capacidades para identificar y reflexionar sobre el mundo ideológico que se esconde detrás de las manifestaciones expresivas y reconocer los diferentes tipos de discursos que se originan desde la diversidad cultural. Además, se deben desarrollar las potencialidades para la lectura de un sinnúmero de textos científicos que se producen actualmente y para afrontar las

nuevas comunidades discursivas creadas a partir de la Internet, donde hay un cambio en los roles de lector y escritor.

Una visión de la escuela que prepara en la vida y para la vida, valora la cotidianidad e integra a la comunidad como parte activa e interactiva de la institución educativa. Ni la escuela, ni sus estudiantes y profesoras y profesores son entes aislados de su contexto social. Su entorno los afecta, los predetermina. De allí la importancia de conocerlos, reconocerlos y reconocernos, saber quiénes somos a partir de una interacción constante. Esto permitirá abordar el hecho educativo como parte fundamental de una formación ciudadana en y para la vida. “La escuela podría ser un espacio de vida, un espacio de convivencia, donde se aprende y se comparte” (Ibíd., p. 16).

Esta relación con la vida implica que se trata de un currículo flexible que se ajusta a las necesidades locales y regionales, además de permitir cambios adaptables a los nuevos tiempos. Es importante que las y los estudiantes se expresen coherentemente de forma oral y escrita, que no acepten las ideas de un libro solo porque están escritas; que puedan argumentar sus acuerdos y desacuerdos en relación con las ideas de otras personas, expresar sus propias ideas y producir textos interesantes y creativos; el énfasis debe estar en la expresión, la comprensión y el análisis. Las reglas y categorías gramaticales serán accesorias y podrán ayudar en la medida en que no sean el centro de atención, sino un recurso para esta expresión.

Partiendo de este enfoque comunicativo de la enseñanza y el aprendizaje del castellano, las y los estudiantes podrán aprender más sobre ella en la medida en que la usen en contextos genuinos, la ejerciten y reflexionen sobre esta práctica. En pocas palabras: a escuchar, hablar, leer y escribir solo se aprende escuchando, hablando, leyendo y escribiendo. Por lo tanto, en el ámbito educativo debemos proporcionar los espacios para que esta práctica sea auténtica y quienes están aprendiendo puedan demostrar sus posibilidades de comunicación y mejorar estas prácticas.

La lengua no puede ser enseñada al margen de los procesos históricos que han vivido nuestros pueblos; necesario es conocer y reconocer los procesos de las comunidades hablantes para comprender por qué una comunidad habla de una forma u otra. El estudio de la lengua debe contribuir con la construcción y desarrollo de la identidad, evitar el desarraigo cultural y la vergüenza étnica. En fin, la enseñanza de la lengua debe ser un espacio genuino de consolidación de la identidad individual y colectiva y del arraigo sociocultural de los y las estudiantes desde su mundo y el reconocimiento de otras culturas y de otros mundos.

TEMAS GENERADORES				
PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO	QUINTO AÑO
<p>Las lenguas que hablamos en la República Bolivariana de Venezuela.</p> <p>La programación en medios de comunicación y su influencia.</p> <p>Héroes y heroínas de nuestra patria.</p> <p>Adolescencia y juventud.</p> <p>Lengua e identidad.</p> <p>El texto epistolar y su importancia para la historia.</p>	<p>Participación y protagonismo social.</p> <p>Los medios de comunicación y la sociedad.</p> <p>Lectura crítica de los contenidos publicitarios.</p> <p>Identidad y preservación de nuestras culturas</p> <p>Simón Bolívar, su sensibilidad humana y firmeza en valores.</p> <p>La lengua como factor de identidad.</p>	<p>Manifestaciones culturales tradicionales y emergentes.</p> <p>Alimentación, cultura y literatura.</p> <p>La participación protagónica en los medios de comunicación.</p> <p>El lenguaje y la discriminación contra la mujer.</p> <p>El lenguaje oral y la identidad.</p> <p>La discriminación social y el lenguaje.</p>	<p>Juventud y medios de comunicación.</p> <p>Afrovenezolanidad: esclavitud, resistencia y construcción de la libertad.</p> <p>La literatura y la cultura popular.</p> <p>Paz y convivencia. La lengua como expresión de la relación humana.</p> <p>Independencia, soberanía y autodeterminación de los pueblos. El uso literario de la lengua y la responsabilidad en la formación de conciencia.</p> <p>Poderes creadores El texto literario y la producción de cultura.</p>	<p>Lenguaje y petróleo</p> <p>La versatilidad del uso de la lengua en la producción literaria.</p> <p>La innovación desde la poesía.</p> <p>El lenguaje como portador de paz.</p> <p>La comunicación en la sociedad actual.</p> <p>Adolescencia y juventud.</p>

Cuadro ilustrativo de una unidad de aprendizaje

Tema generador – Tejido temático	Referentes teórico-prácticos
<p>Las lenguas que hablamos en la República Bolivariana de Venezuela</p> <p>El habla de nuestra comunidad.</p> <p>Compilación de refranes, dichos, expresiones, chistes, piropos, cuentos, historias y lo propio de cada comunidad.</p> <p>Diferencias entre la forma de hablar de mi región y la forma de hablar de otras regiones de Nuestra América y España.</p> <p>El valor de las variedades regionales como patrimonio de nuestra venezolanidad. Los prejuicios que se tienen sobre las personas relacionados con su forma de hablar.</p> <p>El español o castellano en Venezuela y en Nuestra América como una consecuencia de un proceso de invasión y dominación.</p> <p>La lengua materna como base fundamental de identidad y arraigo cultural.</p>	<p>Lengua oral y lengua escrita.</p> <p>Diferencias entre lengua y lenguaje.</p> <p>La oralidad.</p> <p>Los marcadores interaccionales.</p> <p>Variaciones de la lengua que se habla en Venezuela.</p> <p>Las lenguas indígenas en la República Bolivariana de Venezuela.</p> <p>Sufijos y prefijos en el habla venezolana.</p> <p>Palabras derivadas y compuestas.</p> <p>El lenguaje de señas venezolano.</p>

Tema generador – Tejido temático	Referentes teórico-prácticos
<p>Las lenguas indígenas que se hablan en la República Bolivariana de Venezuela.</p> <p>Las expresiones indígenas y de lenguas africanas en el español venezolano. Nombres de pueblos, ciudades y lugares derivados de las lenguas indígenas.</p> <p>Otras formas de comunicar la lengua: El lenguaje de señas venezolano. Las personas con deficiencia auditiva se comunican a través de las señas.</p> <p>La República Bolivariana de Venezuela como país plurilingüe. Bases constitucionales y legales.</p>	

Temas de conceptualización, sistematización y generalización: Las lenguas y el idioma. La lengua materna y su importancia para el reconocimiento de la identidad y diversidad lingüística. Elaboración de un atlas sociolingüístico del habla de Venezuela que incluya los idiomas de los pueblos indígenas de Venezuela.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Para mejorar las prácticas en los textos, por ejemplo, del lenguaje escrito no basta con ejercitarlas; es importante reflexionar sobre ellas. Las autoras y los autores deben detenerse a pensar sobre lo que se quiere decir, hacer esquemas y/o lluvia de ideas y luego, una vez que se ha producido un primer acercamiento al tema, revisar y corregir el texto para mejorarlo, en un proceso de autocorrección permanente que sustituye cada vez más a la corrección por parte de otras personas.

Por otro lado, si deseamos formar lectoras y lectores que aborden los textos de manera creativa, crítica e independiente, debemos ofrecer gran variedad de lecturas, variedad tanto de géneros y tipología, como de temas y estilos. La lectura individual y colectiva también deberá planificarse y realizarse de forma sistemática dentro y fuera del aula en un diálogo constante con lo que ocurre en el mundo cercano de las y los estudiantes así como en su comunidad y el país.

Sin ánimos de hacer una lista rígida, y con fines puramente ilustrativos, se señala a continuación una serie de características que se consideran importantes para la formación de la ciudadana y el ciudadano desde la enseñanza de la lengua:

En relación con la lengua oral

1. Se expresa de manera eficiente. Es decir, las personas que escuchan comprenden lo que dicen.
2. Adecúa el discurso atendiendo a las circunstancias y al público a quien va dirigido.
3. Valora las formas de expresión de la comunidad como rasgo de identidad y herencia cultural.
4. Escucha y comprende lo que otras personas comunican.
5. Participa como ciudadana o ciudadano en reuniones, mesas de trabajo para llegar a acuerdos (propone, media, llega a acuerdos y conclusiones).

6. Participa en foros, conferencias, entre otros, que le permiten obtener información sobre temas diversos.

7. Mantiene una actitud crítica y de análisis sobre lo que escucha en los medios de comunicación.

En relación con la lengua escrita

1. Escribe de forma eficiente; las personas comprenden lo que escribe.

2. Utiliza la lectura para aprender y buscar información sobre temas diversos.

3. Utiliza la escritura para sistematizar y organizar la información y construir nuevos conocimientos.

4. Utiliza la lengua escrita para crear y recrearse.

5. Utiliza la lengua escrita para enviar mensajes, solicitar, expresar opinión.

6. Mantiene una actitud crítica y de análisis ante los medios de comunicación impresos.

7. Se aproxima a la literatura como una forma de expresión que le da identidad como persona y como pueblo.

A fin de generar los cambios planteados anteriormente, el programa está propuesto a partir de temas indispensables, referentes éticos, temas generadores, tejidos temáticos y productos colectivos comunitarios. Los temas indispensables surgen de nuestra Carta Magna, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999); son temas necesarios para la formación de un ciudadano y de una ciudadana cónsonos con las exigencias de la nación y están claramente determinados en el documento base del proceso de transformación curricular. Los referentes éticos son temas que están directamente relacionados con las áreas de formación y que, necesariamente, serán una proyección y complementarán la formación relacionada con los primeros; se conciben tomando en cuenta los tópicos que se deben abordar para la formación del ciudadano y de la ciudadana.

Los temas generadores se desplegarán en tejidos temáticos y referentes teórico-prácticos, los cuales están conformados por los contenidos inherentes a la disciplina o al área a abordar y que surgirán a partir de la relación con la práctica. Los productos colectivos comunitarios representan la integración de temas indispensables, generadores, tejidos temáticos y referentes teórico-prácticos, con la dimensión práctica de la lengua y su uso en una situación de comunicación auténtica. Son colectivos porque requieren del trabajo cooperativo, se elaboran en conjunto con la participación y orientación del o la docente. Son comunitarios porque su objetivo principal es promover la interacción con la comunidad. De esta manera, el lenguaje cumple su función fundamental: la interacción social.

Se sugiere entonces la construcción de productos colectivos comunitarios durante el desarrollo de las unidades temáticas y se consolidarán al final de las mismas. Pueden tener las más diversas características y su configuración dependerá de las decisiones del grupo con la mediación del docente. Pueden manifestarse en forma de radio comunitaria, periódico mural, revistas temáticas, documentales, cineforo, talleres comunitarios, seminarios, foros, el informe de investigación, entre otros. Se podrá notar que todos implican el desarrollo de las dimensiones sociolingüísticas de la lengua: escuchar, hablar, leer y escribir. Promover el

trabajo cooperativo para crear textos y hacer actividades con intenciones artísticas, periódicos escolares, dramatizaciones, textos argumentativos, poesías, poemas, cuentacuentos, títeres, representaciones culturales, artículos de opinión, ensayos, crónicas, canciones con diversos contenidos para el fortalecimiento de la conciencia liberadora, entre otras.

Podríamos, a partir de lo anterior, anunciar algunas de las propiedades de los productos colectivos comunitarios:

- Incentivan los procesos de integración en el aula, promueven la relación con la vida y realzan la intención comunicativa de la producción escrita.
- Son la consecuencia lógica de un proceso de intercambio y producción de ideas a partir de la indagación y reflexión de temas, acontecimientos, situaciones, problemas de interés, tanto para la institución y los estudiantes como para la comunidad en general.
- Propician el aprendizaje interactivo y la integración de saberes.
- Su construcción implica el contacto e interacción con la diversidad de la tipología textual que circula socialmente.
- Durante su proceso de planificación, organización y producción se generan acciones que permiten obtener información de diversas fuentes mediante la observación, la entrevista, la encuesta, el registro, la toma de notas, entre otros.
- Potencian la creatividad, la imaginación e implican el respeto por el trabajo intelectual del estudiante y la estudiante.
- Permiten la orientación y la reflexión sobre la lengua y la producción escrita, respetando los procesos cognitivos y las diferencias individuales.
- El producto final es un medio de difusión (revista, periódico, documental, blog, video, película, programa de radio, video, folleto, entre otros) donde se incluye la diversidad expresiva de la lengua.
- Motivan la lectura y la escritura de manera amena, interesante y creativa.

Estos productos propician la creación de un ambiente de aula dinámico, donde se privilegia la construcción social del conocimiento a través de la práctica. Sin embargo, es importante reconocer los aportes teóricos que permiten una práctica coherente y apropiadamente desarrollada. Desde esta perspectiva, se propone un proceso de reflexión, sistematización y generalización de los postulados teóricos implicados en el proceso de construcción de los productos colectivos comunitarios. La reflexión consistirá en un proceso de intercambio oral generado a partir de preguntas “provocadoras” de la discusión en torno a las destrezas requeridas para la elaboración de los trabajos, las dificultades que pudieron presentarse y los conocimientos necesarios para superarlos. Simultáneamente, se sistematizarán, en un espacio visible y compartido, los resultados, acuerdos y conclusiones a los cuales llevan las respuestas y las recomendaciones que el o la docente, como conocedor o conocedora del área, puede aportar para mejorar los procesos. Finalmente, se generalizan los resultados, asociándolos con el conocimiento de la disciplina e incorporando los aportes del proceso de discusión.

De lo expuesto previamente se puede inferir que el enfoque de la enseñanza de la lengua que propone el Ministerio del Poder Popular para la Educación está orientado hacia la educación “para la vida”. Esto implica que los procesos de aprendizaje deben estar orientados por acciones significativas para el y la estudiante. Cada acción debe tener un sentido, debe poder hacer “el puente” para relacionarlo con su diario vivir, con su cotidianidad y debe invitarlo al cambio, a la necesidad de vivir una vida en armonía con los suyos, con sus pares, con su comunidad, con la naturaleza; en resumen, con su entorno social y natural. En este sentido, se propone un aula de lengua caracterizada por la acción permanente. Usamos la lengua a diario para comunicarnos, para interactuar con el otro, para aprender, compartir, convencer, explicar, argumentar, describir, sugerir, amar... por lo tanto, el aula no puede ser concebida como un espacio dedicado a recibir y transmitir información. Aquí se concibe como un espacio de aprendizaje propicio para la interacción y la creación a través de la palabra liberadora, aquella que crea conciencia. Esto solo puede ser posible si priorizamos su intención comunicativa. La palabra en acción nos llevará a un conocimiento que se construye en colectivo, aportando ideas, interactuando en mesas de trabajo, debates, discusiones que las y los ayuden a ampliar sus conocimientos y desarrollar sus potencialidades expresivas.

- La expresión constante. Como bien lo decía nuestro Eduardo Galeano, somos seres “sentipensantes”, somos mente y corazón, nuestros pensamientos y sentimientos no están divorciados. En este sentido, debemos promover un ambiente que permita la expresión de pensamientos y sentimientos en el marco del respeto y la convivencia. Esto permitirá que la y el estudiante se reconozca y reconozca al otro como persona que se construye y reconstruye a través de la palabra y que mediante ella se aproxima a la realidad y puede comprender e interpretarse a sí mismo y a su entorno. Es por ello que los textos literarios, como expresiones culturales de la humanidad, deben estar siempre presentes en el desarrollo de los encuentros de aprendizaje a través de tertulias, talleres, lecturas orales, recitales, dramatizaciones, creaciones y representaciones teatrales, entre otros.

- Un encuentro para el aprendizaje. Nuestro pedagogo latinoamericano Paulo Freire afirma que nos diferenciamos de los otros seres vivos por la conciencia de ser “inacabados”. Esa conciencia nos lleva a una búsqueda constante de conocimiento que nos libera. En nuestras aulas y/o espacios de aprendizaje debemos motivar esa conciencia, construir constantemente el conocimiento a partir de la interacción con el otro, del descubrir y compartir sus saberes y los propios. El aprender, el conocer, debe dejar de ser una “tarea” para convertirse en algo natural que se quiere y se disfruta.

- Un espacio de respeto a la diversidad. Para que lo anterior sea posible, tanto estudiantes como docentes debemos perder el temor a equivocarnos y esto solo se puede dar en un ambiente donde reconozco al otro como ser diferente, pero igual en su ser más íntimo, el humano. En educación, el error no existe; cada acción, cada palabra, cada idea, debe ser un motivo para aprender. Cada uno de nosotros tiene una historia que nos hace dife-

rentes en nuestra manera de pensar y concebir el mundo. Por tal razón, en los espacios de aprendizaje debe existir la apertura a la solidaridad facilitando la construcción del conocimiento interpersonal a través de procesos cooperativos que permitan descubrir y valorar el aporte de todos y todas. Se debe hacer consciente al educando de que también a través de la palabra se excluye y se discrimina, y esa conciencia solo es posible a través de la reflexión constante sobre los distintos tipos de discursos que se producen socialmente.

- El desarrollo del pensamiento crítico. Tanto la palabra oral como la escrita influyen sobre nosotros, predeterminan nuestras ideas, influyen en nuestros pensamientos, vienen cargadas de sentidos construidos socialmente. Los contextos socioculturales donde se producen los discursos influyen en su significado y sentido. Debido a esto, la interacción en el aula debe desarrollar en el y la estudiante la potencialidad para cuestionar la información, identificar puntos de vista y, a partir de ello, producir sus conclusiones. Además, debe potenciar el uso consciente de la palabra y desarrollar sus destrezas para comunicarse de manera clara, precisa y relevante.

- Un espacio para el disfrute de la lectura y la escritura. La lectura y la escritura son procesos complejos. Exigen una compleja actividad cognitiva que implica la relación de diversas acciones textuales, de información y coordinación entre el mundo social, cultural y afectivo de la y el estudiante. En este sentido, la promoción de estas actividades debe pasar por comprender los intereses, expectativas, necesidades y contextos socioculturales de nuestros niños, niñas y adolescentes. Esto permitirá la selección de textos que los motiven. Por otro lado, los docentes debemos leer y escribir con nuestros discentes, discutir sobre lo que escribimos, autocorregirnos, vivir la escritura como un proceso para ser ejemplo. Además, incentivar el trabajo cooperativo en el compartir las producciones escritas, corregirse unos a otros y autocorregirse para comprender que se escribe para compartir y que lo escrito es siempre perfectible. Esto permitirá motivar el hábito de la lectura y la escritura desde la acción.

- Un espacio para la integración de saberes. El aula como espacio de comunicación permite y propicia el conocimiento de historia, ciencia, matemática, arte, geografía... Escribimos, hablamos, leemos sobre diferentes tópicos. Por eso, es el lugar para el encuentro entre diferentes especialistas que pueden aportar ideas sobre el lenguaje particular de cada una de ellas. Además, deben incluirse encuentros con cultores y cultoras, escritores y escritoras, abuelos y abuelas, historiadores e historiadoras, artistas plásticos y todo aquel o aquella integrante de nuestras comunidades que pueden aportar saberes sobre la lengua y la producción de cultura. Esto también puede ejecutarse mediante paseos por la comunidad, visitas a espacios culturales, museos, sitios históricos, entre otros.

En el Preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999) se destaca la visión de la República en cuanto a “establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural (...)”. La diversidad que caracteriza el país supone complejidad cultural de acuerdo con necesidades e intereses. De tal manera, que la lengua se emplea para satisfacer esas múltiples necesidades. A estos aportes se les suman las contribuciones de los paradigmas psicológicos y pedagógicos que asumen la educación como proceso fundamental para la transformación de los pueblos, de interacción entre los seres humanos y en la que se valora el contexto cultural como generador de experiencias y saberes.

En el artículo 24 de la Ley Orgánica de Educación (2009), se explica que

El Sistema Educativo es un conjunto orgánico y estructurado, conformado por subsistemas, niveles y modalidades, de acuerdo con las etapas de desarrollo humano. Se basa en los postulados de unidad, corresponsabilidad, interdependencia y flexibilidad. Integra políticas, planteles, servicios y comunidades para garantizar el proceso educativo y la formación permanente de la persona sin distinción de edad, con el respeto a sus capacidades, a la diversidad étnica, lingüística y cultural, atendiendo a las necesidades y potencialidades locales, regionales y nacionales.

Las dos citas anteriores son fundamentos que destacan la importancia de orientar el proceso educativo venezolano e impulsar la enseñanza y aprendizaje de la lengua materna, idiomas indígenas y las lenguas extranjeras como parte de la formación integral de las y los estudiantes. Se pretende que se valore la función social de los idiomas, y al mismo tiempo propiciar el desarrollo de habilidades, actitudes, aptitudes y valores que los formen integralmente, para el desarrollo de un pensamiento crítico, reflexivo y creador y así fortalecer los procesos de comunicación que potencien el intercambio de saberes y la interacción con otras personas.

Esta área del conocimiento tiene como propósito el estudio de uno o más idiomas extranjeros como oportunidad de desarrollar habilidades cognitivas y comunicacionales que permitan la comprensión de códigos lingüísticos distintos a la lengua materna, con los elementos fonéticos propios de cada idioma. La comprensión y producción oral y escrita, expresarse, conversar en situaciones cotidianas, leer sobre hechos, lecturas de diversos tópicos de interés contemporáneo, la gramática y el uso de distintos idiomas como medio de comunicación. Permitir la comunicación a partir de nuestras propias voces, la interacción entre los pueblos y el desafío de contribuir al logro de la independencia tecnológica y de la soberanía, todo esto forma parte de cómo se concibe la relevancia de la lengua extranjera.

A través de la ejercitación de una lengua desconocida, el y la estudiante se autovalora atreviéndose a repetir frases, a pronunciar sonidos nuevos y extraños, a equivocarse, a reconocerse en su identidad aprendiendo que su lengua no es ni inferior ni superior a ninguna otra; solo diferente. Comunicarse cooperativamente interactuando de forma sencilla entre compañeros y compañeras. Comparar reglas sintácticas, analizar las diferencias de las normas y sus razones, observar, argumentar al estudiar cómo se dice algo, por qué se dice, en qué se diferencia de la lengua materna. El respeto y reconocimiento de otros pueblos, de sus culturas y sus lógicas a través de una lengua bajo el principio de igualdad de las culturas, permitiendo la integración de los pueblos. Saber que no estamos solos en el planeta y que al estudiar una lengua estamos conociendo, de esa forma, seres humanos como nosotros y nosotras. Que las palabras amor, paz, justicia, hermandad, igualdad, fraternidad, solidaridad, convivencia existen no solo en castellano, sino en inglés, portugués, francés y en todas las lenguas del planeta, pues son valores netamente humanos. Que lo bonito de un idioma es podernos reconocer a través de él en los otros y las otras, como uno o una igual a mí y a nosotros y nosotras.

El objeto de estudiar una lengua es poder reconocernos a través de esta y hacer uso de este conocimiento para comunicarnos. Por ejemplo, los Pemón del estado Bolívar hablan pemón (idioma materno), castellano (idioma del criollo con el cual conviven en el estado), portugués (en la frontera con Brasil) e inglés (frontera con Guyana) e interactúan con turistas extranjeros. Es decir, son políglotas. No lo vieron en asignaturas sino que su práctica diaria ha permitido este aprendizaje. Es fundamental, al estudiar un idioma extranjero, **que todos y todas disfruten haciéndolo, cantando canciones, leyendo textos con el uso del diccionario; escribir poemas y cuentos, tener conversaciones informales, entre otras estrategias participativas y amenas. Es una buena oportunidad para hacer grupos de estudios entre estudiantes y docentes para practicar, ya que hay unos que saben más que otros y se pueden complementar.** Por, último, cada estudiante, en su proceso de aprendizaje, construirá su propia relación con la lengua extranjera y sus necesidades de aplicación ya que, por ejemplo, el inglés, el francés, el portugués, están presentes en distintos aspectos de la vida (medios de comunicación, textos técnicos, Internet, instrucciones de artefactos electrodomésticos, medicamentos, entre otros).

TEMAS GENERADORES				
PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO	QUINTO AÑO
Interacción oral en contextos educativos y comunitarios. La comunicación para el intercambio de información y experiencias acerca de potencialidades de las personas que viven en la comunidad.	El deporte, la recreación y el turismo. La prevención de riesgos personales y colectivos en diferentes contextos.	Saberes, costumbres y hábitos alimenticios venezolanos. La recreación y el disfrute del tiempo libre para garantizar la salud integral.	La planificación del proyecto de vida a nivel profesional y personal. Las diferentes etapas de nuestra historia. Venezuela, una sociedad multiétnica y multicultural.	Estrategias de lectura y escritura usando los medios tradicionales y las TIC. Literatura, costumbres y tradiciones venezolanas.

TEMAS GENERADORES				
PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO	QUINTO AÑO
Intercambio de ideas sobre la alimentación tradicional y actual de las y los venezolanos.	La República Bolivariana de Venezuela; su historia y su realidad.	Profesiones, ocupaciones y la valoración del trabajo para el desarrollo del país.	Lo que se puede modificar y lo que nos hace reflexionar.	Independencia tecnológica.
Rutinas saludables para los y las adolescentes.	Los riesgos naturales y antrópicos.	El futuro depende de nosotros.	El uso de la tecnología para potenciar el turismo.	Carreras humanísticas, técnicas y científicas que contribuyan al desarrollo del país.
Intercambio de información acerca de personajes de la historia venezolana y de las distintas regiones de nuestra Venezuela.	La cultura y el arte El trabajo comunitario.	El conocimiento de las capacidades y habilidades propias. Los valores para una sociedad de paz y convivencia.	Acontecimientos que marcan la vida local, regional y nacional.	Inclusión e igualdad social. Los derechos humanos en Venezuela.

Cuadro ilustrativo de una unidad de aprendizaje

Tema generador – Tejido temático	Referentes teórico-prácticos
<p>Interacción oral en contextos educativos y comunitarios.</p> <p>Saludar y despedirse.</p>	<p>Verbo to be (sing.): am, are, is. pronombres personales: (sing.) I, you, she/he.</p> <p>Preguntas con what, los adjetivos posesivos: my, your, his, her</p> <p>Verbo to be (sing. and plur.): am, are, is</p>
<p>Presentarse a sí mismo y a otros formal e informalmente.</p> <p>Identificar/deletrear los nombres de elementos del entorno educativo.</p> <p>Comprender instrucciones básicas en el entorno educativo.</p> <p>La comunicación para el intercambio de información y experiencias acerca de potencialidades de las personas que viven en la comunidad.</p>	<p>pronombres personales sujeto: (sing. y plur.): I, you, she/he, we, you, they;</p> <p>preguntas con who;</p> <p>pronombres demostrativos this y that;</p> <p>adjetivos posesivos my, your, his, her;</p> <p>el artículo indefinido a</p> <p>el pronombre it;</p> <p>preguntas con what;</p> <p>pronombres demostrativos: this, that, these, those;</p> <p>el artículo indefinido: a/ an;</p> <p>forma plural (regular) del sustantivo;</p> <p>la forma imperativa del verbo.</p>

Temas de conceptualización, sistematización y generalización: conversaciones con énfasis en la conjugación de verbos y prácticas de vocabularios.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Queremos resaltar que el área de formación está planificada para la enseñanza del inglés como lengua extranjera. Dadas las características del área, la cual persigue enseñar un idioma, se apoya directamente en el texto de la Colección Bicentenario en sus lecciones. La serie Victory para la enseñanza del inglés se basa en la concepción del currículo desde la interacción comunicativa a partir de la investigación y la reflexión de la práctica. Se hace énfasis en la enseñanza y el aprendizaje de la lengua, de lo comunicativo y funcional de su uso en la práctica social y cultural. En este sentido, se

abordan temáticas relacionadas con el ambiente, la salud integral, al trabajo liberador, la soberanía y defensa integral de la nación, los derechos humanos y la cultura de paz, la tecnología de la información y comunicación y la atención a la diversidad.

Es así como uno de los elementos principales y distintivos de la serie de inglés de la Colección Bicentenario es la contextualización que se le imprimió a través de la visión interdisciplinar y transdisciplinar, por medio de la relación con los saberes que aborda de manera simultánea en las otras áreas de formación, de tal manera que familiariza, profundiza y afianza los temas a estudiar. Es un aprendizaje de la lengua extranjera, inglés, a partir de un contenido semántico significativo que le permite evocar los otros aprendizajes y al mismo tiempo desarrollar una visión crítica en torno a la dinámica social en la que vive a nivel local, regional e internacional.

Dentro de la visión de soberanía, se refuerza la importancia del idioma inglés como un medio más para el desarrollo de la comunicación de Venezuela con el mundo, para mejorar las relaciones con otros países, para comprender otras culturas y hacer que nos comprendan con nuestras propias voces. Tales objetivos adquieren relevancia por cuanto, al proponer que las y los jóvenes alcancen la experiencia de comunicarse en el idioma inglés, lograrán relacionarse con personas de todo el mundo, en tanto hoy en día dicho idioma se ha expandido en su uso a través de la mayoría de las naciones, trascendiendo la categoría de lengua materna para convertirse en lengua internacional, así como en otras épocas históricas lo fueron los idiomas griego, latín y francés. Por otra parte, el conocimiento del idioma y la cultura de otros países nos permite valorizar y apreciar más lo nuestro y estar mejor preparadas(os) para afrontar los cambios que se producen en la dinámica de las relaciones internacionales.

Actualmente existe la necesidad de buscar vías de comunicación que permitan a los y las participantes de la sociedad mundial intercambiar información, independientemente de su background lingüístico. Es esta la circunstancia que ha hecho que el inglés adquiera la clasificación de lingua franca, por ser el idioma internacional en las diversas áreas del conocimiento, a través del cual se han roto barreras culturales y lingüísticas, lo que ha permitido la comunicación de muchas personas en el mundo, y ha hecho posible entonces traspasar fronteras y distancias, conocer otras ideas, dialogar y comprender una gran variedad de tópicos y situaciones. El inglés es así la lengua más utilizada en el mundo para la comunicación (científica, tecnológica, política, económica y social). En virtud de que Venezuela tiene múltiples relaciones políticas, comerciales, sociales, geográficas, entre otras, se refuerza la importancia del aprendizaje de idiomas extranjeros, en particular del inglés.

Dada la importancia de las matemáticas para la sociedad y por ende para la formación integral de nuestras y nuestros estudiantes del nivel de educación media, se hace necesario cambiar la perspectiva negativa que se tiene sobre esta ciencia, por una perspectiva que la muestre como parte de la naturaleza, de la vida y del ambiente, necesaria e interesante, útil para comprender nuestros contextos y transformarlos.

En los resultados de la consulta por la calidad educativa, los padres, madres, representantes y responsables, estudiantes, docentes y demás personas consultadas, reclaman que las matemáticas han constituido un problema en el tránsito de la vida académica y que, al finalizar el bachillerato, estas no tienen utilidad práctica; por otra parte, es insuficiente el tiempo para desarrollar todos los contenidos en cada grado y alcanzar “los objetivos del mismo”. Las tendencias actuales en la enseñanza de las matemáticas plantean que esta área de formación debe presentarse a los y las estudiantes, relacionando cada contenido con los contextos más inmediatos y pertinentes a la realidad, proporcionando múltiples ejemplos en los que puedan reconocer las aplicaciones de las matemáticas, su utilidad en la cotidianidad, y a su vez comprender cómo esta área de conocimiento puede ser una poderosísima herramienta para intervenir y cambiar la realidad que les adversa. Es decir, los enfoques contemporáneos se sustentan en una matemática realista, subsumida en la cultura misma, crítica y emancipadora, en donde los y las estudiantes son los protagonistas de la construcción de su propio aprendizaje.

Sin temor a exagerar, la cultura escolar que se ha creado alrededor del estudio de las matemáticas ha generado una aversión generalizada; es una de las causantes del abandono escolar, genera un bloqueo intelectual producto de la no armonía cognitiva-afectiva y un desconocimiento de la población en general de las mayores aplicaciones de las matemáticas en la vida diaria y la cotidianidad e inclusive del disfrute que pudiese significar abordar el aprendizaje de las matemáticas como un agradable juego. La matemática que estudian nuestros y nuestras estudiantes en los liceos y escuelas técnicas es una matemática que “no convoca a aprender ni tiene sentido” (Sadovsky, 2005).

Sin duda que las matemáticas constituyen una disciplina, humana y culturalmente hablando, útil en todos sus sentidos, indispensable y necesaria para la vida particular de las personas, para la colectividad y para la sociedad. Ello es indiscutible y comprobable a lo largo de la historia en cada cultura; su alcance es mundial, local, ancestral y popular. Su importancia la podemos encontrar día a día en nuestras actividades laborales, en la lectura del mundo, en las contradicciones socioeconómicas, entre otras, pero también y con mucha frecuencia en el mundo profesional de cada uno de nosotros y nosotras.

Con la finalidad de generar una necesaria problematización acerca de la enseñanza de las matemáticas en nuestro país, intentaremos socializar la fundamentación que

invite a los profesores y las profesoras de esta área de formación a profundizar en el estudio pedagógico y didáctico y lograr así transformaciones educativas que superen definitivamente, en la cultura escolar, las concepciones negativas alrededor de la práctica de enseñar y aprender matemáticas. Asimismo, se presentarán organizadores que permitirán a los y las docentes una planificación coherente e integrada para el estudio de las matemáticas.

En este documento entendemos por *experiencia matemática* aquella relación del hombre y la mujer, y también de la colectividad, con las matemáticas en términos formativos, donde el estudio de esta área de conocimiento no sea simplemente una aceptación acrítica de conceptos abstractos y la memorización incomprendida de contenidos matemáticos específicos, sin mucha relevancia y pertinencia intra- y extramatemáticas. La experiencia matemática individual y colectiva va más allá de la creencia en que las matemáticas ayudan al “desarrollo del pensamiento abstracto y lógico” de las personas. La experiencia que vivan los sujetos y la colectividad con respecto a las matemáticas no solo garantiza su adecuado y pertinente uso, sino que posibilita además el gusto, la empatía, el relacionamiento afectivo y el cultivo del mundo intramatemático, superando en buena medida el rechazo, el miedo y la aversión hacia ellas, lo cual le ha causado tanto daño a la formación general de una gran parte de nuestra población.

Fundamentación del área de matemáticas en la educación media

A comienzos del siglo XX, el avance alcanzado por las matemáticas distaba enormemente del desarrollo alcanzado por la enseñanza de las mismas. Es a partir de los primeros años de ese siglo, que se crea la Comisión Internacional para la Enseñanza de las Matemáticas (ICMI, International Commission on Mathematical Instruction). Las ideas de la ICMI tuvieron gran influencia en la enseñanza media y elemental en muchos países, con énfasis en el armónico balance que debía existir entre la parte formal o abstracta de las matemáticas y la parte intuitiva.

En la década de los años cincuenta merece mención especial el paradigmático Seminario de Royaumont (1959), pues a partir de este se inicia un gran movimiento de renovación en la escuela primaria y media y se prescriben las líneas centrales de lo que sería la reforma de las “matemáticas modernas”, así como también se discutirían las pautas políticas para su realización. En ese seminario, el destacado matemático francés Jean Dieudonné estremece al sector dedicado a la enseñanza de las matemáticas con la expresión “Abajo Euclides” y sugiere una serie de cambios en los programas de matemáticas que, de acuerdo con su visión, estaban acordes con la edad cronológica de los y las estudiantes a los cuales va dirigida esa enseñanza.

El principio fundamental que guía esta reforma es lo que se conoce como *estructuralismo*: las matemáticas deben enseñarse como un sistema deductivo cerrado y bien estructurado; esta estructura debe guiar el aprendizaje (García, s/f). Las matemáticas es-

tudian, de acuerdo al estructuralismo, las características comunes de secuencias como, por ejemplo, la de los números naturales, que además de ser infinita, es discreta; es decir, no es continua, y tiene, entre otras características, un primer elemento. Secuencias como la antes descrita, de los números naturales, son instancias que ejemplifican una estructura cuya descripción está dada por ciertos postulados, en este caso los axiomas de Peano.

Así, la intención del estructuralismo es, según Mora (2005), “estructurar y presentar los contenidos específicos, formalmente hablando, de manera ordenada, sistemática y, sobre todo, obediente a un conjunto de secuencias lógicas con un alto grado de coherencia interna” (op. cit., p. 120). Este autor plantea que la corriente estructuralista integra a los fenómenos naturales y sociales en una sola unidad que niega la influencia que ejercen los sujetos sobre esos fenómenos. Es así como uno de los problemas más importantes del estructuralismo es el hecho de estudiar un fenómeno social o natural, como plantea Mora (op. cit.), “ajeno a las influencias de las personas y, menos aún, que los sujetos están altamente determinados por las dinámicas, exigencias, contradicciones y comportamientos tanto de la sociedad como de la misma naturaleza” (p. 121).

Esta corriente ha tenido una influencia determinante en las matemáticas escolares que se extiende hasta nuestros días; evidencia de ello la tenemos al revisar los programas escolares venezolanos, en los cuales el desarrollo de los conceptos de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas, según esta corriente, se basa en el aspecto formal y abstracto de la disciplina. Se toma en cuenta, como plantea Mora, “la totalidad del sistema matemático compuesto por elementos puros sin significado o importancia externa” (Mora et al., 2005, p. 124); es decir, que todas las relaciones, reglas, axiomas que dominan el sistema se encuentran en la estructura cerrada del mismo. De esta manera, la utilización de axiomas asumidos como verdades absolutas y las deducciones lógicas no dan cabida a los procesos inductivos y por ende dejan poco espacio para el aprendizaje no memorístico o deductivo.

Siguiendo el desarrollo histórico-social de la educación matemática a través de los congresos internacionales, tenemos que a partir del ICME 5 (Australia, 1984) se empezó a privilegiar el porqué y el para qué enseñar matemáticas. Se ha dado importancia a la relación matemáticas, educación y sociedad y se ha discutido sobre la necesidad de un nuevo papel social para la educación matemática en un mundo en el que la tecnología desempeña un papel dominante. Ello ha conllevado a recuperar la atención a la formación inicial y permanente del profesorado de Matemáticas, a discutir cuáles son las matemáticas esenciales para el siglo XXI y a prestarle atención a la educación matemática de toda la sociedad con temas tales como “Matemáticas para todos” y “Popularización de las matemáticas”. La influencia que dichas ideas han tenido sobre los currículos escolares en el mundo, es que ha conducido a una tendencia fundamental como es lo esencial de los procesos de pensamiento matemático. Los y las estudiantes que educamos hoy pueden esperar cambiar de trabajo, con potencialidades distintas, muchas veces durante toda su vida. Por ello, deben prepararse para una comprensión amplia de los conceptos y princi-

pios matemáticos, porque necesitarán las potencialidades fundamentales que les permitan aplicar su conocimiento a nuevas situaciones y tomar control de su propio aprendizaje permanente (Becerra, 2006).

En ese transitar de la educación matemática no hay un acuerdo único sobre su característica conceptual. Se habla de educación matemática como una “ciencia” (Brousseau, 1989), de un “proceso” (Gil, D. y De Guzmán, M., 1993), de un “campo de investigación emergente” (Díaz Godino, 1993), de un “cuerpo interdisciplinar” (Mora, 2002a) o de un “campo de investigación, desarrollo y práctica” (ICME, 2003).

Por su parte Waldegg (1999), investigadora mexicana, considera que “la educación matemática, en principio, pretende construir explicaciones teóricas que permitan, por una parte, entender el fenómeno educativo en lo general” y que, por otra, ayuden a resolver situaciones problemáticas particulares. Por ello, la educación matemática será una disciplina científica que no diferiría de otras, porque estaría en la necesidad de adaptar y desarrollar métodos de estudio y de investigación, así como de encontrar formas propias de contrastar los resultados teóricos con la realidad que estos pretenden modelar.

Autores como el danés Skovsmose (1999) amplían aún más esta perspectiva cuando plantean una educación matemática que permita a los ciudadanos y las ciudadanas ser parte activa de una sociedad democrática. Todas estas tendencias han conducido a que se presente, en la actualidad, una mayor convergencia entre las disciplinas científicas para abordar los problemas que se presentan en el nuevo contexto nacional, latinoamericano y mundial. En consecuencia, lo que Valero (1996) denomina la “caída de los paradigmas”, ha abierto paso a la interdisciplinariedad en la producción del conocimiento, y la educación matemática no ha sido ajena a ese conjunto de transformaciones globales.

Este escenario es propicio para la creación de una visión de las matemáticas que coincide con el estilo realista (García, s/f) propuesto por Freudenthal (1991), y que ha sido desarrollado por miembros del Freudenthal Institut de la Universidad de Utrecht (www.fi.uu.nl). Se parte de la realidad, profundizándose y sistematizándose los aprendizajes; acentuando la construcción de modelos, esquemas, entre otros. Mora (Mora, et al., 2005) determina tres tipos de realismo: el ingenuo, el idealista y el crítico. En el primero de ellos la realidad procede del conocimiento y este “solamente puede explicar las cosas y los objetos percibidos por los sentidos” (p. 133); en este tipo de realismo se presupone la existencia de los objetos independientemente de lo que podamos pensar acerca de ellos. En el segundo tipo de realismo establecido por Mora, los objetos y las cosas no poseen existencia real, sino que se dan en el pensamiento de las personas. El tercer tipo de realismo, el crítico, surge como una respuesta a la necesidad humana de conocer realidades altamente complejas que no necesariamente pueden ser percibidas a través de los sentidos. La caracterización anterior es expresada por Bhaskar (2005), en sus estudios sobre este tipo de realismo crítico:

El realismo crítico, científico y trascendental que propongo concibe el mundo como estructurado, diferenciado y cambiante. Y se opone al empirismo, al pragmatismo y al idealismo. Los realistas críticos no niegan la realidad de los sucesos y los discursos. Por el contrario, insisten en ellos. Pero mantienen que solo seremos capaces de entender —y cambiar— el mundo social si identificamos las estructuras actuantes que generan esos sucesos y discursos.

Esta tipología de realismo crítico aquí expresada ha tenido, según Mora (op. cit.), una gran influencia en el campo de la didáctica de las matemáticas, estableciendo una estrecha relación entre los fenómenos sociales o naturales y la enseñanza de las matemáticas vista desde diversas perspectivas. Tomando en cuenta, como plantea el autor, la conectividad interna de las matemáticas y la incorporación del mundo extramatemático. En esta corriente los trabajos de Hans Freudenthal (1991) han sido de especial importancia.

Paralelamente, desde la década de los años sesenta del pasado siglo XX, el mundo ha vivido un proceso de cambio tanto en lo relacionado con el conocimiento, como con las realidades sociales, económicas y políticas. El derrumbe de los paradigmas modernos del conocimiento ha generado un cambio de las posiciones epistemológicas en la utilidad del conocimiento y en las maneras de producirlo. De allí que en todas las disciplinas o campos de estudio se estén buscando nuevas metodologías y nuevos problemas de conocimiento (Becerra, 2006).

Particularmente en matemáticas, la emergencia de concebir lo que se asume como conocimiento conlleva a que la formación general básica sea parte integral de los procesos de enculturación y socialización de nuestros pueblos y naciones. No se puede entender el desarrollo histórico, subjetivo y material de ninguna cultura sin tomar en cuenta el desarrollo de las matemáticas, las ciencias, las lenguas, las artes, que caracterizan y determinan a dichos procesos culturales. Cada individuo, como sujeto actor fundamental de una cultura, así como cada colectividad organizada, en términos de comunidad, tiene necesariamente que cultivar, producir y reproducir, siempre en interacción recíproca, los saberes y conocimientos locales, nacionales, regionales, continentales y mundiales. A ellos se suman las potencialidades, destrezas, capacidades, representaciones, creencias, cosmovisiones, posicionamientos, acciones y reflexiones, lo cual caracteriza la existencia misma del ser como ente fundamental del mundo subjetivo y objetivo en el cual hemos interactuado a lo largo de la existencia humana. No podemos comprender las relaciones sociocomunitarias de carácter innovador sin el papel protagónico y participativo de cada mujer y cada hombre en la comunidad y en la sociedad. Para que haya realmente altos niveles de participación crítica y liberadora, se requiere una formación social, política, económica, técnica y científica de las mujeres y los hombres que conforman cada pueblo y nación. Por otra parte, se hace indispensable, hoy más que nunca, el fortalecimiento de los procesos de formación lingüística, científica, tecnológica y matemática necesarios.

TEMAS GENERADORES				
PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO	QUINTO AÑO
<p>La estadística y sus aplicaciones.</p> <p>Medidas de terrenos.</p> <p>La economía familiar.</p> <p>Medidas macro y micro.</p> <p>Alimentación y nutrición.</p> <p>Posición geoestratégica de Venezuela en el mundo.</p>	<p>Dinámica y distribución de las poblaciones humanas.</p> <p>Matemática electoral.</p> <p>La Tierra en permanente movimiento.</p> <p>Los precios justos en bienes y servicios.</p> <p>Proporciones y medidas para la preparación de alimentos.</p> <p>Producción, almacenamiento y consumo de alimentos y bebidas.</p>	<p>Probabilidad de ocurrencia de fenómenos naturales o accidentes tecnológicos.</p> <p>El ambiente y sus hermosas proporciones.</p> <p>Solución común ante problemas comunes.</p> <p>La deshidratación de los alimentos.</p> <p>Proyectos socioproductivos.</p> <p>Administración y organización del tiempo.</p>	<p>Análisis de factores de riesgo en la comunidad.</p> <p>Las progresiones en la cotidianidad.</p> <p>Sistemas económicos y sociales en el mundo.</p> <p>Las proporciones: importantes herramientas para la vida.</p> <p>Sistema de Posicionamiento Global.</p> <p>Las tecnologías de comunicación e información.</p>	<p>Formas de estimar el futuro en tu comunidad.</p> <p>Herramientas para la toma de decisiones</p> <p>Formas y estructuras en el ambiente.</p> <p>Las telecomunicaciones.</p> <p>Petróleo para la inclusión social.</p> <p>Información y comunicación.</p>

Cuadro ilustrativo de una unidad de aprendizaje

Tema generador – Tejido temático	Referentes teórico-prácticos
<p>La estadística y sus aplicaciones</p> <p>Aplicación de la estadística en diversas áreas.</p> <p>Descripción, organización y visualización de datos originados a partir de la indagación.</p> <p>Generación de modelos, inferencias y predicciones asociadas a los fenómenos indagados. ¿Qué, para qué, cuándo, dónde y cómo recolectar los datos?.</p>	<p>Estadística descriptiva e inferencial.</p> <p>Instrumentos de recolección de datos.</p> <p>Tablas de doble entrada.</p> <p>Representaciones gráficas de proporciones.</p> <p>Estimaciones, generalizaciones.</p> <p>Porcentajes.</p>
<p>Temas de conceptualización, sistematización y generalización: Conjunto de números naturales y números enteros. Familiarización con operaciones de suma, resta, multiplicación y división de números naturales desde la comprensión de los procesos (no memorización).</p>	

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

A partir del enfoque propuesto en el proceso de transformación curricular en cuanto a la relevancia que debe tener el estudio de las matemáticas para la comprensión del mundo, se presentan los siguientes organizadores para que sirvan de apoyo a los y las docentes en la planificación del estudio de los diferentes temas generadores y así hacer seguimiento de los aspectos matemáticos que está abordando.

Organizadores utilizados en el área de matemáticas

Los organizadores que utilizamos para el estudio de las matemáticas se basan en la propuesta hecha por Steen (1999), trabajada también por Bishop (1999), y considerada también por el Grupo de Investigación y Difusión en Educación Matemática (GIDEM), durante su existencia.

Si bien estamos de acuerdo con Steen (*op. cit.*), en que “las fuerzas creadas por las computadoras y sus aplicaciones, por el crecimiento demográfico y las propias escuelas, están modificando de manera profunda la forma en que se practican las matemáticas, así como la manera de enseñarlas y aprenderlas” (p. 1); también consideramos que las matemáticas son una herramienta poderosa de la cual debe apropiarse nuestro pueblo para la comprensión y transformación de diversas situaciones científicas, naturales y sociales, y para la formación de los ciudadanos y las ciudadanas críticas y conscientes que requiere nuestro país.

A continuación se presenta la **descripción de cada organizador:**

Forma y dimensión

En este organizador se consideran los fenómenos espaciales y geométricos, así como también las características y propiedades de los objetos. Se pretende propiciar en los espacios educativos una matemática relevante, interesante, retadora y en crecimiento que mantenga un estrecho vínculo con la geometría tradicional, pero que la supera en contenido, significación y método. Un adecuado estudio de la forma la convierte en un elemento central de la educación matemática, ya que incide no solamente en la formación matemática de las personas sino también en la formación artística y científica de los ciudadanos y las ciudadanas.

El estudio de la dimensión también es sumamente importante para la comprensión del mundo tridimensional en el que vivimos, y por ende para la formación de las y los ciudadanos. Pero, aunque el mundo es tridimensional, todos y todas necesitamos aprender a interpretar información visual en el plano; por tanto, debemos saber cómo interactúan las formas bidimensionales, inclusive como antesala para la total comprensión de nuestra propia dimensión. Además, es importante conocer la herramienta poderosa de la analogía dimensional para comprender mejor la existencia y características de otras dimensiones a través de las matemáticas. En este organizador se incluyen tópicos de la geometría

como lo son el estudio de mapas, redes o formas flexibles, temas que hoy en día son de gran importancia en distintas áreas del conocimiento.

Cambio

En este organizador se consideran las relaciones entre variables y sus formas de representación, por lo que son consideradas las ecuaciones, las inecuaciones, las funciones y los sistemas de ecuaciones. Sabemos que los fenómenos naturales y sociales experimentan cambios; algunos ejemplos de esto son el crecimiento de las plantas, la cantidad de personas inscritas en la educación formal, los ciclos de lluvia y sequía, las formas de distribución y producción de bienes y servicios, entre otros. Estos procesos pueden representarse, describirse o modelarse mediante funciones lineales, exponenciales, logarítmicas, sean estas directas o continuas. La interpretación y el análisis de la información representada en los modelos matemáticos antes señalados son, en muchos casos, imprescindibles para el mejor funcionamiento de las sociedades. Las matemáticas, desde la perspectiva del organizador cambio, abordan temas de la naturaleza y la sociedad que no han sido parte de los temas tradicionales de la educación matemática.

Stewart (1999) señala que para comprender los modelos de cambio es necesario:

- Representar los cambios en una forma comprensible;
- Entender los tipos fundamentales de cambio;
- Identificar los tipos particulares de cambio cuando ocurran; y aplicar estas técnicas al mundo exterior.

Cantidad

En este organizador se consideran los números, así como los patrones que se pueden generar con ellos, sus propiedades y las distintas relaciones que entre ellos se dan.

Debido a la importancia que tiene el razonamiento cuantitativo en la comprensión de situaciones del mundo, así como el interés que siempre han despertado los números en los seres humanos, no es extraño que los conceptos y las habilidades numéricas formen parte importante de las matemáticas escolares y de las matemáticas del y la ciudadana.

En el organizador *cantidad* se discuten distintas formas de describir datos y relaciones cuantitativas y operaciones mediante representaciones gráficas, simbólicas, numéricas y computacionales; también se consideran las relaciones entre las operaciones aritméticas y la formulación de algoritmos con diferentes formas de expresión que consolidan la noción de múltiples procedimientos y su propósito por encima del algoritmo único.

Incertidumbre

Tal como señala Moore (1999), la palabra incertidumbre se emplea con la intención de referirse a dos temas: datos y azar; en este organizador se consideran los fenómenos relacionados con ellos. La estadística y la probabilidad son las disciplinas que se ocupan

de los datos y del azar, respectivamente, es decir, “de la variación presente en todo género de procesos naturales y creados por el hombre”.

Por supuesto que unas matemáticas para la formación de ciudadanía crítica no pueden prescindir del estudio de la incertidumbre para la comprensión de este tipo de fenómenos, para la recolección y procesamiento de información que permita a las sociedades hacer previsiones para el futuro, entre otras muchas cosas. Los conceptos y procedimientos que son más importantes en esta área son la recolección de datos, el análisis de datos y sus formas de representación, la probabilidad y la inferencia.

Se hace necesario un cambio en donde se muestre el lado humano de las matemáticas, unas matemáticas más amigables y con pertinencia en la vida. Hace falta una pedagogía del amor para la enseñanza del área, donde los y las docentes se acerquen a los y las estudiantes y puedan construir en conjunto el saber y el conocimiento necesario en, por y para la vida. Unas matemáticas contextualizadas, cotidianas, pertinentes, que permitan leer el mundo, interpretarlo, actuar responsablemente y superar así el “valor instrumental” que se tiene de la misma. La educación matemática debe contribuir a la construcción de la ciudadanía de toda la sociedad venezolana, la profundización de la democracia, la visibilización de los pueblos, la comprensión de la diversidad cultural, el respeto y cuidado del ambiente y los recursos no renovables. Igualmente, debe promover el desarrollo de las potencialidades y capacidades humanas investigativas e interpretativas para discernir cuándo la utilización de las matemáticas y sus expresiones son verdaderas o cuando estas son utilizadas para engañar. Debe permitir diseñar, construir modelos, modificarlos y experimentar su uso en la vida cotidiana. El enfoque propuesto para el área de matemáticas le imprime un dinamismo permanente, pues permite reajustar sus contenidos en la medida en que cambian los contextos, las investigaciones y sus resultados en el área y la sociedad.

En este sentido se espera:

- Facilitar conocimientos, procedimientos, técnicas, no solo relacionados con la vida cotidiana, sino que sean pertinentes y útiles para analizar, comprender, interpretar, reflexionar, aplicar y resolver problemáticas del día a día en nuestra comunidad.

- Relacionar, comprender y transmitir vivencias y experiencias a través del lenguaje matemático.

- Relacionar permanentemente los vínculos entre el saber y el trabajo, entre lo abstracto y lo concreto, lo que permitirá además trascender el aprendizaje mecanizado, de estudio de “tablas de multiplicación” sin comprender qué es multiplicar. Es necesario que los y las docentes propicien espacios donde los y las estudiantes se familiaricen con los números, que jueguen con ellos (sin miedos ni reclamos).

- Facilitar la toma de decisiones razonadamente, tanto en procesos científicos como en distintos ámbitos de la vida.

- Integrarse y ser una herramienta útil para la comprensión de las demás áreas de for-

mación que permitan, todas en su conjunto, la comprensión de los temas indispensables en nuestra vida contemporánea.

- Resolver problemas que permitan procesar información partiendo de su cotidianidad, formular hipótesis, crear patrones, modelos, hacer representaciones y llegar a conclusiones como parte de construcciones colectivas.

- Aprender a hacer manualidades y relacionarlas con las matemáticas, tales como tejer, cocer, electricidad, albañilería, repostería, carpintería, y despertar el amor por las actividades del campo, la agricultura, la ganadería, la piscicultura, la apicultura, entre otras; de tal manera de promover el trabajo liberador y valorarlo como un derecho dado para alcanzar el desarrollo personal y comunitario en el contexto del desarrollo endógeno sustentable.

En el país se generó la creencia de lo difícil e incomprensible de las matemáticas, probablemente por los índices de aplazados en esta área año tras año; de ahí que los y las docentes de Matemática han dedicado gran parte de su didáctica a que los y las estudiantes entiendan las matemáticas, muchas veces sin los resultados esperados. Sin desconocer todos los esfuerzos, queremos invitar a los profesores y las profesoras a dar un giro de enfoque en el sentido de que SIN DESCONOCER LA IMPORTANCIA DE LAS MATEMÁTICAS EN SÍ MISMAS, SE ENSEÑE A LOS Y LAS ESTUDIANTES A COMPRENDER EL MUNDO, LA REALIDAD Y SUS CONTEXTOS DESDE LAS MATEMÁTICAS COMO PUENTE PARA LLEGAR A DICHA COMPRENSIÓN.

Los temas generadores que se proponen invitan a que todos y todas construyamos el conocimiento. Por ejemplo, si un docente va a explicar cómo se aplican las matemáticas para comprender el índice de mortalidad infantil o la densidad de población nacional o mundial, participa también en el aprendizaje, junto a sus estudiantes, de la dinámica poblacional. Los y las más aferrados a la disciplina como fin y formados de manera más fraccionada y atomizada, probablemente expresarán: “Yo no estudié geografía sino matemática; yo no voy a explicar eso”. El enfoque propuesto en este proceso de transformación curricular es una invitación a cuestionar la práctica y a ser más útil en una enseñanza de las matemáticas que genere una cultura distinta en la sociedad venezolana, que permita asumir las matemáticas como parte de la vida y de la sociedad.

Por último, uno de los elementos fundamentales, interesantes y realmente imprescindibles consiste en las aplicaciones de las matemáticas, en sus procesos de matematización, modelación y resolución de problemas, lo cual es indispensable para garantizar las experiencias que nos permitan comprender y transformar el mundo, sea este social, cultural y/o natural. Cómo y por qué existe-funciona el transporte, las comunicaciones, las finanzas, el mundo de la producción y el consumo, las manifestaciones artísticas, sin olvidar el papel de las aclaraciones críticas y políticas explícitas e implícitas de tales complejidades.

Por otro lado, no debemos despreciar el mundo interior a las matemáticas en cualquier ámbito educativo; que los y las estudiantes vivan experiencias con esta área de formación como parte de la capacidad e inteligencia humana de elaborar individual y colectivamente.

GEOGRAFÍA, HISTORIA y CIUDADANÍA ENFOQUE

Geografía, historia y ciudadanía es un área de formación para comprender e interpretar los procesos de las sociedades humanas en la República Bolivariana de Venezuela y en el mundo. Esta área de formación se apoya en diversas ciencias y disciplinas para estudiar hechos, relaciones, conexiones, fenómenos y leyes, tales como la geografía y la historia para entender los procesos humanos bajo el enfoque geohistórico (Art. 15 de la LOE), es decir, el espacio y el tiempo vistos como un todo: climatología, biología, astronomía, geología, matemática, economía, sociología, antropología, entre otras.

El enfoque de geografía, historia y ciudadanía es integral y va más allá de materias de las ciencias sociales, con la finalidad de que los y las adolescentes aprendan desde lo conocido a lo desconocido, a reconocer sus mundos y el mundo de otros y de otras. Comprensión de procesos, con pensamiento crítico y no atomizado. Tal como se venía haciendo, con asignaturas parceladas y separadas, por ejemplo en primer año, Geografía de Venezuela, Historia de Venezuela, Educación Artística y Formación Familiar y Ciudadana, no se puede volver a hacer más. La realidad nos ha evidenciado que los resultados no han sido los más esperados.

Asimismo, tal como está expresado en los libros de la Colección Bicentenario, Memoria, territorio y ciudadanía permite estudiar los lazos que unen el pasado con el presente y que este conocimiento permita abrir brecha en la construcción de un mejor futuro, con conciencia y compromiso consigo mismo y consigo misma, con las demás personas y con el planeta.

Los temas generadores están planteados para que los profesores y las profesoras creen condiciones para que sus estudiantes superen el aprendizaje memorístico y libresco, mecánico y ausente de interpretación y comprensión, muy característico de la enseñanza tradicional de esta área de formación.

El estudio de la memoria de los pueblos, de sus territorios y de las relaciones humanas presentes en ellos, no puede ser visto como algo estático sino que, al contrario, debe ser asumido como dinámicas en permanente transformación, relacionadas e interconectadas. Seres humanos en tiempos-espacios-vidas, cambiando sus lógicas, sus valores, sus códigos relacionales y ciudadanos, sus formas de organización para la satisfacción de sus necesidades; unos pueblos en convivencia y otros explotando, expropiando y valiéndose de otros (tanto adentro de su sociedad como hacia afuera) para sus intereses, pueblos de dominación (Mosonyi, 1982).

En este enfoque, debemos hacer un esfuerzo por superar lógicas impuestas hegemónicamente por los pueblos de dominación, tales como, “descubrimiento”, la preterización de nuestros pueblos indígenas (los indígenas “vivían”), sociedades “pre-hispánicas”, “pre-colombinas”, todas considerando a Europa como el centro (europocentrismo). Resaltar que todos los seres humanos nacen libres; no hay esclavos o esclavas, sino esclavizados y esclavizadas. Asimismo, superar lo UNIVERSAL en el modelo de una sola sociedad. En la diferencialidad de las creaciones, expresiones y hechos humanos, nada es universal; se nos impuso como universal (conocimientos universales, literatura universal, historia universal, valores universales, cultura universal). Al reconocer las sociedades (en plural), que el planeta es BIOSOCIODIVERSO (con evoluciones independientes), hablar de universal o desarrollado y, por otro lado, de primitivo, subdesarrollado o en vías de desarrollo según más se parezca a..., es

... hacer un tributo a la colonización y una apología a la dominación... La teoría general de las sociedades asume esa DIFERENCIALIDAD DE LAS CREACIONES HUMANAS. Es decir, lo que pasó antes y después de la conquista en las sociedades americanas no se puede reducir ni medir con los parámetros de ninguna parte del mundo europeo o norteamericano; es un acontecer propio que durante miles y miles de años existió independientemente del patrón europeo (Mosonyi, 1982).

Es una formación que debe fortalecer la ciudadanía. Los y las estudiantes forman parte de una familia, una comunidad, una región, un país, una patria con su historia, que se debe valorar con dignidad; reconocer a los hombres y las mujeres que dieron sus vidas por la soberanía y la independencia de nuestra patria; valorar y agradecer las bondades que ofrecen nuestras regiones a lo largo y ancho de nuestra nación para la satisfacción de necesidades y que deben asumirse de manera sustentable y ecológica.

Tal como lo establece el artículo 107 de la CRBV (1999), el área de formación Memoria, territorio y ciudadanía aborda de manera permanente, a lo largo de los cinco años, la enseñanza de la historia, la geografía de Venezuela y los principios del idealismo bolivariano. Igualmente, se asume la obligatoriedad de la educación ambiental como enfoque en todos los años y en todas las áreas de formación.

Por último, queremos resaltar que esta área promueve y fortalece los valores de identidad nacional, las expresiones, las creaciones en nuestra venezolanidad y el reconocimiento de que somos un país multiétnico y pluricultural, así como la valoración de las expresiones y creatividades de otros pueblos en otras latitudes, asumiendo la diversidad en el ejercicio de la ciudadanía, aprendiendo de manera intercultural, reconociendo la importancia de los aportes positivos de otras culturas y rechazando patrones culturales nocivos e impuestos por hegemonías neo-

colonizadoras y de dominación, siempre con pensamiento crítico reflexivo y con soberanía cognitiva.

Problemática generadora de aprendizaje

A diferencia del resto de las áreas de formación, los temas de estudio que se presentan en Geografía, historia y ciudadanía serán concebidos y presentados como PROBLEMÁTICA GENERADORA DE APRENDIZAJE.

En el marco de una educación problematizadora, se busca generar una lectura crítica del mundo y una actitud activa en la resolución de los problemas de la sociedad en los distintos contextos sociohistóricos. Es necesario lograr en nuestros y nuestras estudiantes una conciencia crítica y el pensamiento reflexivo que les permita transformar desde la valoración de los estudios históricos.

TEMAS GENERADORES				
PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO	QUINTO AÑO
<p>La relación entre los grupos humanos y con la naturaleza, a lo largo del tiempo, para generar los espacios geográficos que conocemos hoy.</p> <p>Las familias, la comunidad, la territorialidad y el hábitat.</p> <p>Los pueblos indígenas.</p> <p>Afrovenezolanidad: esclavitud, resistencia y construcción de la libertad.</p> <p>La adolescencia: nuevas responsabilidades para el ejercicio pleno de la personalidad y la ciudadanía.</p> <p>Francisco de Miranda y su época.</p>	<p>Participación y protagonismo ciudadano.</p> <p>Independencia: movimientos emancipadores de Nuestramérica.</p> <p>La mujer venezolana.</p> <p>La organización del espacio en la Venezuela agraria.</p> <p>Los cinco continentes</p> <p>Las creaciones y los patrimonios culturales de los pueblos.</p>	<p>Bolívar: El hombre de las dificultades. Ideas políticas y sociales de Simón Bolívar.</p> <p>Petróleo y soberanía.</p> <p>Cultura tributaria.</p> <p>Dinámica y distribución de poblaciones humanas.</p> <p>La discriminación social.</p> <p>Venezuela, Latinoamérica y el Caribe: espacios para la participación protagónica multiétnica y pluricultural.</p>	<p>Colonización y neocolonización.</p> <p>Diversificación productiva.</p> <p>Democratización de la propiedad de la tierra para la garantía de la seguridad alimentaria de la población.</p> <p>La economía nacional.</p> <p>Uso responsable y crítico de los medios de comunicación públicos y privados.</p> <p>La vida en las fronteras, las controversias limítrofes, los conflictos internacionales y la convivencia entre naciones.</p>	<p>La hambruna en el mundo.</p> <p>Modelos económicos de producción.</p> <p>La economía nacional e internacional.</p> <p>La división social del trabajo.</p> <p>Desarrollo humano en la República Bolivariana de Venezuela.</p> <p>Organizaciones de América latina y el Caribe.</p>

Cuadro ilustrativo de una unidad de aprendizaje

Tema generador – Tejido temático	Referentes teórico-prácticos
<p>La relación entre los grupos humanos con la naturaleza, a lo largo del tiempo, para generar los espacios geográficos que conocemos hoy.</p> <p>Condiciones históricas de los grupos humanos en sus espacios geográficos. Somos nuestra Historia y somos nuestra Geografía.</p> <p>Factores que han incidido en el proceso de cambio del espacio en que se habita. El entorno local, regional. Relación entre las potencialidades del espacio geográfico y las labores productivas que se desarrollan en él.</p> <p>El espacio geográfico y las condiciones históricas de los pueblos; relación del ser humano con el espacio donde hace vida. ¿Cómo concibe el mundo un llanero en la sabana o un andino entre montañas?</p> <p>Problemas de riesgos en la comunidad donde se vive. El entorno local, regional, nacional y mundial.</p> <p>La diversidad de los espacios geográficos: rurales, de campo. Urbanos, de ciudad. Urbanismos, caseríos y pueblos que conforman nuestro país. Utilización de los espacios geográficos a través de la historia, las viviendas, las actividades económicas, poblamiento. Satisfacción de las necesidades humanas.</p> <p>Las urbes en América latina y en el mundo. Distribución de la población mundial y los factores: climas, zonas de adversidad y zonas de bonanza, climas extremos y relieves de difícil acceso.</p>	<p>El espacio geográfico de la comunidad y su historia. Fundación del caserío, el barrio, la ciudad. El croquis de la comunidad.</p> <p>Carta del barrio. Planos locales Cartografía comunal. Diversidad de espacios geográficos de nuestra Pachamama.</p> <p>Dinámica temporo-espacial de los espacios geográficos. Representaciones geográficas: el mapamundi, mapa de la región, mapa de la República Bolivariana de Venezuela. El globo terráqueo.</p> <p>Dónde y cuándo. Dónde y hasta dónde: la extensión. Cuándo y hasta cuándo: tiempo histórico. La cartografía</p> <p>Paralelos, meridianos, latitud, altitud, longitud. Sistema sexagesimal: grados, minutos, segundos.</p> <p>Gráficos de crecimiento poblacional.</p> <p>Cartograma de la población mundial.</p>
<p>Temas de conceptualización, sistematización y generalización: Lectura e interpretación de mapas, cartografía a diferentes escalas: local, regional, nacional, internacional. Cartografía geohistórica y líneas de tiempo.</p>	

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La orientación más resaltante para la enseñanza de esta área de formación es siempre problematizar los diferentes temas, de tal manera que los y las estudiantes le encuentren sentido y puedan comprender procesos, tomar decisiones, resolver problemas, actuar en su entorno local con visión de conjunto.

Junto con los y las estudiantes se pueden plantear problemas tales como: la violencia histórico-social en contra de la mujer, las luchas de sectores excluidos a lo largo de la historia republicana (campesinos, obreros, ancianos, habitantes de los barrios), el protagonismo del pueblo como sujeto constructor de su historia y la defensa de la memoria colectiva de nuestro pueblo en sucesos ocurridos en 1859-1863 (Guerra Federal), 1902 (bloqueo de las costas venezolanas), 1928 (Generación del 28), 1936 (sucesos de febrero), 1958 (derrocamiento de la dictadura), 1989 (el Caracazo), 2002 y 2003 (protagonismo cívico-militar). Las manifestaciones y evidencias de la diversidad multiétnica y pluricultural de la sociedad venezolana y la penetración cultural extranjera, la lucha por la democra-

cia y la sociedad democrática que necesitamos para la refundación de la República. La pervivencia de ideologías racistas y endorracistas, las relaciones de dependencia del país con centros industriales y financieros y la injerencia extranjera en Venezuela, las controversias limítrofes con nuestros vecinos, la política petrolera del Estado venezolano, la renta petrolera y su destino, la política económica, social y cultural del Estado venezolano, la estructura social en la Venezuela agraria y en la Venezuela del petróleo, la lucha por la tierra de los campesinos y los indígenas, u otros problemas sociohistóricos que consideren relevantes abordar según los contextos, intereses y necesidades.

Bajo el enfoque geohistórico, todas las problemáticas generadoras de aprendizaje están estrechamente relacionadas unas con otras y no se pueden afrontar de manera atomizada o aisladas. Por ejemplo, para abordar la hambruna en el mundo, es necesaria una visión política, económica, social, cultural, ambiental, geográfica e histórica de la situación. En este sentido, es importante indagar acerca de los procesos de explotación, dominación y supremacía de unos pueblos sobre otros. Además del desequilibrio que existe en cuanto a satisfacción de necesidades de los seres humanos en todos los continentes, así como el desequilibrio ecológico generado por la producción y consumo desmedido como parte estructural del problema.

Se sugiere propiciar y favorecer el estudio de estas problemáticas con métodos como la observación, la heurística o hermenéutica y el método retrospectivo de enseñanza, y la aplicación de técnicas como la entrevista, el trabajo de campo, la visita guiada, la lectura comprensiva, entre otros. En el curso del trabajo investigativo diario se va construyendo un entramado (tejido) de respuestas (informaciones, datos, explicaciones, evidencias, confirmaciones prácticas) que dan cuenta de la problemática planteada en su génesis, desarrollo y caducidad.

Por último, es fundamental, para darle visión integrada al área GEOGRAFÍA HISTORIA y CIUDADANÍA, NO ABORDARLAS POR SEPARADO (la memoria aparte, el territorio aparte, la ciudadanía aparte); ni tampoco es una correlación o integración de las asignaturas anteriores. Es UN ÁREA. Los temas y su problematización deben ser estudiados como un todo, haciendo un esfuerzo para que sean comprendidos de manera integral.

PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE CREACIÓN, RECREACIÓN Y PRODUCCIÓN

ENFOQUE

“La Educación de los niños debe ser siempre adecuada a su edad, inclinaciones, genio y temperamento”.

Simón Bolívar

Esta área de formación está relacionada directamente con la práctica y las vivencias en las que los y las estudiantes amplían todas sus capacidades, inclinaciones y vocaciones. El desarrollo de las potencialidades humanas es un proceso abierto, no tiene límites; y este proceso se potencia haciendo más que contemplar o escuchar las explicaciones de un profesor. Supone entonces la creación de un conjunto de experiencias, aprendizajes, acciones, situaciones educativas que permitan el desarrollo de estas potencialidades, en un proceso de ejercicio de nuestras capacidades.

En el marco del aprender a aprender, aprender haciendo, aprender a ser, aprender a convivir y el disfrute del ser a plenitud, se plantea como estrategia la participación en grupos dirigida al trabajo por grupos de interés, independientemente de la sección y el año que se curse, y variarán conforme a las características de la localidad. Cada estudiante seleccionará el grupo o los grupos en que participará, con la orientación de su profesor o profesora guía, de acuerdo con las opciones que se brinden en el plantel y de sus inclinaciones (vocacionales, actitudinales) y potencialidades.

Históricamente ha prevalecido como característica en el sistema educativo, la división social del trabajo con su intencionalidad reproductora de las relaciones de producción capitalista y, a su vez, la característica propia de esta división social del trabajo que consiste en la separación entre el trabajo intelectual y el trabajo manual. Este “intelectualismo” ha creado en nuestra cultura escolar menosprecio y hasta mutilación del trabajo manual, traducido en la práctica en relaciones tales como docentes que expresan: “Yo no barro el salón; mi título no dice barrendero”; mamás que reclaman: “Yo mando a mi hijo al liceo a estudiar, no a sembrar”. Continuando con estas ilustraciones, por ejemplo, en un salón se despega la tapa de una mesa-silla y el o la estudiante pasa el año con la mesa-silla dañada hasta que deciden desincorporarla y pasa a formar parte del “cementerio de mesas-sillas sin doliente”. ¿Es currículo haber reparado la mesa-silla?, ¿Enseñar desidia es parte del currículo?, ¿De quién es la responsabilidad de repararla?. Seguramente, la Profesora o el profesor dijo: “Mi título no dice herrero”; el obrero dijo: “No me corresponde esa área”, y así sucesivamente se la fueron “peloteando”. Qué distinto hubiese sido que en el mismo momento en que se desprendió la tabla, el o la docente, conjuntamente con su estudiante y la asesoría de un obrero o representante, se repara la mesa-silla dañada y el o la estudiante aprende a utilizar sus manos y a vivir en no-desidia, recuperando la esencia intelectual-manual de la edu-

cación, el trabajo cooperativo, el valor del cuidado, la laboriosidad y la buena voluntad para hacer las cosas.

El modelo del claustro, con su rigidez y su estructura estática en la cual se designan horas, años, secciones, salones, programas, contenidos, y en el cual encajonan a docentes y estudiantes a ejecutar (docente) y a rendir (estudiante), deriva, la mayoría de las veces en detrimento de la iniciativa, la creatividad, la innovación. Se desvalorizan las labores cotidianas sin enseñar elementos esenciales para la vida; la separación entre las actividades manuales y las actividades intelectuales generan a su vez la separación entre profesor-estudiante, docente-personal obrero y administrativo, docente-mamá; separación entre lo que hacemos en la escuela y lo que es el deber en nuestras comunidades; entre los que “piensan” la educación y los que la llevan a la práctica (legitimando las estructuras jerárquicas propias de la división social del trabajo). El profesor cubano Pedro Sotolongo, en el año 2008, señalaba en un encuentro internacional sobre complejidad: “... En nuestras escuelas no hay espacio para la creatividad ni la libertad de innovar ya que permanentemente nuestra labor está signada por la cultura escolar de rutina, repetición, consumismo intelectual, autoritarismo, competencia e individualismo, entre otros”.

EN ESTA ÁREA DE FORMACIÓN SE ESPERA QUE HAGAMOS LOS MAYORES ESFUERZOS POR SUPERAR ESTA CULTURA ESCOLAR HEREDADA, potenciando todas las capacidades humanas de pensar, sentir, hacer, disfrutar, convivir, expresarse, construir, crear, participar; es decir, vivir a plenitud.

Asimismo la creación y constitución del área de participación en grupos de creación, recreación y producción, debe reivindicar la identidad en sus diferentes ámbitos: local, parroquial, municipal, regional y nacional, considerando los acervos con que cuenta la comunidad bajo los principios de no exclusión, democratización, interculturalidad y horizontalidad; debemos pensar en horarios funcionales y flexibles, así como también en la comunidad: si tienen un teatro, una plaza; pensar en el vecindario, escenarios, patios, entre otros, destinados al desarrollo de actividades que fortalezcan la formación integral y la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos, propiciando el encuentro comunitario. De igual manera, caracterizar y reconocer lo local como fuente principal del conocimiento del pueblo; como generador de una cultura que promueva la participación, que potencie el desarrollo endógeno, la agricultura sana, la preservación del ambiente. Reconocer igualmente las múltiples experiencias participativas; servir como espacio para que las diversas voces comunitarias expresen una visión integral de la cultura, las artes y las diversas manifestaciones que propicien una práctica cooperativa; proporcionar el encuentro para la socialización; contribuir a difundir las experiencias comunitarias, a la organización y a la formación de grupos para el trabajo cultural, que promueva espacios formativos y organizativos para los y las jóvenes.

La Participación en Grupos de creación, recreación y producción debe considerar los ámbitos territoriales del circuito educativo, de la comuna, la parroquia, el municipio, donde los y las jóvenes se fortalezcan desde sus iniciativas y retomando sus legados culturales, deportivos, de vocación científica, tecnológica, agrícola y artística cultural. Apoyarse y valorar a los cultores y las cultoras que han contribuido a fortalecer el arraigo en las comunidades; a los maestros y las maestras pueblo, a las personas comprometidas con prácticas inclusivas, a los líderes comunitarios que favorezcan el ejercicio de la práctica democrática en la participación; a las personas que han organizado proyectos comunitarios integrales y los y las integrantes de las diversas misiones educativas: Robinson, Ribas, Sucre, Cultura; así como fortalecer la participación en grupos de creación, recreación y producción en las bases de misiones, consejos comunales y comunas.

La Participación en Grupos de creación, recreación y producción permite contextualizar el currículo desde prácticas educativas sencillas y cotidianas. Los distintos grupos de creación, recreación y producción que se constituyen en cada institución educativa son establecidos por el colectivo escolar y surgen de la indagación de los saberes que tienen los distintos participantes en el hecho educativo escolar y comunitario; por lo tanto, esos saberes y conocimientos se organizan en actividades precisas para ser legadas a los y las estudiantes y comunidades. Es así como:

1. El liceo se configura de otra forma, dando paso a otra visión de liceo, donde los intercambios de saberes se hacen de manera práctica.
2. Las cuadraturas, planes, horarios, evaluaciones de la vieja escuela no son iguales a esta nueva forma de hacer escuela; por tanto, la matrícula, la estructura y los programas toman otra configuración más flexible.
3. La participación en grupos de creación, recreación y producción deben ser espacios donde todas y todos los actores del hecho educativo y comunitario se sientan bien trabajándolos.
4. El profesorado podrá desarrollar espacios que sean de su agrado siempre y cuando estén ajustados a un saber liberador, útil y pertinente.

Reivindicando la experiencia vivida en el estado Aragua en los períodos escolares 2010 hasta el 2012, con los espacios permanentes para el desarrollo cultural endógeno (EPDCUE), se plantean CUATRO CRITERIOS QUE RIGEN LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE LA PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE CREACIÓN, RECREACIÓN Y PRODUCCIÓN: OCUPAR LAS MANOS, OCUPAR LA MENTE, OCUPAR EL CORAZÓN Y CONVIVIR.

(Tomado de la experiencia educativa en el estado Aragua de los EPDCUE, 2012).

OCUPAR LA MENTE: En los grupos de creación, recreación y producción, los y las estudiantes aprenden. Debemos hacer esfuerzos para desmontar la creencia de que

solo con pizarra y marcador el o la estudiante está aprendiendo. Cuando los y las estudiantes participan en teatro, danza, futbolito, Sociedad Bolivariana, robótica, recreación, entre otros, están incorporados o incorporadas a un proceso rico en aprendizaje. Nuestros salones de clases están cargados de una cultura del claustro que nuestros y nuestras estudiantes están ya rechazando. No disfrutan con largos dictados, aprendizaje memorístico, libresco y sin pertinencia (cognitiva, afectiva, sociocultural) y muchas veces “no le ven el queso a la tostada”, ya que no encuentran la aplicación de lo que estudian en la realidad. Los grupos de creación, recreación y producción, se convierten en una oportunidad de ocupar la mente desde otro enfoque, otra lógica y otros métodos, asumiendo que los conocimientos no se riñen con lo práctico, sino que al contrario, se supera la separación entre el trabajo manual y el trabajo intelectual. En cualquier grupo de creación, recreación y producción, nuestros y nuestras estudiantes ejercitan la lectura y la escritura, aprendiéndola de verdad desde la práctica con sentido y motivadora; aprenden la matemática desde su uso para resolver una situación específica, por ejemplo, en el montaje de una obra de teatro o en el estudio de una partitura musical; investigan, aplican y producen.

OCUPAR LAS MANOS: Aprender haciendo. Desde el trabajo práctico, desde la ejercitación, el ensayo y la puesta en práctica de sus aprendizajes. En el academicismo y estudio teórico característico del enfoque de escuela heredado, nuestras y nuestros estudiantes no concretan. Por ejemplo, el profesor o la profesora “cubrió un contenido”, porque le “tocaba darlo”; los y las estudiantes lo estudiaron “porque va para el examen y tiene nota”, pero al final, la mayoría de las veces no fue aprendido el contenido. Es importante resaltar que a través de los grupos de creación, recreación y producción se espera que cada estudiante participe de manera activa en las actividades y realmente las haga, las practique, las aprenda y las concrete. Por ejemplo, un grupo de teatro ensaya, planifica, organiza y presenta una obra de teatro.

OCUPAR EL CORAZÓN: Con amor todo, sin amor nada. Que cada estudiante se incorpore a un grupo de creación, recreación y producción donde disfrute y viva a plenitud lo que está haciendo. Por eso el énfasis en que se organicen por grupos de interés. Que esté a gusto, no obligado. Que se involucre con buena voluntad, compromiso y buena disposición. Debemos estar atentos para brindar una variedad de grupos de creación, recreación y producción, creando las condiciones para que todos y todas participen poniéndole corazón a lo que hacen.

PRACTICAR LA CONVIVENCIA: Aprender en colectivo, aprender conviviendo. Cada grupo de creación, recreación y producción que se brinde debe promover, propiciar y practicar la convivencia, la solidaridad, el trabajo cooperativo, el apoyo mutuo, la complementariedad, la colaboración y el reconocimiento y la aceptación mutua. Superar el individualismo, la intolerancia y la competencia entre unos y unas con otros y otras. **LAS CREACIONES HUMANAS NO SE COMPITEN, SE COMPARTEN.** Promover, propiciar,

favorecer y fortalecer espacios para el encuentro, el compartir, la construcción colectiva, el intercambio y el aprendizaje mutuo.

Es fundamental insistir en que la participación en grupos de creación, recreación y producción no se organiza por sección, sino que, al contrario, se debe favorecer el encuentro entre todos y todas, de distintas edades, años de curso (1.º a 5.º) y la incorporación de docentes, personal obrero y administrativo, familias y comunidad. Imagínense lo hermoso de una coral conformada por estudiantes de distintos años, con docentes, personas de sus familias y sus comunidades, compartiendo vivencias, intercambiando saberes y conviviendo en la diversidad. Este enfoque debe coadyuvar a superar la agresión entre estudiantes, generando y propiciando la interacción, el intercambio y también el respeto, la solidaridad y la protección hacia las y los más pequeños. Compartiendo pubertos, adolescentes y jóvenes en estos grupos, se favorecerá la convivencia.

En esta área de formación, cada institución educativa, según el contexto, los saberes y haceres de los y las docentes y las potencialidades del circuito educativo, podrá constituir grupos de creación, recreación y producción según las inclinaciones de los y las estudiantes y participantes. Estos grupos de creación, recreación y producción estarán organizados en cuatro componentes que permiten a los y las estudiantes conocerse y reconocer sus vocaciones, talentos, inclinaciones, sus genios, hacia la construcción de su proyecto de vida, potencialidades creadoras y vocación productiva:

Arte y patrimonio: Fundamentalmente creaciones artísticas. Estudiantinas, corales, orfeones, grupos de baile, grupos de danza, grupos de teatro, ensambles, muralistas, dibujo, artes gráficas, entre otros.

Acción científica, social y comunitaria: Reivindica la riqueza de iniciativas que nuestros liceos han desarrollado a lo largo de los años en su acción social. Este componente recoge todas estas experiencias de los liceos. Conforman la Sociedad Bolivariana, brigadas o guías ambientales; brigadas de salud, de promotores y promotoras comunitarias, de acompañamiento a centros de atención de adultos y adultas mayores; patrulla escolar, radio comunitaria, centros de ciencias, centros de química, grupo de robótica, periodismo escolar, entre otros.

Actividad física, deportes y recreación: La educación física utiliza como medios para el desarrollo personal y colectivo de las personas la actividad física, el deporte, la recreación, el juego y la danza. En este sentido, se está reforzando el área de formación de Educación Física con la conformación en los liceos de grupos de deportes y espacios específicos para la recreación. En este componente de formación, los y las estudiantes podrán participar en equipos de deportes de conjunto, convencionales y emergentes, así como en manifestaciones colectivas urbanas hacia el despliegue corporal con implementos o sin ellos, como medio de adecuación física hacia el vivir bien. Equipos de voleibol,

basquetbol (baloncesto), tenis de mesa, fútbol, futbolito, beisbol, ciclismo, natación, atletismo, canotaje, kicking ball, taekondo, gimnasia, ajedrez, entre otros.

Se enfatiza la importancia de contar con los recursos naturales propios del entorno, los recursos e instalaciones con que cuentan las instituciones educativas y las comunidades del circuito escolar y favorecer juegos, intercambios, torneos de forma permanente. También se destaca la importancia de formar grupos permanentes de actividad física para la salud y la vida.

Producción de bienes y servicios: Las experiencias deben fortalecer la superación de la división social del trabajo representada en la escuela en la separación entre el trabajo manual y el intelectual. Así mismo, promover el proceso social del trabajo, lo que implica superar la relación mercantilista y crear las condiciones para potenciar la participación en la producción de bienes y servicios para la comunidad y la sociedad en general. Es necesario entonces crear una nueva cultura escolar y una relación más humana con el trabajo en el porqué y para-qué del mismo, con énfasis en la satisfacción de necesidades y en el sustento. En este componente se constituyen grupos o equipos de reparación de artefactos eléctricos, grupos de mantenimiento, construcción de mesas-sillas, herrería, carpintería, entre otros.

EL CONUCO ESCOLAR Y EL CURRÍCULO

El Programa Todas las Manos a la Siembra (PTMS)

Fundamentado en la concepción de que el currículo es todo lo que se hace en la escuela para la formación integral de los niños, las niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas hacia el logro de los fines de la educación, el PTMS y la realización de los conucos escolares, no es una actividad complementaria, sino que forma parte del currículo escolar. Todos y todas debemos poner el mayor esfuerzo para promover, propiciar, fortalecer y consolidar la siembra como parte de la cultura cotidiana en nuestras escuelas, en todos los niveles y modalidades. No hacerlo por moda ni “potes de humo” que se abandonan con el tiempo (operativos de siembra, no se riega la siembra, se mueren las plantas o se cosecha una sola vez). La cultura productiva es tan importante en la formación ciudadana que crea hábito, disciplina, cultura de la planificación y del seguimiento de los procesos, amor por la tierra, disfrute de la vida, de la naturaleza, promueve el trabajo colectivo, el apoyo mutuo, la convivencia, el convite, el intercambio de conocimientos y la investigación, por ejemplo, en el ensemillamiento y recuperación de la semilla nuestra, en la producción de abono orgánico, en el uso de las alternativas de riego, descubrimiento de plantas para proteger contra insectos dañinos, conciencia de la agroecología para la preservación de la vida, la alimentación sana, en fin, es un currículo integral.

Cuando hacemos un conuco escolar con la participación de todos y todas, se vive y se experimentan muchos procesos de aprendizaje. La siembra es una estrategia por excelencia para el logro de los referentes éticos y procesos indispensables que nuestros y nuestras estudiantes deben vivir a plenitud en nuestras escuelas y liceos, para transformar nuestra sociedad.

En términos didácticos, una pizarra y un marcador, dibujando, por ejemplo, un pimentón, no sustituye ir al terreno, sembrar la semilla, regarla, ver crecer la planta del pimentón, cuidarla, ver el pimentón crecer, cosecharlo, tenerlo en las manos, alimentarse con él. Educación y trabajo desde lo teórico-práctico, desde la convivencia y desde la experiencia real. Se aprende desde la práctica un conocimiento pertinente, que no se olvida, no memorístico, no libresco. Los libros, la canaima educativa se utilizan como apoyo y referencia para estudiar lo que se está viviendo y no al revés. Por ejemplo, un conuquero sabe que sembrar siempre maíz en el mismo terreno, lo deja, al terreno, sin nutrientes, ya en la segunda o tercera vez, el maíz crecerá muy débil (desnutrido). Es por esto, que luego de sembrar maíz, siembra una leguminosa (caraota, frijol, entre otros), ya que esta familia tiene la característica de fijar el nitrógeno del aire (capta el nitrógeno molecular gaseoso, produciendo semillas con una gran cantidad de proteínas). se nutre la planta y al cosechar, el suelo se enriquece y se fertiliza de manera natural con los residuos de la planta. Es un conocimiento real y verdadero, útil, que les permite, no sólo a estudiantes sino a educadores y educadoras, conectarse con la naturaleza, la vida, la producción y la satisfacción de sus necesidades alimenticias.

Se plantea además, que la siembra se convierta en una oportunidad curricular de integración de todas las áreas de formación, de programas y proyectos educativos integrales comunitarios y de aprendizajes, donde el proceso curricular se actualiza y se integra

en el proceso de la siembra, dándole sentido a lo que se aprende desde lo conocido y pertinente.

LA ESCUELA ESTÁ CAMBIANDO. LOS EDUCADORES Y LAS EDUCADORAS TENEMOS RETOS Y SEGURAMENTE HABRÁ INSEGURIDAD, RESISTENCIAS, DUDAS, INQUIETUDES. LO IMPORTANTE ES ACTIVAR NUESTRA NATURALEZA ESTUDIOSA, INVESTIGATIVA, SISTEMATIZADORA DE LO QUE HACEMOS Y DE NUESTRAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS. LOS LOGROS, AVANCES, DIFICULTADES, DISTORSIONES E INNOVACIONES SERÁN PUNTOS DE REFERENCIA PARA UN PROCESO RICO DE ILUMINACIÓN PEDAGÓGICA EN LA REFUNDACIÓN DE LA REPUBLICA DESDE LA PRÁCTICA ESCOLAR.

UN MUNDO MEJOR ES POSIBLE, SI JUNTOS Y JUNTAS LO HACEMOS POSIBLE.

ORIENTACIÓN Y CONVIVENCIA

Por último, pero no menos importante, es la creación del **ÁREA DE FORMACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO** de los y las estudiantes en su proceso educativo **EN UN CLIMA ESCOLAR DE CONVIVENCIA**.

Esta área de formación es desarrollada y asumida por profesores y profesoras guías, reivindicando y valorando el verdadero sentido de lo que significa GUIAR. Cada profesor o profesora guía asume una sección, por supuesto, llevando a cabo una planificación colectiva con el equipo docente del año que abordan, estudiando, valorando y considerando el contexto, el período de vida, las individualidades, las diversidades y el género.

El proceso de consulta que se realizó en el marco de la Evaluación sobre la Calidad Educativa, arrojó, entre los mayores desafíos de las escuelas de todos los niveles y modalidades, la bandera de la **PEDAGOGÍA DEL AMOR, EL EJEMPLO Y LA CREATIVIDAD**, un énfasis en lo determinante que puede ser el clima escolar para el logro de los propósitos educativos y la importancia del acompañamiento de los y las adolescentes en el proceso de desarrollo como sujetos en formación.

No se pretende cambiarle el nombre a la tradicional guiatura; es cambiar totalmente su enfoque, su espíritu, lógicas, métodos y esencia.

En la organización escolar de nuestros liceos, los y las docentes trabajan con diversas secciones, no pudiendo la mayoría de las veces dedicarse al seguimiento y acompañamiento de todos los aspectos de sus estudiantes. Sin disminuir la atención que deben tener todas las personas de las distintas secciones, cada docente tendrá la responsabilidad de profundizar en la orientación y acompañamiento de cada estudiante de una sección. Por supuesto, esto no es una responsabilidad individual, ya que el colectivo docente debe organizar y planificar en conjunto todos los procesos de manera corresponsable, con cohesión y coherencia de lo que se quiere, siendo concretado en la práctica por parte de cada docente con sus estudiantes.

Algunos temas generadores propuesto para el área de orientación y convivencia son:

Tema generador – Tejido temático	Referentes teórico-prácticos
<p>Identidad individual y grupal Reconocimiento de la identidad. Fomentar la cohesión grupal. Valorar el reconocimiento de los sentimientos y emociones de los otros. Apreciar el trabajo en grupo y el diálogo con los demás. Identificar y reconocer los sentimientos que provoca el abuso. Elementos motivacionales para la elección de amistades. Relaciones y establecimientos de grupos. Establecimiento de normas sociales. Responsabilidad en los actos individuales y grupales.</p>	<p>La identidad: ¿Quién soy? ¿De dónde vengo? ¿Qué me gusta? ¿Dónde vivo? ¿Con quién vivo? La solidaridad, la cooperación y el compañerismo. Emociones, sentimientos, control de emociones. Amigos y amistad. El abuso. Resiliencia. Aceptación de grupo y características de los grupos. Beneficios y limitaciones. Grupos efectivos y grupos conflictivos. Deberes y derechos ciudadanos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la LOPNNA.</p>

Tema generador – Tejido temático	Referentes teórico-prácticos
<p>La vida cotidiana como expresión de la práctica social: cultura, religión, pensamiento y valores. Formas de relaciones con los otros que evidencian manera de ser y forma de vida. Reconocimiento de las necesidades propias y de los otros. Conflicto y violencia. ¿Qué comunicamos con lo que decimos y con lo que hacemos? La relación entre iguales bajo el esquema dominio-sumisión.</p>	<p>Vida cotidiana: características, vocabulario, indicadores de respeto, honestidad y responsabilidad. Derecho a la expresión de las ideas. Ejercicio de los derechos sin violentar derechos de otros. Indicadores de agresividad, abuso, intolerancia y violencia en las relaciones sociales. Las relaciones de dominio y sumisión como una situación de atención inmediata.</p>
<p>Situaciones escolares que alteran la sana convivencia Deberes, derechos y responsabilidad en niños, niñas y adolescentes. Resolución de conflictos. Establecimiento de acuerdos para la sana convivencia escolar.</p>	<p>Deberes, derechos y responsabilidades establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. La mediación y la conciliación como procesos para la resolución de conflictos. Participación protagónica de niños, niñas y adolescentes en la construcción de los acuerdos de convivencia escolar. Sistema de protección, Defensorías, Consejos de Protección y Consejos de Derecho de niños, niñas y adolescentes. Servicios y entidades de atención que ofrece el sistema de protección de niños, niñas y adolescentes. Sistema de responsabilidad penal de adolescentes.</p>
<p>La sexualidad Aspectos biológicos y psicológicos de la sexualidad. Fortalecimiento de la valoración, respeto y estima de sí mismo. Etapas del desarrollo biológico de los seres humanos. Ejercicio de la sexualidad.</p>	<p>Características y conductas inherentes al sexo. Valoración de los procesos de selección y uso de prendas de vestir, atuendos, accesorios, vocabulario, gestualidad y manifestaciones afectivas entre sexos iguales y diferentes. Cambios físicos, biológicos y psicológicos de los seres humanos entre los 11 y los 18 años de edad. Sexualidad responsable: diferentes métodos de protección. Embarazo a temprana edad y sus consecuencias. Enfermedades de transmisión sexual: tipos, características y atención.</p>
<p>Riesgos sociales en la adolescencia Amenaza, prevención y riesgo. Prevención de riesgos sociales. Situaciones de riesgo social.</p>	<p>Prevención de riesgos sociales: Falta de comunicación, apoyo y orientación familiar; identificarse o formar parte de grupos en situación de riesgo; la iniciación sexual temprana y la promiscuidad; el acoso u hostigamiento, Situaciones de riesgo social: Delincuencia, drogas, alcohol, embarazo a temprana edad. Adquisición de infecciones de transmisión sexual, la anorexia, bulimia, entre otras. Instituciones encargadas de atender el riesgo social. Investigación sobre riesgos sociales que afectan a las personas en la comunidad.</p>
<p>La comunicación como proceso indispensable en las relaciones humanas La comunicación en la familia, entre iguales y social. Barreras comunicacionales en los distintos contextos: familiar, escolar, comunitario y social que alteran y dificultan los procesos de evolución y desarrollo en los mismos. La necesidad de expresar las ideas y el respeto por las ideas de los otros como factor fundamental para la sana convivencia.</p>	<p>La comunicación efectiva y sus características. La comunicación familiar, características e importancia. Orientaciones ante la ruptura comunicacional en la familia, que afecte el sano desarrollo de niños, niñas o adolescentes. Factores que dificultan la comunicación a nivel familiar: características propias de la familia, situaciones o condiciones específicas. Respeto de las ideas: aprender a escuchar y aprender a expresarse sin irrespetar al que escucha.</p>

ABORDAJE PEDAGÓGICO

Abanico de posibilidades metodológicas a partir de los propósitos e intencionalidades pedagógicas

El equipo docente, con la participación de estudiantes e incorporando a las familias y comunidades, debe planificar en función de lo que se quiere lograr en el proceso educativo; en este sentido, reiteramos algunas premisas pedagógicas importantes para tomar en cuenta en la planificación, organización y ejecución de los planes de trabajo:

- La vinculación del estudio con la realidad de las y los estudiantes. Sus necesidades, sus sentimientos, sus emociones, su hacer cotidiano. La vinculación del estudio con la transformación de su realidad local y su entorno inmediato, considerando en todo momento la perspectiva de la formación integral de ciudadanas y ciudadanos con conciencia crítica y responsabilidad histórica. Su papel como sujetos políticos de transformación social de la realidad.

- Un currículo donde el abordaje de contenidos sea una necesidad y consecuencia directa de los procesos, NO COMO FIN EN SÍ MISMO SINO COMO MEDIO PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS HUMANOS EN EL APRENDER A SER, A SABER, A HACER Y A CONVIVIR.

- Cada área de formación debe poder lograr en los y las estudiantes la capacidad de DEFINIR, COMPRENDER, INTERPRETAR, APLICAR, PRODUCIR, TOMAR DECISIONES, PENSAR DE MANERA CRÍTICA, RESOLVER PROBLEMAS, ACTUAR EN DIFERENTES SITUACIONES Y DISTINTOS CONTEXTOS, CREAR, DISFRUTAR, REFLEXIONAR, EXPRESARSE, TRANSFORMAR Y SEGUIR APRENDIENDO EN EL RESTO DE SUS VIDAS.

- Las estrategias varían según LAS INTENCIONALIDADES PEDAGÓGICAS, desde lo cotidiano, lo sencillo, lo útil, combinando temas generadores, seleccionando referentes teórico-prácticos que cobran sentido cuando son utilizados y aplicados para la resolución de un problema, para responder a una necesidad o interés de los y las estudiantes, para diagnosticar o caracterizar un hecho o una situación en el contexto. Cada profesor o profesora planifica estrategias (proyectos, seminarios, visitas, exposiciones, grupos estables, videoforos, experimentos, entre otras) que permitan conectar a los y las estudiantes con sus realidades (local, regional, nacional, mundial). Tomar como referencia y apoyarse en la Colección Bicentenario, cuyos textos presentan una diversidad de temas y contenidos integradores que trascienden lo abstracto y conectan a los y las estudiantes con la realidad concreta y aplicaciones en y para la vida. Es importante que las estrategias propicien y favorezcan el disfrute, el gusto por aprender. Respetar y reconocer el contexto social y cultural de los y las adolescentes y jóvenes es necesario y fundamental para favorecer, acompañar y facilitar el pleno desarrollo de la personalidad y la ciudadanía desde el entorno real.

- Ir de lo conocido a lo desconocido: La contextualización es una metodología centrada en procesos —no en contenidos—, donde el conocimiento y los saberes cobran sentido desde el contexto conocido; el niño y la niña construyen y desarrollan su seguridad y confianza desde lo conocido, incluyendo el idioma materno. A medida que los y las estudiantes aprenden a aprender y desarrollan sus procesos sociocognitivos (desde lo conocido), van abordando lo desconocido comprendiéndolo, no memorizándolo. Sus memorias e identidades permiten a adolescentes y jóvenes apropiarse del mundo desde lo local hacia lo global. A PARTIR DE SU IDENTIDAD, MEMORIAS, CULTURAS, TERRITORIO abordan el resto del mundo. Sus vidas se encuentran en una escala bajo los principios de contigüidad y afectividad que les permiten ir desarrollando desde la escala local lo endógeno y sustentable. En este punto, queremos reivindicar los planteamientos señalados por Simón Bolívar (ya reseñado en este documento) en los cuales reitera que “jamás es demasiado temprano para el conocimiento de las ciencias exactas, porque ellas nos enseñan el análisis en todo, pasando de lo conocido a lo desconocido, y por ese medio aprendemos a pensar y raciocinar con lógica”.

- Trabajo liberador: Aprender a aprender, aprender haciendo y aprender en colectivo, en paz y convivencia. Todas las áreas de formación deben considerar de manera permanente la teoría y la práctica; enseñar aplicando, comprendiendo, disfrutando, produciendo. Formar produciendo y producir formando. En todo momento vincular el estudio con el trabajo y la educación con la creación y la producción.

- No es un momento para dejar de exigir. Es necesario exigir, profundizar y formar, con los temas generadores adecuados y propiciando las experiencias indispensables para la formación integral, con las estrategias necesarias y pertinentes según cada propósito pedagógico. Considerar una nueva cultura en la educación media que garantice conocimientos útiles, con sentido de vida, donde los muchachos y muchachas, jóvenes estudiantes lleguen al liceo con ganas de seguir aprendiendo y comprendiendo su realidad. Los temas no son contenidos para “pasarlos unos tras otros porque hay que darlos”. Profundizar en los temas generadores requiere detenerse, reflexionar, conceptualizar, familiarizarse, sistematizar lo aprendido, practicar. Los profesores y las profesoras deben evitar abordar temas de manera superficial (darlos por darlos, mandar trabajos para salir de un contenido, porque “no me va a dar tiempo y hay que entregar notas”). Es una invitación para planificar de manera consciente según las necesidades formativas de los y las estudiantes y los propósitos que se quieren lograr.

Acerca de las didácticas:

La Didáctica reduccionista	La Didáctica crítica- reflexiva e integral
<p>Se caracteriza por transmitir conocimientos ya elaborados; no hay construcción ni producción de conocimientos.</p> <p>La y el docente son formados con conocimientos que no pueden contextualizar. Por ello es tan difícil para algunos docentes aplicar conocimiento en el contexto, mucho menos producirlo.</p> <p>No se sabe cómo abordar la realidad, mucho menos transformarla.</p> <p>No se comprende la complejidad de la realidad educativa. El mundo es dicotómico.</p> <p>Las y los estudiantes no aprenden significativamente. Por eso, concluyen que “la física es pura fórmula”, “la química es puro símbolos”, la “matemática es puro números”, la biología “es memorizar y hacer proyectos de investigación copiados”.</p>	<p>El conocimiento se construye en la interacción social.</p> <p>La formación es directa de la experiencia en el aprender haciendo y aprender conviviendo.</p> <p>Se crea y se produce a través de la acción en la práctica.</p> <p>La inventiva didáctica le da pertinencia a lo que se aprende.</p> <p>El aprendizaje es significativo, se comprenden los fenómenos y se desarrollan los procesos sociocognitivos.</p> <p>Las y los estudiantes son capaces de transferir el conocimiento aprendido en un aula, laboratorio, escuela o en cualquier otro contexto en el cual lo necesite aplicar o construir (Bruner).</p>

La Investigación acción participante y transformadora en la construcción de un currículo transformador y de una pedagogía crítica

La investigación acción participante y transformadora favorece el desarrollo formativo, la acción autónoma y deliberativa del profesorado, promueve la praxis emancipadora, promueve una conciencia crítica que se manifiesta tanto en la acción política como en la acción práctica para fomentar la interpretación de las experiencias que permite derivar en una práctica transformadora. Es evidente que la investigación acción constituye una forma de pedagogía en que los profesores y las profesoras se convierten en estudiosos y estudiosas de su propia práctica. El modo emancipador de la investigación acción reúne los principios que nos propone HABERMAS, en relación con la mediación entre teoría y práctica que lleva a la ilustración y emancipación:

1. Considerar la pedagogía crítica contrasta con los problemas reales de la existencia; al igual que la investigación acción, está constituida por la propia práctica de quien desarrolla la actividad concreta.
2. La pedagogía crítica incluye procesos de toma de conciencia, la investigación acción hace reflexión crítica sobre la práctica generando una transformación de conciencia semejante a lo que Freire describía como *toma de conciencia*.
3. La pedagogía crítica se enfrenta a la deformación ideológica; con la investigación acción, los prácticos caen en cuenta de algunas formas en las que se desarrolla su práctica, las relaciones que la constituyen y las limitaciones por causa de las ideologías.
4. La pedagogía crítica incluye la acción como parte del acto de conocer. La acción y la reflexión están dialécticamente relacionadas en la espiral de la investigación acción; la verdad se pone en tela de juicio en el ámbito de la práctica.

En este sentido, el MPPE, a través del Sistema Nacional de Investigación y Formación del Magisterio Venezolano, ha comenzado el proceso de formación permanente mediante este enfoque de didáctica investigativa con todos los y las docentes, iniciando procesos para la comprensión e interpretación crítica de sus prácticas y de sus contextos, recobrando sentido un nuevo currículo, centrado en procesos, y promoviendo la ruptura del modelo curricular por objetivos que se instaló durante las últimas décadas.

Desde la mirada de John Elliott (2000), en la investigación acción se unifican procesos que han sido considerados independientes; Ej.: la enseñanza, el desarrollo del currículo, la evaluación, la investigación educativa y el desarrollo del profesorado en lo profesional. La enseñanza es concebida como una forma de investigación encaminada a comprender cómo traducir valores educativos a formas concretas de práctica. En la enseñanza, los juicios diagnosticados sobre problemas prácticos, las estrategias de acción para resolverlos se comprueban y evalúan reflexivamente. Luego, al tratar de comprobar dichas estrategias de acción para traducir la práctica de valores, no se puede separar el proceso de investigación del proceso de evaluación de la enseñanza; la evaluación constituye parte integrante de la investigación acción, y el desarrollo del currículo no es un proceso anterior a la enseñanza; el desarrollo de programas curriculares se produce a través de la práctica reflexiva de la enseñanza; a partir de la investigación acción, el mejoramiento de la enseñanza y el desarrollo del profesor y la profesora constituyen dimensiones del desarrollo del currículo: no puede haber desarrollo de currículo sin desarrollo del profesor y la profesora; significa, entonces, que el desarrollo del currículo constituye en sí mismo un proceso de desarrollo del profesor y la profesora.

Es importante conceptualizar que la investigación acción participante y transformadora no acepta posturas individuales, independientes y autónomas, que no comparten y complementan sus reflexiones con el resto del profesorado; se planifica el currículo en colectivo, para organizar las temáticas indispensables, análisis de los contextos, estrategias de aprendizaje, formas de organización social del estudiantado. Al respecto, Elliott (2002) señala:

Los intentos de los profesores para mejorar la calidad educativa de las experiencias de aprendizaje de los alumnos a través de la investigación acción requieren reflexionar sobre la forma en que las estructuras del currículo configuran la pedagogía; de igual forma la aparición a gran escala de la investigación acción cooperativa, como forma de evaluación y desarrollo del currículo centrada en el profesor, constituye una respuesta creativa frente al crecimiento de sistemas racionales técnicos de vigilancia y control jerárquicos sobre las prácticas profesionales de los docentes.

Stenhouse propone el currículo como medio de aprender el arte de enseñar, además de reconocer que las ideas y la acción se funden en la práctica,

... al formular que el currículo constituye tanto el medio de la educación del alumno como el de aprendizaje del arte de la enseñanza por parte del profesor. [...] yo comparo una escuela con un teatro de buen repertorio. Este concepto es bien interesante, si hacemos la siguiente analogía curricular: el profesor aprende no solo su arte de enseñar, sino que a través de su arte aprende conocimiento y la naturaleza de ese conocimiento; entonces el currículo se convierte en el mejor medio que le permite al profesorado poner a prueba ideas por su obra práctica y basada en su juicio más que en el juicio de otros (p. 139).

Indagación de contextos

Para la realización de la indagación de contextos es necesaria la participación democrática y protagónica de los y las estudiantes, profesorado, padres, madres, la organización bolivariana de familia, la vocería de los consejos estudiantiles, vecinos, voceros y voceras de los consejos comunales y comunas, desarrollando estrategias investigativas etnográficas y de investigación acción-reflexión-acción (IAP). Las cuales implican el trabajo colectivo y la participación de todos y todas en convivencia, desarrollo de tertulias, encuentros, jornadas de intercambio, asambleas educativas comunitarias, donde se recoge y sistematiza la información relativa a los contextos que se caracterizan y otros que surgen en las interacciones e intercambios. Se pueden utilizar instrumentos tales como: grabaciones de videos, diarios o cuadernos de sistematización. Los contextos a indagar son desde lo económico, lo social, lo cultural, lo ambiental, lo geohistórico, lo político; desde los ámbitos parroquial, comunal, municipal, por ejes, regional. La información que se obtiene en la indagación de los contextos se traduce en temáticas y contenidos significativos, pertinentes y necesarios para ser incluidos en el proceso educativo en proyectos, programas y planes curriculares.

Contexto geohistórico: Es una aproximación a la reconstrucción de la historia de la comunidad, donde nos hacemos preguntas acerca de cuál es el origen de la comunidad donde está ubicado el liceo, o de dónde provienen los y las estudiantes. Obtener información sobre sus fundadores y fundadoras, su desarrollo y crecimiento. ¿Cómo se ordenó el espacio en la comunidad? ¿Cómo están ordenadas las poligonales? ¿Cuántos consejos comunales y comunas funcionan en la comunidad y cómo se articulan con el liceo? ¿Cuál sería el papel del liceo en la reconstrucción de las memorias históricas de la comunidad en sus espacios de vida?

Contexto económico: Se pretende iniciar la construcción del mapa comunal, saber cuáles son los medios de producción y sustentación de la comunidad. Conocer los tipos de actividades económicas, cadenas de abastecimiento, actividades artesanales, agropecuarias, científicas, tecnológicas, desarrollo del sector industrial, pequeñas y medianas empresas, empresas familiares, cooperativas existentes; si los trabajadores y las trabajadoras de los comercios son de la propia comunidad. ¿Qué saben hacer las personas de la comunidad? ¿Cómo participa el liceo de la actividad económica y en el

trabajo liberador? ¿Cuál sería el papel del liceo para favorecer un desarrollo humano y económico sustentable y sostenible de la comunidad?

Contexto social: Avanzar en la construcción de la historia social de la comunidad y del liceo. ¿Qué tipo de servicios públicos existen en la comunidad? ¿Qué programas sociales existen en salud, vivienda, educación, adulto y adulta mayor, alimentación, transporte? ¿Cuál es la población desocupada y excluida? ¿Qué sectores sociales existen en la comunidad? ¿Cuál sería el papel del liceo para favorecer la pertinencia social? ¿Participas en un programa social? ¿De qué manera?

Contexto cultural: Reconstrucción histórica cultural de la comunidad, conocer el origen de los habitantes de la comunidad y de los y las estudiantes (andinos, llaneros, indígenas, afrodescendientes, zulianos, orientales...). Conocer las prácticas culturales (gastronómicas, musicales, mágico religiosas, costumbres, tradición, lenguaje). ¿El calendario escolar se corresponde y es pertinente con el contexto cultural de la comunidad? ¿Cuál sería el papel del liceo para favorecer la pertinencia cultural de la comunidad?

Contexto ambiental: Reconocer y reconstruir la historia ambiental de la comunidad y del liceo. ¿Cómo era el ambiente (montañas, ríos, quebradas, fauna, flora, vegetación, clima) antes de la ocupación de la comunidad? ¿Cómo es el ambiente después de la ocupación por parte de la comunidad? ¿Existen zonas de protección natural o de riesgo ambiental? ¿Cómo y qué tipo de contaminación existe en la comunidad, producida por quién o quiénes? ¿Existen experiencias educativas comunitarias ambientales y ecológicas? ¿El calendario escolar es adaptado a las condiciones geográficas ambientales de la comunidad? ¿Cuál sería el papel del liceo en la potenciación y en favorecer el contexto ambiental? ¿Cuántos grupos ambientalistas existen en la comunidad? ¿El liceo participa en ellos?

Contexto político: Reconstruir la historia política de la comunidad: ¿Qué tipo de organizaciones han existido y existen en la comunidad? ¿Cómo se toman las decisiones respecto a los intereses colectivos de la comunidad? ¿Cuáles han sido las luchas organizadas acontecidas en la comunidad? ¿Qué estrategias desarrollan para articularse con los gobiernos locales, municipales, regionales y nacionales? ¿Participa la comunidad en los acuerdos de convivencia en la comunidad y en el liceo? ¿Cuál sería el papel del liceo como centro de transformación e integración comunitaria?

LA COLECCIÓN BICENTENARIO Y LA CANAIMA EDUCATIVA

Estamos ante la necesidad imperiosa de fortalecer una educación media crítica, liberadora e integradora de todas las áreas de formación. Son muchos los retos y caminos por andar en este proceso de transformación curricular en la República Bolivariana de Venezuela. En este sentido, queremos reivindicar y fortalecer el trabajo que realizan docentes venezolanos y venezolanas en la elaboración y producción de los libros de la Colección Bicentenario.

La concepción, diseño, elaboración y distribución de los libros de texto de la Colección Bicentenario se orientan a la formación sociopolítica, la visión crítica del mundo, la promoción de la identidad y la venezolanidad; y a un aprendizaje desde lo cotidiano, desde lo nuestro, abarcando todas las dimensiones de la vida humana (política, económica, social, cultural, ambiental).

LOS TEMAS INDISPENSABLES Y TEMAS GENERADORES QUE SE PROPONEN COMO CONTENIDOS FUNDAMENTALES DEL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN MEDIA DEL PAÍS ESTÁN CONTENIDOS EN TODOS LOS LIBROS DE LA COLECCIÓN BICENTENARIO, por lo que se orienta a los y las docentes a apoyarse en estos para el desarrollo de los temas generadores y la construcción del tejido temático y de los referentes teórico-prácticos.

Asimismo, en el marco de la línea estratégica nacional que consolidó el presidente Hugo Chávez de SOBERANÍA TECNOLÓGICA, la Canaima Educativa no es solo una computadora portátil. Representa en la práctica un programa de emancipación junto a los satélites venezolanos Simón Bolívar y Francisco de Miranda. Por ello, orientamos a todos los educadores y todas las educadoras a darle la importancia que amerita el uso de la Canaima Educativa como constitutiva de la soberanía nacional. A utilizar la Canaima Educativa, más allá de la máquina, como recurso didáctico y de investigación, y crear condiciones pedagógicas para que nuestros y nuestras estudiantes la utilicen como recurso para sus aprendizajes.

La utilización de la Colección Bicentenario y la Canaima Educativa como recursos didácticos fundamentales, es parte de todo un proceso de cambio cultural en nuestras escuelas hacia la educación liberadora y emancipadora en esta revolución educativa.

Este proceso de transformación curricular es impostergable y —nos atrevemos a decir— esperado por los mismos y las mismas docentes, que estamos seguros de que lo enriquecerán desde su práctica pedagógica. Un currículo integrado y actualizado demandó la sociedad en la Consulta Nacional por la Calidad Educativa. Pedimos un voto de confianza en que todos los planteamientos y propuestas responden a un enfoque pedagógico contemporáneo y necesario para crear una relación docente-estudiante más humana, de mayor aprendizaje genuino (no memorístico) y más social, con la participación de las y los estudiantes, sus familias y sus comunidades. Es un hermoso proceso de transformación curricular que invita a todos y todas a participar, proponer y convivir en él.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alves, E. (2002). *Evaluación cualitativa*. 2.^a Edición. Colombia: Petroglifo Producciones, C.A.
- Apple, M. (2000). *Teoría crítica y educación*. Buenos Aires - Argentina: Miño y Dávila.
- Ayers, W. (2012). *Enseñando para la libertad: Compromiso moral y acción ética en el salón de clase*. Caracas: Centro Internacional Miranda.
- Becerra, R. (2006). *La formación del docente integrador bajo un enfoque interdisciplinario y transformador - Desde la perspectiva de los grupo profesionales en educación matemática*. Tesis doctoral no publicada. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas - Venezuela: Instituto Pedagógico de Caracas.
- Brousseau, G. (1989). *La Tour de Babel. Études en Didactique des Mathématiques*, Article Occasionnel, número 2. IREM de Bord.
- Carta Internacional de la Educación y del Deporte. (1978). UNESCO. Recuperado desde: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13150&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html.
- Columna Educativa Maestros Gestores de Nuevos Tiempos. (1996). *El saber de la pasión*. Medellín - Colombia: Corporación Región.
- Comisión Interministerial para la Atención, Prevención y Educación Vial (CIAPEV/ MPPE). (2004). *Programa Nacional Integral de Educación y Seguridad Vial*. Caracas Venezuela: Autor.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, N.º 36.860, 30 de diciembre de 1999.
- Chávez Frías, H (2007). *El libro azul*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información.
- Dacal Díaz, A. (2011). *Educar en y para la libertad. El desafío de la educación popular*. La Habana: Editorial Caminos.
- Elliott, J. (2000). *El cambio educativo desde la investigación - acción*. 3.^a Edición. Madrid: Morata, S.A.
- Esté, A. (1986). *Los maleducados de la educación básica a la universidad*. Caracas - Venezuela: Taller de Educación Básica (TEBAS) Facultad de Humanidades y Educación (Universidad Central de Venezuela).
- Esté, A. (1994). *El aula punitiva. Descripción y características de las actividades en el aula de clase*. Volumen I. Caracas - Venezuela: Fondo Editorial Tropykos.
- Esté, A. (1996). *Migrantes y excluidos: dignidad, cohesión, interacción y pertinencia desde la educación*. Caracas - Venezuela: TEBAS.
- Francisco (Papa). (2015). *Laudato si*. Recuperado el 18 de Julio de 2015, sobre el cuidado de la casa común: http://w2.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html.
- Freire, P. (2010). *Pedagogía de la autonomía y otros textos*. La Habana: Caminos.
- Freudenthal, H. (1991). *Revisiting Mathematics Education*. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.

- García, J. (s/f) *La didáctica de las matemáticas: una visión general* [Documento en línea]. Disponible: www.nti.educa.rcanaria.es/rtee/didmat.html. [Consulta: 2005, Abril, 20]
- Gil, D. y Guzmán, M. (1993). *Enseñanza de las ciencias y la matemática. Tendencias e innovaciones*. Madrid: IBERCIMA Popular, S.A.
- Gimeno, J. (2000). *La transición a la educación secundaria*. 4.ª Edición. Madrid: Mejía Lequerica: Morata, S.L.
- Gimeno, J. (2001). *Educación y convivir en la cultura global. Las exigencias de la ciudadanía*. Madrid: Mejía Lequerica: Morata, S.L.
- Gimeno, J. y Pérez, A. (2002). *Comprender y transformar la enseñanza*. 10.ª Edición. Mejía Lequerica: Morata, S.L.
- Godino, D. (1993). Paradigmas, problemas y metodologías de investigación en didáctica de la matemática. *Quadrante*, 2(1), 9-22.
- Gómez, C. & Cornejo, C. (2009). *La dimensión humana en la educación: Sobre ideas de Humberto Maturana*. Presentación, Universidad Católica del Maule, Curicó, Chile. Recuperado desde <http://es.slideshare.net/larrainrodriguez/201105260231310humberto-maturana>.
- Grundy, S. (1998). *Producto o praxis del currículo*. Madrid: Mejía Lequerica: Morata, S.L.
- Guzmán, J. (2009). *Aprendizaje escolar de las ciencias. Hacia una propuesta de educación alternativa*. Oaxaca - México: Colección Palabras Mínimas, Fondo Editorial Identidades.
- Huanacuni, F. (2010). *Vivir bien / buen vivir*. [La Paz - Bolivia]: Convenio Andrés Bello.
- Huidobro, J. (s/f). *Cuadernos de Educación*. Caracas - Venezuela: Cooperativa Laboratorio Educativo.
- ICME. (2003). *Main Component of the Scientific Programme of ICME - 10*. Documento en Línea: Disponible: <http://www.icme-10.dk/>. [Consulta: 2005, Agosto 8].
- Lacueva, A. (1985). *Rutinas ago(s)adoras: enseñando y aprendiendo en la escuela*. Bravo, L. (Comp.): *Lecturas de educación y currículo*. Caracas: Biosfera.
- Lanz, C. (1998). *Teoría crítica e innovaciones pedagógicas*. Caracas: MPPE
- Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física. (2011). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N.º 39741. Caracas.
- Ley Orgánica de Educación. (2009). *Gaceta Oficial de República Bolivariana de Venezuela* N.º 5.929. Extraordinario del 15 de agosto de 2009.
- Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña, y Adolescente. (2002). *Gaceta Oficial de República Bolivariana de Venezuela* N.º 6.185. Extraordinario del 8 de junio de 2015
- Ley Plan de la Patria 2013-2019. *Gaceta Oficial de República Bolivariana de Venezuela* N.º 6.118 Extraordinario del 4 de diciembre de 2013.
- López, R. y D'Amico, C. (2007). La actividad física como elemento básico del sano desarrollo del ser humano. En R. López de D'Amico y R. Bolívar. (Eds.). *La actividad física en el desarrollo humano* (pp. 11-25). Caracas: Serie de libros arbitrados del Vicerrectorado de Investigación y Postgrado, UPEL.
- Lus, M. (1995). *De la integración escolar a la escuela integradora*. Buenos Aires - Argentina: Editorial Paidós.

- Machado, C. (1996). *Pensar y actuar*. 2.^a edición un enfoque curricular para la educación integral. Santafé de Bogotá - Colombia: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Maturana, H. (2001). *Emociones y lenguaje en educación y política*. 10.^a edición. Ed. Dolmen.
- Medina, R. D. (2007). *La pedagogía tecnocrática a la luz del pensamiento pedagógico universal*. Caracas - Venezuela: Fondo Editorial IPASME.
- Ministerio de Educación. (1999). *Proyecto Educativo Nacional*. Versión preliminar de la sistematización de las propuestas regionales. Caracas: Autor.
- Ministerio de Educación y Deportes. (2006). *Liceo Bolivariano, adolescencia y juventud para el desarrollo endógeno y soberano*: Orientaciones generales. Caracas: Autor.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2007). *Subsistema Educación Primaria Bolivariana. Currículo*. Caracas: Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Ciencia.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2009). *Todas las Manos a la Siembra. Compendio sobre agroecología*. Volumen I, II. Una experiencia de formación de la Escuela Agroecológica Ezequiel Zamora Guambra. Caracas: Autor.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2010). *Sistematización de la Jornada de Evaluación de la Gestión en el MPPE*. Caracas: Autor.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2014). *Consulta Nacional por la Calidad Educativa*. Resultados. Caracas: Autor.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2014). *Informe integrado de la Consulta Nacional por la Calidad Educativa*. Caracas: Autor.
- Moore, D. (1999). Incertidumbre. En Steen L., *La enseñanza agradable de las matemáticas* (1.^a ed., pp. 103-148). México: Limusa.
- Mora, D. (2002). *Didáctica de las matemáticas*. Caracas: Ediciones de la Biblioteca - Universidad Central de Venezuela.
- Mora, D. (2005). Didáctica crítica y educación crítica de las matemáticas. En Mora, D. Coord. *Didáctica crítica de las matemáticas y etnomatemática* (pp. 17- 164). La Paz: Campo Iris.
- Morin, E. (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Colombia: Nomos.
- Morin, E. (2005). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa C.A.
- Mosonyi, E. (1982). *Identidad nacional y culturas populares*. Caracas: Editorial la Enseñanza Viva.
- Nicolescu, B. (1996). *La transdisciplinariedad. Manifiesto*. México: Multivariedad Mundo Real Edgar Morin.
- Noguera, C. (2004). *Ya no eres una niña. Ya no eres un niño*. Caracas: Consejo Nacional de la Cultura.
- Ochoa, R. (1995). *Hacia una pedagogía del conocimiento*. Colombia: Norma, S.A.
- Ochoa, R. (1999). *Evaluación pedagógica y cognición*. Santafé de Bogotá - Colombia: McGraw-Hill Interamericana, S.A.
- Olerón, P. (1999). *El niño y la adquisición del lenguaje*. 3.^a edición. Madrid: Mejía Lequerica: Morata, S.A.

- Organización Mundial para la Salud. (2008). *Encuesta nacional de consumo de alimentos de 2000-2008*. Ediciones OMS, pp. 56-60.
- Peirone, F. (2012). *Figuraciones del saber juvenil*. Un análisis del desencuentro entre los jóvenes y la cultura institucional. Disponible: http://www.fernandopeirone.com.ar/?page_id=830.
- Piaget, J. (1980). *La enseñanza de las matemáticas modernas*. Madrid: Alianza Universidad.
- Porta, M. (1991). *Tiempo, espacio e identidad social*. Alteridades, Vol.1. Recuperado el 16 de Julio de 2015, de <http://www.uam-antropologia.net/pdfs/ceida/5tiempo.pdf>.
- Prieto Figueroa, L. (2008). *Los maestros, eunucos políticos*. Caracas: Fundación Luis Beltrán Prieto Figueroa.
- Prieto Figueroa, L. (2005). *El humanismo democrático y la educación*. Caracas: Primera edición: Editorial Las Novedades, 1959. IESALC-UNESCO/Fondo Editorial IPASME.
- Ramírez, E. (2014). *Aventura del movimiento: Los senderos de la educación física*. Los Teques: Atajos Gráficos SM/Fundación BetCRIS.
- Rodríguez, Simón. (2004). *Inventamos o erramos*. Biblioteca Básica de Autores Venezolanos. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana.
- Rosa, T. (2001). *Participación ciudadana y educación: Una mirada amplia y 20 experiencias en América Latina*. Recuperado desde http://www.unesco.org/education/efa/partnership/oea_document.pdf.
- Sadousky, P. (s/f). *Enseñar matemáticas hoy. Miradas, sentidos y desafíos*. 1.^a ed. Buenos Aires, Argentina: (Formación Doc./Mat.Mat:1).
- Scharagrodsky, P. (2013). Discursos pedagógicos, procesos de escolarización y educación de los cuerpos. En: Varea, Valeria y Galak, Eduardo (eds.) (2013). *Cuerpo y educación física: perspectivas latinoamericanas para pensar la educación de los cuerpos*. Buenos Aires: Biblos.
- Skovsmose, O. (1999). *Hacia una filosofía de la educación matemática crítica*. (2.^a Ed.). (P. Valero, Trad.). Bogotá: U ocente.na Empresa.
- Steen, L. (1999). *Hacia una filosofía de la educación matemática crítica*. (2.^a Ed.). (P. Valero, Trad.). México: Limusa.
- Stenhouse, L. (1998). *Investigación y desarrollo al currículum*. 4.^a edición. Madrid: Mejía Lequerica: Morata, S.L.
- Stenhouse, L. (1998). *La investigación como base de la enseñanza*. 4.^a edición. Madrid: Mejía Lequerica: Morat, S.L.
- Stewart. (1999). Cambio. En Steen L. Ed. *La enseñanza agradable de las matemáticas*. (pp. 193 - 228). México: Limusa.
- Torres, R. (s/f). Obtenido de *Participación ciudadana y educación. Una mirada amplia y 20 experiencias en América Latina*. Instituto Fronesis: http://www.unesco.org/education/efa/partnership/oea_document.pdf.
- Tuner Martí, L., y Céspedes, B. (2003). *Pedagogía de la ternura*. 1.^a edición. Caracas: Instituto Municipal de Publicaciones.
- V Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y Deporte. (2013). Paris: UNESCO.

Valero, P. (1996). La dictadura de las matemáticas: Hacia una educación matemática para la paz y la democracia. En Bermúdez, S. (Ed.). *Estrategias y experiencias para la construcción de la paz: Educación para la paz*. (pp. 254-268). Bogotá: Departamento de Historia -ANPAZ Uniandes.

Varea, V. (2013). *Cuerpo y educación física: perspectivas latinoamericanas para pensar la educación de los cuerpos*. Buenos Aires: Biblos.

Villar, L. (1995). *Un ciclo de enseñanza reflexiva. Estrategia para el diseño curricular*. 4.^a edición. Bilbao-Sancho de Azpeita: Mensajero.

Zábala, M. (1997). *Diseño y desarrollo curricular*. 7.^a edición. Madrid: Narcea, S.A de Ediciones.

ZEA-SSPPA, E. (2011). *Los (as) maestros (as) y sus prácticas en el devenir histórico latinoamericano y caribeño*. 2.^a versión. Aragua.